

BOLETIN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA

SEGUNDA ÉPOCA. -- AÑO 1923 -- TOMO XIV

1.^{er} Trimestre de 1923

NÚMERO 1



PAMPLONA

Imp., lib. y enc. de Vda. N. Aramburu

San Saturnino, 14 y Nueva, 10

4423

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISION

| CARGOS | NOMBRES | CONCEPTO | ANTIGÜEDAD |
|--------------------------------|---|--|--------------------------|
| Presidente honorario | Sr. D. Ramón Casas | M. I. Sr. Gobernador civil | La de su mando político. |
| ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES | | | |
| Presidente efectivo | Sr. D. Arturo Campión | R. A. de la Historia | 10 de Junio de 1891. |
| Vicepresidente | Excmo. Sr. D. Julio Altadill | RR. AA. de la Historia y de San Fernando | 4 de Mayo de 1902. |
| Vocal 1.º | Excmo. Sr. Conde de Guenduláin | R. A. de San Fernando | 29 de Junio de 1902. |
| Idem | Sr. D. Eduardo Carceller | R. A. de San Fernando | 4 de Junio de 1910. |
| Idem (París) | Sr. D. Carlos de Marichalar | R. A. de la Historia | 29 de Marzo de 1915. |
| Idem Conservador | Sr. D. Santiago Vengoechea | R. A. de San Fernando | 20 de Marzo de 1916. |
| Idem | Sr. D. Joaquín Maya Ecenarro | R. A. de San Fernando | 20 de Octubre de 1919. |
| Idem | Sr. D. Rogelio J. Mongelosy Landa | R. A. de la Historia | 25 Junio 1920. |
| Idem | Sr. D. Onofre Larumbe | R. A. de la Historia | 25 Junio 1920. |
| Idem Secretario | Sr. D. José Zalba | R. A. de la Historia | 25 Junio 1920. |
| Idem (Estella) | Sr. D. Pedro Emiliano Zorrilla | R. A. de S. Fernando | 17 de Febrero de 1922. |

VOCALES ÑATOS

Sr. D. Lorenzo Oroz, Vicepresidente de la Excm. Diputación Foral y Provincial
 Sr. D. Tomás Mata, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona
 Sr. D. Francisco Irigoyen, Director del Instituto
 Sr. D. Manuel Ruiz de la Torre, Arquitecto provincial
 Sr. D. Serapio Esparza, Arquitecto municipal

SRES. DELEGADOS Y SUS RESIDENCIAS

| | |
|--|---|
| Corella: Sr. D. Bernardo Catalán. | Peralta: Sr. D. Tomás Biurrun. |
| Dicastillo: Sr. D. Laureano Landa. | Puente la Reina: Sr. D. Juan Santesteban. |
| Elizondo: Sr. D. Sergio Ortigosa, | Roncesvalles: Sr. D. Fermín Goicoechea. |
| Estella: Sr. D. Emiliano Zorrilla. | Sada: Sr. D. Juan Castrillo. |
| Lesaca: Sr. D. José Miquelerena. | Sangüesa: Sr. D. Cesareo Castillo. |
| Liédena: Sr. D. José Oyaga. | Tafalla: Sr. D. José M.ª Azcona. |
| Los Arcos: Sr. D. Germán Saenz de Navarrete. | Tudela: Sr. D. Mateo Gómez. |
| Lumbier: Sr. D. Marcelino Seriola. | Ujué: Sr. D. José Bustince. |
| Maya: Sr. D. Cruz Goyeneche. | Viana: Sr. D. Vicenciano Sanz. |
| Olite: Sr. D. Cecilio Torres. | |



SECCIÓN 1.^a = OFICIAL

ACTAS

Acta de la sesión del día 28 de Octubre de 1922

Reunidos en la Cámara de Comptos reales, previa la convocatoria reglamentaria, los Sres. Altadill (que preside en ausencia del señor Campión), Carceller, Vengoechea, Mongelos, Zalba, Irigoyen, Ruiz de la Torre y Esparza, dió principio la sesión a las 19 horas con la lectura del acta de la anterior, siendo aprobada.

El Sr. Vicepresidente comunicó haber recibido una carta del señor Secretario de la Comisión de Monumentos de Burgos, en la que solicita el envío de un número cualquiera de nuestro BOLETIN; dió a conocer dos comunicaciones de la R. Academia de la Historia, y una carta del general de Ingenieros D. Antonio Losarcos, en la que, a propósito de los deseos de esta Comisión, sobre rehacer el antiguo portal de San Nicolás, se ofrece incondicionalmente para hacer cuanto pueda a fin de lograr la concesión de los sillares, guardados hoy en la Ciudadela.

Se acordó acceder a la petición del Sr. Lampérez que solicita vaciados de capiteles de Navarra, a cambio de otros vaciados del Museo de Reproducciones.

La Comisión se enteró por una carta del Sr. Párroco de Santa María la Real de Sangüesa, de que el Ayuntamiento de esta ciudad ofrece las maderas para el andamiaje necesario para la colocación del pararrayos.

El mismo Sr. Vicepresidente participó haberse puesto a la venta la Memoria sobre el Palacio Real de Olite, 1.^a de las Monografías

que la Comisión se propone dar a luz para divulgación de nuestros tesoros históricos y artísticos.

El Vocal Conservador Sr. Vengoechea y el Vicepresidente, dieron cuenta de la visita que durante el pasado verano han hecho a unos dólmenes descubiertos en el término de Espinal, uno de los cuales mide 4,87 metros y representa en la piedra que sirve de cubierta, la silueta de un hombre, toscamente labrada; y en cuyas cercanías hay otros cinco dólmenes; hicieron ver, dada la importancia del hallazgo, la conveniencia de que sean explorados durante el verano próximo, para lo cual se le notificará al ilustre antropólogo D. Telesforo de Aranzadi, esperando se pongan de acuerdo para realizar las investigaciones.

Se acordó dar las gracias al conserje de Leire, Sr. D. José Oyaga, por la actividad y celo desplegados en el arreglo del ex monasterio, con motivo de la visita que en el pasado Septiembre hizo Su Majestad D. Alfonso XIII al antiquísimo cenobio legerense, y comunicar este acuerdo a las RR. Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

El Sr. Esparza dijo que, a consecuencia de la visita hecha al ex monasterio de Irache, se iba a proceder al atirantado de los arcos que amenazan ruina, desviación de las aguas al centro y al recalce de los cimientos, trabajos cuyo importe, según manifestó el Sr. Altadill, asciende a unas 3.000 pesetas.

Habiéndose recibido una circular de la Junta Superior de Excavaciones, acompañada del Reglamento, envío que parece relacionado con el descubrimiento del mosaico romano en Liédena, se acordó oficiar al propietario de la finca en que radica dicho mosaico, a fin de que defina su actitud sobre el particular. El Sr. Ruiz de la Torre expresó la conveniencia de descubrir el mosaico, levantar un plano y obtener fotografías; pero hay que hacerlo en otra época del año.

A continuación el Secretario leyó las bases para un concurso entre Arquitectos españoles, al objeto de reconstruir el Castillo-Palacio de Olite; se acordó alguna modificación y cursarlas a la Excelentísima Diputación.

Por último, el Sr. Vicepresidente dió cuenta de su visita a nuestro dignísimo Presidente Sr. Campión, y del encargo de éste de saludar a todos los miembros de la Comisión; dijo que se estaban reimprimiendo los cinco cuadernos agotados del BOLETÍN, según acuerdo, y que se avisaría a todos los individuos el día y hora en que se había de celebrar la acostumbrada misa en sufragio de las almas de los compañeros fallecidos.

Los donativos recibidos, son: un peso francés, para monedas,

construido en Lyon en 1694, donativo de D. Victorino Aoiz y del Frago; una estela funeraria, procedente de Noain, regalada por don Leoncio de Urabayen, y un hacha de piedra y un estilete, encontrados en Bacaicoa y Urdiain, respectivamente y enviados por D. Pedro Emiliano Zorrilla, de Estella, a todos los cuales se dieron las gracias.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión a las 20 horas de los expresados día, mes y año; de todo lo cual certifico.—V.º B.º El Presidente, Por su ausencia, *Julio Altadill*.—El Secretario, *José Zalba*.

Acta de la sesión del día 14 de Diciembre de 1922

Reunidos en la Cámara de Comptos, previa convocatoria, los señores Campión, presidente, Altadill, Conde de Guendulain, Mongelos, Zalba, Irigoyen, Ruiz de la Torre y Esparza, dió principio la sesión a las 18 horas, con la lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Altadill propuso, y así se acordó, escribir al Vocal de esta Comisión, Sr. Marichalar, sobre el modo de facilitarle el Cartulario de Hirache, a fin de que pueda ser utilizado en una obra, de carácter histórico, la cual escribe actualmente el Sr. Conde de Gramont, en París.

El mismo Sr. Vicepresidente dió cuenta de haberse celebrado, en la capilla de la Virgen del Camino, el día 23 del pasado Noviembre, la misa que anualmente costea la Comisión, en sufragio de las almas de los compañeros fallecidos; y leyó las felicitaciones que las Reales Academias de la Historia y de San Fernando han enviado a esta Corporación por la publicación de la 1.ª de una serie de monografías de carácter histórico y artístico, iniciada con la referente al Palacio Real de Olite, anunciando al mismo tiempo, que se cuenta con las preparadas por el P. Fernando de Mendoza, D. José M.ª de Azcona y por el mismo Sr. Altadill.

La Comisión quedó enterada de que han sido reimpresos cuatro cuadernos del BOLETÍN que estaban ya agotados, y de que se prepara la reimpresión de otros dos.

Se acordó dar cuenta a la Excma. Diputación de la inversión de lo consignado por ella para esta Comisión, la cual se enteró con viva satisfacción del acuerdo, tomado por aquélla, de obligar a todos los Ayuntamientos navarros a suscribirse al BOLETÍN DE LA COMISIÓN, a cuenta de que nuestra Corporación administrativa perciba el importe de la suscripción.

Por último el Sr. Altadill leyó el plan de trabajos y consiguientes presupuestos para el año de 1923, y el de la Catalogación de Monumentos, siendo aprobados.

Los donativos recibidos son: unas fotografías de la Virgen de Hirache; de un ara votiva, y del palacio de los Vélaz de Medrano.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar se levantó la sesión a las 20 horas de los expresados día, mes y año; de todo lo cual certifico.—V.º B.º El Presidente, *Arturo Campión*.—El Secretario, *José Zalba*.



LEGISLACIÓN

- (a) Real Decreto sobre enajenación de la riqueza artística.
- (b) Acuerdo imponiendo una tributación especial sobre el tráfico de antigüedades.

A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, y de acuerdo con el parecer de mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las Iglesias, Catedrales, Colegiatas, Parroquias, Filiales, Monasterios, Ermitas y demás edificios de carácter religioso, no podrán sin autorización previa, expedida de Real orden por el Ministerio de Gracia y Justicia, proceder a la enajenación válida de las obras artísticas, históricas o arqueológicas, de que sean poseedoras.

Artículo 2.º Se entenderán comprendidas en la definición de obras artísticas, históricas y arqueológicas los monumentos y sus fragmentos arquitectónicos, esculturas, pinturas, grabados, dibujos, cerámica, vidrios, medallas, inscripciones, tapices, telas, libros, códices, manuscritos, muebles y, en general, todos los objetos incluidos en el concepto canónico de *res pretiosas* que tengan interés de arte, historia y cultura.

Artículo 3.º No será concedida la autorización para enajenar en aquellos casos en que hayan dejado de cumplirse los trámites preceptuados en los cánones 1.530, 1.531, y 1.532 y sus concordantes del *Codex Juris Canonici*.

Artículo 4.º Se denegará también en todos los casos en que el objeto o monumento se deba a la liberalidad de los Monarcas o de los pueblos mismos, y cuando se trate de enajenar bienes que hayan sido declarados del Estado por legislación no derogada, si no se ha hecho expresa o absoluta donación de ellos con las autorizaciones legales precisas.

Artículo 5.º El Ministerio de Gracia y Justicia, cuando hallare medio legal y causa bastante para autorizar la enajenación, a tenor del Derecho canónico concordado, lo comunicará así al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, para la tramitación previa del expediente, con el dictamen de las Reales Academias que correspon-

dan y aplicación de las reglas establecidas sobre conservación de monumentos y obras de Arte.

Artículo 6.º Por el Ministerio de Gracia y Justicia se comunicará este Real decreto a los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos, y en Reales Cédulas de ruego y encargo, se les hará el de que no autoricen enajenaciones ni tramiten aquéllas que canónicamente exijan superior autorización, ni en su caso las cumplieren y ejecuten en contradicción con lo dispuesto en este Decreto.

Artículo 7.º El Gobierno fomentará la creación de Museos diocesanos para la mejor conservación y custodia de las riquezas artísticas, históricas o arqueológicas de cada Diócesis.

Artículo 8.º Las enajenaciones de los objetos a que este Real decreto se refiere, que se verifiquen sin las formalidades que en el mismo se preceptúan, se considerarán nulas. El Estado adoptará las medidas necesarias para incautarse del objeto mal vendido y del precio de la venta. Entregará el objeto al respectivo Prelado; siempre que dé garantía de su custodia; resolviendo en caso contrario su entrega al Museo Nacional o Diocesano a que corresponda. El precio de la venta nula lo destinará a los Establecimientos de beneficencia, aplicando por analogía el orden establecido en el artículo 956 del Código civil, deduciendo un 20 por 100 que se entregará al denunciante de esas ventas.

La sanción anteriormente establecida será sin perjuicio de las canónicas en que sus infractores incurran, y, en su caso, de las penales de orden común aplicables a cada fracción.

Artículo 9.º Por el Ministerio de Gracia y Justicia se procederá al exacto cumplimiento de este Real decreto, así como a investigar y recuperar cuantos objetos se hallen en tramitación de venta, sin sujeción a los preceptos establecidos, promoviendo los oportunos expedientes de nulidad y responsabilidad.

Dado en Palacio a nueve de Enero de mil novecientos veintitrés.—ALFONSO.—El Ministro de Gracia y Justicia, *Alvaro de Figueroa y Torres*.

(Gaceta 10 de Enero.)



LA DIPUTACION ACUERDA IMPONER UN GRAVAMEN SOBRE EL TRAFICO DE OBJETOS ARTISTICOS

En sesión del 20 del corriente, la Diputación de Navarra adoptó importantes medidas de carácter general que tienden a limitar el

abusivo comercio de antigüedades, y que se condensan en la siguiente circular:

“Enterada esta Diputación de que a pesar de las medidas adoptadas en diferentes ocasiones para impedir la salida de Navarra de sus objetos artísticos e históricos, continúa realizándose en nuestra comarca el vergonzoso tráfico llamado de antigüedades, y queriendo a todo trance evitar en lo posible que dichas enajenaciones sigan efectuándose por estimar de su más elemental deber velar con sus disposiciones por la inmovilidad y conservación del patrimonio artístico monumental legado por nuestros antepasados, acuerda con carácter general:

Primero.—Considerar como objetos artísticos e históricos afectos al patrimonio de Navarra los que su Comisión de Monumentos estime como tales en las relaciones detalladas que integren el catálogo que para este objeto deberá formar y poner en conocimiento de la Diputación y de los Ayuntamientos en que los mismos existan.

Segundo.—Establecer un arbitrio que independientemente de la contribución directa deberá satisfacer todo traficante en objetos artísticos e históricos que en Navarra efectúe alguna transacción con la idea de sacar fuera de ella el objeto adquirido.

Tercero.—El arbitrio recaerá sobre cada operación efectuada con dicho fin dentro de Navarra, tendrá por valor la mitad del importe satisfecho en la compra-venta y se cargará directamente al comprador y de una manera subsidiaria a quien realice la venta.

Cuarto.—Se encargará de efectuar el cobro el Ayuntamiento o Concejo en cuya jurisdicción se realice la venta, y servirá de base para regular la exacción la declaración escrita del vendedor del importe de aquélla.

Quinto.—La entidad recaudadora retendrá para atenciones municipales la mitad del importe que perciba por la aplicación de los presentes acuerdos y entregará el resto en la Depositaria provincial después de dar cuenta del hecho en la Dirección de Hacienda de la Diputación.

Sexto.—Para garantizar la veracidad de la declaración que sobre la cuantía del tráfico presente el vendedor, el comprador tendrá derecho a reintegrarse del impuesto por él pagado si demostrase de algún modo la inexactitud de la expresada declaración.

Séptimo.—Para la mejor interpretación de la cláusula segunda de este acuerdo, no podrá enajenarse en Navarra ninguno de los objetos catalogados a que se refiere la cláusula primera del mismo si a la operación no se acompaña una declaración del vendedor en la que se manifieste el nombre y residencia del comprador, el importe de la

venta y la determinación categórica del destino o paradero que se reserva al objeto vendido.

Octavo.—Dicha declaración deberá formularse ante el Concejo en cuya jurisdicción se realice la venta y ante la Dirección de Hacienda de la Diputación, que asesorada por quien corresponda, se reserva el derecho de comprobar, cuando lo estime oportuno, la existencia del objeto vendido en el destino anunciado, si es que en la declaración de venta se manifestó que no iba a ser exportado de Navarra. Igualmente podrá comprobarse por la Diputación la permanencia de los objetos catalogados en los lugares que les tenga asignados la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra o en aquellos otros a donde sin conocimiento de dicha Comisión hayan ido a parar.

Noveno.—Si al efectuar alguna de las comprobaciones indicadas por confesión de parte o por resistencia o negativa de los poseedores (o relacionados con la posesión de un objeto catalogado) a exhibirlo o a dar facilidades indagatorias de su paradero, se evidenciase o presumiese alguna defraudación a las disposiciones vigentes sobre el impuesto al tráfico de antigüedades, la Diputación impondrá a los infractores la obligación de pagar un impuesto equivalente al triplo del que normalmente y estimado convenientemente hubiese correspondido a la enajenación para fuera de Navarra del objeto cuya situación se trataba de comprobar.

En los casos de compra-venta se achacará la infracción a los compradores, pero de la sanción aplicable responderán subsidiariamente los vendedores. En los demás casos se aplicará la sanción prevista a los que aparezcan como poseedores del objeto en el catálogo de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra.

Décimo.—El cobro del impuesto y el de las sanciones que correspondan, se reclamará del deudor por los procedimientos ordinarios y extraordinarios vigentes en la Diputación para la liquidación y saldo de sus créditos.

Lo que se publica en el *Boletín Oficial* para los efectos procedentes.

Pamplona, 26 de Diciembre de 1922 —La Diputación y en su nombre, *Lorenzo Oroz*.—*Luis Oroz*, secretario.



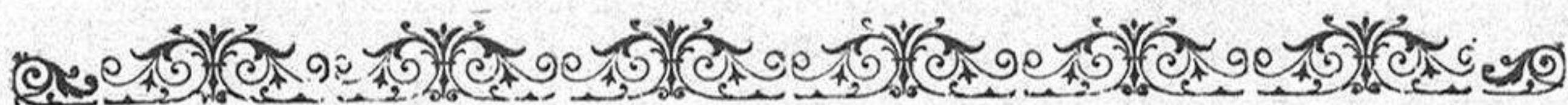
COMUNICACIONES

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Recibido en esta Secretaría de mi cargo el atento escrito de esa Comisión de Monumentos, a que se acompaña un recorte del periódico *Diario de Navarra* en que se inserta el Decreto que, atendiendo a iniciativas de la misma, ha dictado la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra, encaminado a evitar en lo posible la enajenación de la riqueza artística radicante en esa provincia, y dada cuenta de ello, en su sesión de ayer a esta Real Academia de la Historia, ha acordado se signifique a esa Comisión, como en su nombre lo hago, la satisfacción con que se ha enterado de esta nueva prueba de su actividad y del celo con que atiende a la guarda de los intereses que por instituto la están encomendados, y dar noticia en el Boletín del mencionado Decreto.

Dios guarde a V. S. muchos años.—Madrid, 13 de Enero de 1923.
—El Secretario accidental, *Vicente Castañeda*.
Sr. Presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra.





SECCION 2.^a=HISTORIA

Navarra en el Archivo Histórico Nacional

Existe en Madrid en el Paseo de Recoletos, frente al Monumento de Colón, un grandioso y moderno edificio destinado a Biblioteca y Museos Nacionales.

Lector, si eres amante del estudio, de las Bellas Artes, entra en él y no perderás el tiempo. Ese edificio encierra preciosos tesoros.

Si eres navarro, amante de la tradición, de las glorias patrias, toma por guía este modesto escrito y haz lo siguiente:

Penetras por la puerta principal, precedida de amplia escalinata guardada por estatuas de ilustres españoles (Cervantes, Lope de Vega, etc.); ya dentro del edificio subes por la escalera de la izquierda hasta el primero y único piso. En el último rellano hay tres grandes puertas: la de la izquierda ignoro a dónde conduce; la del centro al museo de Arte moderno y la de la derecha al Archivo histórico nacional. Una chapa de bronce lo dice.

La puerta, generalmente, está cerrada; no vaciles, entra y te hallarás en un zaguán custodiado por silencioso conserje. Si no tienes seguridad de lo que vas a hacer allí consúltalo con él; pero si tienes presente mis indicaciones no tienes por qué molestarle; te acercas a su mesa y verás un montoncito de papeles impresos: son pedidos en blanco. Coges uno, dos o los que necesites y entra por una gran mampara de cristales. Te verás en una amplia sala de paredes cubiertas por estanterías llenas de libros; en el centro varias mesas para el público y debajo de las dos grandes ventanas que dan luz al local están las de los empleados del Archivo, gentes acostumbradas al silencio, a la quietud, a la paz; pero corteses, serviciales, atentos.

Frente a la puerta-vidriera por donde has entrado verás (cerca de la ventana de la izquierda), un portalibros de cuatro frentes. Allí verás no muy en orden porque diariamente los manejan los visitantes, varios volúmenes.

Puedes ojearlos y hasta hojearlos con entera libertad, nadie te dirá nada, como no sea para ayudarte.

Repasa los títulos y verás qué curiosos son:

Títulos y Grandezas.

Orden de Santiago.

Ordenes de Calatrava, Alcántara y Montesa.

Orden de San Juan de Jerusalem.

Documentos de la Inquisición.

Documentos del Archivo de Indias.

Caballeros Maestranes de Sevilla, Granada, Zaragoza, etc.

Todos ellos tienen su índice alfabético con los cuales es facilísima la busca de cualquier antecedente.

Pero el volumen que más te interesará será uno, el que está en peor estado, sin encuadernar, y que si no es substituído por otro encuadernado, pronto estará incompleto por falta de algunas hojas.

Abrelo por la página 25, y leerás:

NAVARRA. 719 pergaminos y 4 legajos. Las procedencias más importantes son: Monasterio de Nuestra Señora de Fitero, 212 pergaminos de los años 1147 a 1830 y 3 legajos.

San Salvador de Leyre, 337 pergaminos de los años 843 a 1683 y un legajo.

San Pedro de Rivas de Pamplona, 62 pergaminos de los años 1217 a 1723.

Página 57. Sellos municipales de Olite, año 1283 y de Ujué, 1296, de cera con emblemas heráldicos.

Sellos reales de Luis el Hutín, año 1307 y Carlos el Malo, año 1370.

De Monasterios que pueden conservar documentos de interés para Navarra existen:

Página 24. LOGROÑO. Santa María la Real, de Nájera; 360 pergaminos de los años 923 al siglo XVIII y 186 legajos.

Página 30. ZARAGOZA. Nuestra Señora de Veruela; 219 pergaminos de los años 1125 a 1832 y 55 legajos.

Página 20. BURGOS. La documentación más importante de esta provincia tanto por el número como por su antigüedad es la de los Benedictinos de San Salvador de Oña que consta de 1611 pergaminos de los años 822 a 1714 y 159 legajos.

Existe impreso un índice de Oña que facilita mucho la busca de antecedentes.

Y por último, en la página 39 de este catálogo general dice, refiriéndose a la Orden de San Juan de Jerusalem, que del Priorato de Navarra, existen 74 legajos de los siglos XII a XIX y 134 expedientes de pruebas de los años 1560 a 1793.

Por ahora no he hallado más en el Archivo referente a nuestra querida Navarra.

E. DE MUNÁRRIZ URTASUN.

Antigüedad del valle de Roncal

Sería curioso en extremo averiguar la época en que los pueblos, saliendo de aquel estado rudimentario en que formaban un reducido grupo de familias, sometidas tal vez a la autoridad del patriarca; obligados por la fuerza de las circunstancias, hubieron de organizarse bajo un régimen político, dictándose con tal motivo algunas disposiciones para la conservación del fin social, bajo alguna autoridad que tuviese mayores atribuciones que la patriarcal, y pudiera, dado el caso, aplicar severas sanciones a todo el que atentase contra la vida de otro o no respetara la propiedad ajena.

De la misma manera, sería sumamente provechoso para conocer el grado de cultura antigua en nuestro País, saber cuándo muchos de esos pueblos, buscando sin duda el mejor logro de sus fines, llegaron a formar esas federaciones de tan diversos grados y matices, que hoy llamamos *valles*, y en que tan pródiga se muestra la Montaña de Navarra.

Es achaque muy común entre aquellos que tratan algún asunto histórico, el deseo de alargar la fecha de cualquier suceso, cuando aquella es desconocida, o el origen de alguna institución, que desearían fuera la primera entre todas las de su clase; y así, además de historiadores, vienen a constituirse, quizá insensiblemente, en apologistas del asunto, que están por el momento exponiendo, a semejanza de esos predicadores para los cuales no existe en la Iglesia santo mayor, que aquel cuyo panegírico están aquel día predicando. Libreme Dios de incurrir por esta vez en el defecto que aquí vengo reprendiendo; para lo cual dejando a un lado el peligroso sendero de hipótesis y conjeturas, por verosímiles que parezcan, voy a tomar el verdadero y más seguro camino que es el testimonio de los documentos.

I

«La mancomunidad de las siete villas que constituyen el valle de Roncal, que son Uztárroz, Isaba, Urzainqui, Roncal, Garde, Vidángoz y Burgui consiste en que todos los vecinos de las mismas tienen el disfrute de pastos y yerbas, con todas clases de ganados propios del mismo valle, leña, maderamen y demás productos naturales, libre y gratuitamente, en todos los terrenos o montes comunes existentes en las jurisdicciones de las siete villas, así que el derecho de roturar y sembrar indistintamente en cualesquiera

ra de dichos términos o montes comunes, aunque con las limitaciones y reglas que se establecen en estas Ordenanzas. Y en las heredades de propiedad y dominio particular, levantados que sean los frutos, los pastos de las mismas son también de aprovechamiento común y gratuito de todos los vecinos del valle, sin que nadie pueda cerrarlas ni acotarlas, por hallarse sujetas a la servidumbre o gravamen de pastos. Cuya mancomunidad, que viene desde su origen de tiempo inmemorial, ha sido siempre respetada y confirmada por los Tribunales como lo prueban diferentes sentencias de los mismos». (1)

Fiel a mi propósito arriba expuesto, para aclarar este punto de la antigüedad del valle, omitiré los privilegios, que se dice haber conseguido como premio a sus hazañas, derrotando entre otros al emir Abderraman el Gafeki a su vuelta de las Galias por los años 721 al 725 como podrían atestiguarlo el escudo nobiliario, bandera y sello, que este heróico valle usa en la actualidad y parece los ha usado siempre; los cuales, de ser cierta la mencionada derrota, demostrarían con absoluta certidumbre la existencia de dicha mancomunidad en aquellos remotísimos tiempos: ni siquiera haré mención de cuanto pudiera rozarse con el feudo ciertamente muy antiguo, que todos los años paga el valle de Baretons (Francia) a los del valle de Roncal, cuyo origen supone sin duda constituido este valle, aunque entrando en este terreno tan fecundo de las hipótesis y afirmaciones gratuitas no podría menos de recordar lo que dice Garcilaso en «El tributo de las tres vacas» donde afirma solemnemente que este tributo «viene pagándose desde hace dos mil años» (ni uno más ni uno menos) fundándose en la peregrina razón de que «Nadie sabe cuál es el origen de este tributo». ¡Donosa manera de probar una afirmación tan audaz y categórica!

Veamos pues qué nos dicen los documentos sobre este particular.

II

El año 1439 la villa de Burgui, por gracia que obtuvo de los Reyes de Navarra D. Juan y D.^a Blanca, según Real Cédula de 21 de Febrero de dicho año, consiguió se designase una parte de sus términos o dezmario (2) limitado sin derecho del valle apropiándose la así en propiedad como en po-

(1) Ordenanzas para el régimen del valle de Roncal, aprobadas el 29 de Marzo de 1891; cap. 1.^o, art. 1.^o

(2) La mancomunidad de los siete pueblos del valle no era obstáculo para que ya desde muy antiguo se hubiera hecho un señalamiento de límites en cada uno de ellos con el objeto de fijar el pago de los diezmos y primicias en cada pueblo o parroquia (dezmario); para que la autoridad de cada pueblo pudiera ejercer su jurisdicción bien definida, en el levantamiento de cadáveres, y con el fin de señalar a los guardas una circunscripción fija y limitada.

sesión. El resto del valle reclamó, por cuanto este hecho sentaba un gravísimo precedente, presentando cartas, pactos e instrumentos, que hacían fe de su derecho para que quedasen las cosas como antes. El Príncipe Regente del Reino oyó cuidadosamente las razones de ambas partes y vió los contratos e composiciones *antiguamente* fechos entre las dichas partes contra los cuales ninguno de ellos podía ir directa ni indirectamente so cierta pena» (1) y en virtud de todo falló: «Por la presente nuestra sentencia pronunciamos, sentenciamos e declaramos la dicha sentencia (en que se concede a Burgui la gracia arriba mencionada) ser obtenida subrepticamente, callada la verdad, e sin ser oídos ni clamados los de la val de Roncal e por consiguiente, aquella como injustamente dada e obtenida por la presente nuestra sentencia denunciamos e queremos que de aquí adelante no haya eficacia ni vala ni los de Burgui de aquella no se puedan ayudar en juicio ni fuera de juicio en tiempo alguno». (2) Y así quedaron por entonces las cosas como venían de antiguo.

Subiendo más arriba y por lo que hace a nuestro caso, hemos de hacer constar que, según Altamira (3) «no se conocen en las regiones aragonesas y navarras del siglo VIII al XI fueros municipales o cartas de población, si se exceptúa una carta dada en 1032 por Sancho el Mayor a Villanueva de Pampaneto y la del valle de Roncal de 1015». A este propósito observa el mismo historiador que «del siglo XI al XIII la legislación de los fueros en las regiones pirenaicas de Navarra, Aragón y Cataluña, velaba por el mantenimiento de las tierras comunes, prohibiendo que nadie las acotase y redujese a cultivo los montes, pastos, etc. de uso general para los vecinos, negando desde luego tales utilidades a los que no gozasen de aquella condición vecinal» (4) palabras que parecen copiadas del fuero roncalés en que se estableció esta comunidad de tierras.

Otra prueba de la antigüedad todavía mayor de este valle es que por lo menos desde principios del siglo IX tenía derecho de pastos en las Bardenas Reales, como consta del documento que no hace muchos años presentó firmado en la era 860, que es el año de 822. (5) A este propósito es de no-

(1) El año 1401 el Comisario Real Lope Lopez de Barin, Procurador Fiscal de su Majestad enviado a arreglar algunas diferencias que habían surgido entre varios pueblos del valle, dijo: «que los de Roncal *eran tenidos* (estaban obligados) a vivir en sembla y buena fraternidad *como una casa sola*, que era lo que debían hacer».

(2) Sentencia del Regente del Reino Príncipe D. Carlos, dada en el Monasterio de Irache a 22 de Septiembre de 1441 contra la excepción creada por la gracia de 21 de Febrero de 1439.

(3) Historia de España, 3.^a edición: núm. 212.

(4) *Ib.*, núm. 343.

(5) *La Avalancha*, 24 de Noviembre de 1916.---En honor a la verdad, no me atrevo por ahora a garantizar la exactitud de esta afirmación, aunque hay razones pode-

tar que siempre se ha considerado al valle como un solo pueblo o municipio en lo que toca al nombramiento de vocales de la Junta de Bardenas etc.; prueba evidente de que cuando se le concedió el privilegio ya se había pactado entre los siete lugares, más tarde villas, esta mancomunidad, pues en otro caso a cada uno de los siete se hubiera considerado como a los demás pueblos que tienen derecho a las Bardenas.

Todavía podemos dar un paso más y éste será el definitivo.

Examinadas las Ordenanzas o Capítulos del Valle, aprobadas por la extinguida Real Corte de Navarra en 31 de Julio de 1543 se ve en su encabezamiento que los pueblos, vecinos y Concejos del valle de Roncal y universidad del mismo «de tiempo prescrito e inmemorial *de ochocientos y más años a esta parte* han estado todos siempre en unión y conformidad, según consta por privilegios y conformidades y así bien por una sentencia dada por el Príncipe D. Carlos de ínclita memoria». (1)

De suerte que, con los documentos en la mano, y pisando siempre sobre terreno seguro, podemos llegar hasta el siglo octavo o fines del sépti-

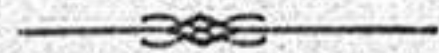
rosas que abonan, si no la verdad de la fecha, al menos la del privilegio obtenido por aquella época.

En un Real Despacho «dado en Poent de la Reyna primero día de Septiembre del año del nacimiento de nuestro Señor de mil quatrocientos y doce «asegura *bajo su Real Palabra* el Rey Carlos 3.^o el Noble haber leído y hecho leer a su presencia los dos privilegios otorgados a los pueblos e lugares de nuestro Val de Roncal: el 1.^o por el Rey D. Sancho Garcia Rey de Pamplona, Alaba e de las Montañas dado en Pamplona en el mes de Enero de la Era de ochocientos y sesenta años: el 2.^o por el Rey D. Sancho de Pamplona de Aragón y de Sobrarbe dado en Sobrarbe en la era de mil cincuenta y tres años». Que ha visto dos confirmaciones de ambos privilegios, la una de D. Remiro, Rey de Pamplona, de Aragón etc. en la era de 1127 años, la otra de D. García de Navarra dada en Pamplona en Mayo la era de 1181 años. La igualdad de fechas=*Era 860*=y el hablar de dos privilegios que no cita, me hacen sospechar que el Rey D. Carlos se refiere al título de Hijosdalgo concedido a todos los naturales del valle de Roncal y al derecho de pastos en las Bardenas, obtenidos según él de los dos Sanchos. Ahora bien; aunque la nómina de los primeros Reyes de la monarquía pirenaica y sobre todo la cronología de sus respectivos reinados no son del todo ciertas, sin embargo puede asegurarse como cosa cierta que el Rey D. Sancho Garcia (Abarca), que es el primero de los Sanchos, no pudo dar aquel privilegio en la era 860 (año 822) por cuanto su reinado fué según todos los historiadores desde la era 943 (año 905) hasta la era 964 (año 926) en que murió. En el documento, que por sí mismo leyó y examinó D. Carlos el Noble; ¿estaría equivocado el nombre del Rey que concedió aquel privilegio? ¿Estaría la fecha de la concesión? ¿Serán distintos el privilegio a que se refiere el Sr. Chavarría del que aquí se habla, aunque ambos fueran dados en la Era 860? Para ser cierto lo que se afirma en el texto, habría que admitir una de estas tres hipótesis. Véase «El Genio de Nabarra» de D. Arturo Campión, págs. 356 y siguientes.

(1) Inventario de los papeles que el Valle tiene en su Archivo; fajo 20, número 15.

mo (en el siglo diez y seis le atribuían ya *ochocientos y mas años de existencia*) para concluir que, a pesar de tantas y tan diversas corrientes de opinión acerca de la propiedad sobre todo colectiva, a pesar de algunos intentos de cisma por parte de alguna villa descontentadiza, y a pesar de algunas pequeñas vicisitudes, inherentes a toda institución humana, la mancomunidad del por tantos títulos ilustre valle de Roncal, se ha conservado firme, intacta, sin la más mínima interrupción, durante *más de mil y doscientos años*.

JAVIER GÁRRIZ.



PEÑALÉN

I

UN POCO DE HISTORIA

Sin género de duda, la época en que el reino de Navarra llegó a su más alto grado de esplendor y grandeza, fué la del reinado de Sancho IV de Navarra, llamado «el Grande» y «Emperador» (1000 a 1035). Justo, activo, enérgico y piadoso, fué dicho rey el mayor señor que hasta entonces tuvo España desde la invasión de los moros a principios del siglo VIII. Larga tarea sería reseñar las muchas guerras que sostuvo con los mahometanos y las victorias que de ellos alcanzó, por las cuales y por otras causas que refiere la historia, su dominio llegó a extenderse a Navarra, a las tierras bañadas por el Aragón, a Sobrarbe y Rivagorza, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, Castilla, Asturias, León, los Pirineos y toda Gascuña con Tolosa de Francia. Reedificó a sus expensas la ciudad y catedral de Palencia, ordenó la restauración de la catedral de Pamplona (año 1023), y ensanchando y hermo세ando la antigua ciudad de Nájera (Naxara, «lugar entre peñas», en lengua árabe) en la Rioja, estableció en ella la corte insigne de sus extensos dominios. Empero el repartimiento que hizo de sus estados entre sus hijos García, Fernando, Gonzalo y Ramiro, fué causa de muchas y graves complicaciones, y de no haberse realizado mucho antes la completa expulsión de la morisma al otro lado del Mediterráneo.

A su fallecimiento, ocurrido a principios del año 1035 en Oña, donde fué sepultado, y después trasladado por su hijo Fernando a San Isidoro de León, quedó su hijo mayor García VI (llamado «el de Nájera» por haber nacido en dicha ciudad y por la especial predilección que le tuvo), con el reino de Navarra, que comprendía las tierras de Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Nájera con toda la Rioja hasta los montes de Oca, junto a Burgos, y varios lugares de Castilla la Vieja. Su otro hijo, Fernando, con el reino de Castilla, aportado en dote a su matrimonio con doña Sancha, al cual se agregó poco después el reino de León por haberlo ésta heredado a la muerte de su hermano Bermudo III de León (1037). Gonzalo recibió las comarcas de Sobrarbe y Rivagorza, y a Ramiro le fueron adjudicados los pueblos jacetanos, así llamados de Jaca, su capital, el cual a su vez heredó los estados de D. Gonzalo.

Fué García VI de Navarra de condición magnánima, de noble y valeroso

corazón y singular piedad. Socorrió a su hermano Fernando I de Castilla en el gran aprieto en que le puso su cuñado Bermudo III de León, al cual derrotaron en la batalla de Tamara (año 1037), muriendo en ella el leonés, por lo que, como se ha dicho, se unió León a Castilla. — Venció a su hermano Ramiro I de Aragón, cuando éste, aliado con los reyes moros de Huesca, Zaragoza y Tudela entró sigilosamente en Navarra, derrotándolo en las cercanías de Tafalla (Agosto de 1043), a cuya ciudad el aragonés había puesto cerco, y persiguiéndole, se apoderó de sus estados, que después le devolvió generosamente. Hizo tributarios a los referidos reyes moros. Conquistó a los infieles la insigne y fuerte ciudad de Calahorra (Abril de 1045), arrojándolos también de las villas de Funes y Peralta.

Con motivo de haber hallado en una cacería junto a Nájera, una cueva y en ella una imagen de la Virgen y al lado de ésta una jarra o terraza con bellas, fragantes y olorosas azucenas, fundó en dicho sitio (año 1044) la iglesia y monasterio de Santa María la Real de Nájera, que bien puede llamarse «El Escorial de la Rioja» (1), dotándolo con una esplendidez y munificencia desconocidas hasta entonces. A las solemnísimas fiestas de su inauguración (12 Diciembre de 1052) asistieron sus hermanos los reyes Fernando I de Castilla y León, Ramiro I de Aragón y Sobrarbe, su suegro el conde de Barcelona don Ramón Berenguer, muchos príncipes e infantes, y crecido número de prelados, grandes y señores de dichos reinos. La escritura de fundación y donación del citado monasterio e iglesia a favor del P. D. Marcelino, benedictino, prior de los monjes, enviado desde el celeberrimo Cluny, en la Borgoña, por su esclarecido abad San Hugo el Magno, es un documento hermoso y notabilísimo por más de un concepto, que puede verse íntegro en latín y castellano en la obra «Catálogo de los Obispos de Pamplona» por Fr. Prudencio de Sandoval, Obispo de Pamplona y religioso que fué en dicho monasterio, folios 45 vuelto y siguientes, y 52 y siguientes. También, como recuerdo de la jarra de azucenas, hallada en la cueva, instituyó (año 1053) en honra y gloria de la Madre de Dios y en celebridad y loa del misterio de su Anunciación, la orden militar de «la Terraza», que fué la primera orden militar de caballería de España, cuyas insignias consistían en collares de oro, plata y piedras preciosas, parecidos en su forma a los actuales del Toisón, con la diferencia de que en vez del corde-ro, pendía en aquéllos una jarra con azucenas. Desgraciado fué el fin de este grande y piadoso monarca, pues murió, asistido en sus últimos momentos por San Iñigo, abad de Oña, en la batalla de Atapuerca (montes de Oca, a tres leguas de Burgos, 1 Septiembre de 1054) guerreando con su hermano el rey de Castilla. Varían mucho los historiadores al asignar las causas que pudieron motivar la ruptura de relaciones, tan cordiales antes entre ambos hermanos; lo

(1) Véase la erudita memoria histórico-descriptiva «Santa María la Real de Nájera» por el Dr. D. Constantino Garrán.—Logroño. Tipografía de *La Rioja*, 1882.—

cual no es de extrañar, pues como dice muy bien Madoz («Diccionario», artículo «Navarra») «la pasión hacia el reino de Navarra ha hecho escribir mil errores sobre esta época a muchos» (1). Fué enterrado su cadáver en Santa María de Nájera «a los pies de la cueva, mirando hacia el altar mayor, a la derecha, en el número 1». (Garrán, pág. 17; véase además Moret, Madoz, diccionario, tomo 12, art. «Nájera».)

De los ocho hijos (cuatro varones y cuatro hembras que tuvo de su matrimonio con D.^a Estefanía, hija del mencionado Ramón Berenguer, conde de Barcelona, los que más figuran en la historia son Sancho, Ramiro, señor de Calahorra, Raimundo o Ramón, señor de Matilla y Agoncillo, y Hermesenda, señora de Villamediana.

En el mismo campo de batalla en que perdió la vida García y ante su cadáver, fué aclamado sucesor suyo su primogénito Sancho V, joven de unos quince años que le acompañaba, conocido en la historia por «el Noble», a causa de su generosidad, y por «el de Peñalén», del lugar de su desgraciada muerte. Bien pronto tuvo que dedicarse a contener la marcha de los castellanos, quienes, después de su victoria de Atapuerca, se apoderaron de los territorios sobre el Ebro. No fué decisiva la campaña, por lo cual, el año 1057 concertó el monarca navarro en Leire con su tío carnal D. Ramiro de Aragón, una alianza, recobrando por medio de las armas en 1060 las tierras de que se había apoderado el castellano, viniendo así la paz, que por desgracia no duró mucho, pues habiendo muerto el citado monarca aragonés en 1063, asesinado por un moro, y poco después (1065) Fernando I de Castilla, el hijo y sucesor de éste, Sancho II, renovó la guerra contra su primo carnal el de Navarra; mas éste, ayudado del rey de Aragón y también primo hermano, Sancho Ramírez, derrotó al castellano entre Mendavia y Viana (año 1067) (2), rescatando nuevamente sus tierras hasta los montes de Oca y asegurando el dominio de la Rioja y Bureba. ¡Triste espectáculo, a la verdad, ver emplear sus esfuerzos en destrozarse mutuamente primos carnales, como antes sus padres, cuando tan pujantes y amenazadores estaban todavía en España los enemigos de la fe y de la patria!

Sostuvo además el monarca navarro varios choques menos importantes, entre otros, con Almuqtadir, rey moro de Zaragoza (1073), en cuyo año, habiendo sucedido Alfonso VI «el Bravo» o «el de Toledo» a Sancho de Castilla,

(1) Acerca de la batalla de Atapuerca, véase «La batalla de Atapuerca», ensayo literario por D. Ignacio Mena y Sobrino, que obtuvo el accesit en el certamen literario celebrado el año 1882 bajo los auspicios del Excmo. Ayuntamiento de Pamplona. — Pamplona, Imprenta de F. Istúriz, 1883. —

(2) A esta batalla se llamó la «batalla de los tres Sanchos y de los tres primos», y tuvo lugar en el «campo de la verdad», así denominado porque servía para los desafíos de los caballeros. 440 años después en dicho campo murió desastrosamente el famoso César Borja, Cardenal obispo de Pamplona.

alevemente asesinado por Bellido Dolfos cuando sitiaba a Zamora, cesó la lucha, pudiendo entregarse por completo al gobierno pacífico de su reino.

Mas no había de trascurrir mucho tiempo sin que sangre real enrojeciese de nuevo la tierra. Tres años hacía que D. Sancho de Navarra se dedicaba con ahincó a labrar la felicidad de sus súbditos, manifestando a la vez su acendrada religión y piedad con valiosos donativos a iglesias y monasterios, cuando un crimen espantoso turbó la tranquilidad de esta hidalga tierra y estuvo a punto de causar su total ruina.

(Continuará)



GEOGRAFÍA HISTÓRICA DE NAVARRA

LOS DESPOBLADOS

(CONTINUACIÓN)

UBAGUA

Su situación fué en el partido judicial de Estella, arciprestazgo del valle de Yerri, inmediato al lugar de Baquedano, municipio de Yerri, en la Améscoa baja, sobre una colina que domina a dicho lugar y cuyo paraje conserva todavía el nombre del extinguido pueblo. La fecha de su extinción debe ser remota, puesto que no aparece en el censo de 1366, primero que se conoce efectuado en Navarra.

UDOZ

La pasada existencia de este pueblo está garantizada por las investigaciones que practicó en el Archivo general del Reino navarro, su encargado D. Hermilio de Oloriz, el cual incluye este despoblado entre los que cita en su libro *Nociones geográficas*. La situación de este despoblado, que menciono en la pag. 934 de la *Geografía general de Navarra*, fué en el partido judicial de Pamplona, valle y Ayuntamiento de Ulzama.

Por testimonio de la Real Academia de la Historia, en su preciado Diccionario geog.^o hist.^o, consta la existencia de este pueblo en el siglo XIV (V. t. 2.^o página 405, col. 1.^a).

UGARRA

Idéntica base nos autoriza a resurgir el pueblo extinguido de Ugarrá e incluirlo en el presente índice, como figura también en la página 938 de la *Geografía general de Navarra*.

Su situación tuvo lugar en el partido judicial de Aoiz, valle de Urraul alto, municipio del mismo nombre.

ULZUR

La pasada existencia de este pueblo está comprobada en la espléndida donación hecha por Don Sancho el Mayor en el año 1027 a favor de la iglesia de Santa

María de Pamplona, documento obrante en poder del Archivo de Comptos, (cart. 2.º, fol. 69).

Aunque sin plena certeza, apunto la posibilidad de que la villeta de Ulzur haya estado situada en el actual partido judicial de Aoiz, antigua merindad de Sangüesa, en la zona sur-oriental de ese distrito.

ULLOCI

Así se denominaba la villa extinguida que menciona la *Geografía general de Navarra* (tomo 2.º, pág. 935) y que también se cita en la pág. 343 del mismo volumen, reducida hoy a la condición de caserío o granja de labranza.

Su situación fué dentro del valle de Arce, merindad de Sangüesa, contaba en 1888 con una población de ocho personas, una más de las que le asignó en 1802 el Diccionario geográfico-histórico de la Real Academia, al determinar su posición al N. O. de Sangüesa y entre los lugares de Amucain, Olaverri y Olleta, errando en esto, puesto que ninguno de estos tres puntos pertenecen al valle de Arce ni se hallan al N. O. de Sangüesa; antes por el contrario, se halla en la izquierda margen del río Irati, al S. O. de Ulí alto, en terreno quebrado, ocupando una media ladera rodeada de montañas, gozando de las aguas de un arroyuelo que las rinde al Irati. Conserva su iglesita modesta bajo la advocación de la Natividad de Nuestra Señora, siendo aneja a la de Arizcurren.

Se recogen cereales, maíz y patatas; abundan el ganado lanar, caballar y de cerda; los pastos y varias especies arbóreas, dominando los pinos y carrascos; se conoce también la caza mayor; los lugares de Ulí y Artozqui, son los más cercanos a este caserío.

UNCI *Unzu (?)*

Dá razón de la existencia de esta villeta el testamento del caballero Don Iñigo Sánchez de Erraondo, hermano del monarca navarro; al citar el P. Moret en sus *Anales de Navarra* esta villeta, la sitúa «junto a Pamplona», sin más precisión ni detalle.

Esta circunstancia aleja la sospecha de que por una deficiencia de escritura, pudiera tratarse del lugar de Unciti; y aun más se aleja aquella sospecha al seguir leyendo que en el mismo testamento el nombrado Don Iñigo, «deja a su hermana D.ª Sancha otra villeta llamada Maquiriain (Maquirrian) junto a Orrio».

UNZUBIETA

Dí noticia de este despoblado en la página 902 de la *Geografía general de Navarra*, manifestando encontrarse su término en el partido judicial de Pamplona, habiéndose agregado el suelo al lugar de Oroquieta, con antelación al año 1817. Por consiguiente perteneció al Valle de Basaburua mayor, merindad de Pamplona, arciprestazgo de Araquil.

Comprueba la existencia pasada de este pueblo el tomo 1.º, en su pág. 152, del *Diccionario geográfico-histórico* de la Real Academia; y no menos el tomo 2.º

de la misma obra, agregando que su situación fué al E. de Jaunsarás, y que actualmente se conserva en pié tan solo la fábrica de hierro que antes fué de cobre.

En efecto hay memoria de la grande importancia que alcanzaba en el siglo XVIII esta ferrería una de las más renombradas de Navarra, próxima a Oroquieta y señalada al N. de Oroquieta en el mapa de Coello, a la orilla de un riachuelo, denominado Argui que afluye al Ulzama por la margen derecha de éste.

URAGAR, URAYAR, URAYHAR.

Fué este un poblado de La Borunda o Burunda, merindad de Pamplona, que existió en el siglo XIV, pero desapareció en los luctuosos años de las cruentas guerras sostenidas en esa región contra el bandolerismo vecino.

Aparece citado como del valle de Araquil en el tomo 2.º de la *Geografía general de Navarra*, pág. 931; pero con mayor precisión le menciona el insuperable maestro de la Historia de Navarra, D. Arturo Campión en su admirado y sobresaliente estudio «*Mosáico histórico Euskariana*», 5.ª Serie (Pamplona, páginas 366, 367) al decir: «Con 10 jinetes y 160 peones, el 11 de Octubre, a requerimiento de los habitantes de la tierra de Burunda marchó (el merino de las Montañas, Gil Garsía de Yaniz, año 1328) a la villa de Echerri de Araynaz, a causa de que trescientos hombres ipuzcoanos habían penetrado y devastaban toda la tierra y los persiguió hasta Urayar, [aldea burundesa desaparecida], donde mató a Juan Alfonso de Salcedo y otros treinta y tres.....».

Y a mayor abundamiento, el mismo Sr. Campión en la página 371 del mismo riquísimo libro, escribe lo que sigue: «Estando en Arruazu recibió una confidencia (el merino de las montañas Johan García de Reta, año 1329), de que Semen de Uniz, de Urdiain, nabarro encartado iba a salir de Lazcano con 5 compañeros y ánimo de quemar la casa del Abad de Iturren,... el *barrunt* (espía) prometió entregarle la villa de Urayar y así sucedió; lleváronle a la villa de Urdiain, donde fué ahorcado “por rogaría de los de la tierra”».

URBE

La situación de este pueblo extinguido fué en el partido judicial de Estella, entre Lorca y Cirauqui. De antecedentes obrantes en el legajo 17 de «Papeles sueltos» en el Archivo de Navarra, proceden los datos siguientes relacionados con este despoblado: el año 1194 Miguel de Lerat dió al Rey Don Sancho el Fuerte un campo que poseía entre Puente la Reina y Mendigorria en permuta con todas las posesiones reales sitas en Urbe. En 1247, D. Fernando de Lerat (algún descendiente de Miguel de Lerat) cedió al rey D. Teobaldo I los collazos de Urbe, reservándose los palacios y tierras que allí poseía. Consta asimismo que el Monasterio de Iranzu era partícipe de las pechas de Urbe, por cesión probable desde el tiempo de Teobaldo II; otra participación sobre las mismas tenía en 1440 D. Lope de Baquedano por otra cesión real. Desaparecido que fué el vecindario, vemos en el año 1715, incorporados los términos rurales de Urbe a la villa de Cirauqui.

URIBARRI, ULIBARRI.

Dos pueblos, existieron con este nombre, Uribarri en el siglo XIII, Ulibarri en siglos más cercanos; para distinguirlos se les denominaba a una u otra villa «la mayor» y «la menor». Cual de ellas subsiste y cual ha desaparecido, es punto que no podemos sentenciar, a pesar de nuestras gestiones, de las cuales la final confiamos al municipio del valle de Lana, en el cual estuvieron situados ambos y está el sobreviviente de entre los dos.

Como es sabido el mencionado valle que cuenta municipio comprendiendo los lugares de Gastiain, Galbarra, Narcue, Ulibarri y Vitoria, ocupa la parte más occidental de Navarra, lindante con Alava, posee abolengo nobiliario, nota de firme y tenaz en sus legendarios patrióticos amores, cuna tal vez de nuestra privativa monarquía, Arcadia feliz, como lo presagia la palabra vasca de su nombre que algunos traducen por *planicie* y otros por *labor*, siendo ambas adecuadas tanto separadas como conjuntamente, puesto que en verdad el valle es llano y muy bien cultivado. Eso sí sus flancos no pueden ser más ásperos, especialmente el Septentrional constituido por la imponente, bravía y selvática sierra de Santiago de Loquiz.

La prueba más concluyente y más antigua que podemos presentar de la existencia de Ulibarri la mayor y Ulibarri la menor, se halla en el Archivo de Navarra, señalada con el número 403, en el «Inventario de los documentos y efectos» existentes en varios castillos de Navarra, formado por Martín Pérez de Cáseda, notario de la Corte, de orden de Mosen Felipe de Melleun, Canciller del Rey D. Felipe III de Navarra, en 2 de Abril de 1329.» El extracto del documento aludido dice así: «Item una carta sieyllada con tres sieylos pendientes en la qual se contiene que domingo martin alcalde de lana, don pero capeyllano de vitoria, fortun lopiz et García dominguiz jurados de billoria et García ochoa et García dominguiz, et Sancho fijo de domingo sanz jurado de *vriuarri la mayor*, et de Sancho lopiz et Domingo goytico jurados de Narcuen, et don Pero sanz abbat *vriuarri la menor*, et García su hermano et Domingo sanz jurados de *vriuarri la menor*, et Pere yuaynes de sant andres, et Pero sanz de Gale, et Pero martiniz de Leuza, jurados de Gasteayn, et don Diago capeyllano de Galvarra, et García helias, et Lope fijo de María guti jurados de Galvarra, juraron a don Gerín merino de la Reyna dona johana por eyllos et por todo el concejo de Lana, nascidos et por nacer, obediencia et seynnorio natural et perpetual, para dona johana Reyna de Nauarra et pora todo herederio del Regno de Nauarra, et que darían y pagarian cada ayno por fonsadera de cada casa dotze dineros de la moneda que corriere en Nauarra a tercero dia de san miguel.... etc. Dada et escruita en Esteylla jueues nueue dias andados del mes de Deziembre en laynno de la encarnation de mil cc.^o et lxx et siet aynnos.»

JULIO ALTADILL.

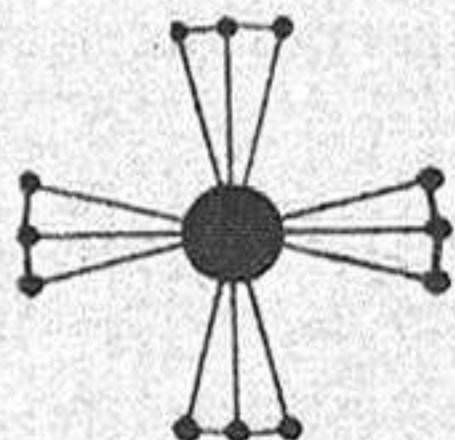
(Continuará)

Documentos inéditos

Remisión de penas por los homicidios casuales, concedida por D. Teobaldo II de Navarra, y mandato del Gobernador para que se guarde y observe. Pergamino de 21 centímetros de largo por 36 de ancho, bien conservado, pero de difícil lectura en algunas partes, por haber caído sobre él agua u otro líquido. = Archivo municipal de Viana, legajo letra B, número 2, documento número 2.

«don Th̄ por la gr̄a de dios Rey de Nauarr̄ de Camp e de bria Cuende palazi ffazemos faber a todos q̄ntos qui esta nra p̄fente carta veran e odieran. Que entendiendo e q̄riendo la pro comunal de todos los nros hombres del nro Regno de Nauarr̄. e por facar ende mal fuero q̄ era cō pecado: q̄tamos e leyffamos por fiemp̄ de hoy adelant en remiffion de nros faylljmietos por nos e por nros fuceffores todos los homjçidios casuales q̄ conteçiere por non poder ó por defauetura en el nro Regno de Nauarr̄. Effen es affaber como por ferida de bestia e por cayda deylla e por ferida de arbol e por cayda deilla e por affogamjeto de agua por cayda de cafa o paret caer q̄ alguno fizieffe deilla: e de todo homiçidio q̄ siyeffe en el nro Regno por auetura fenes culpa de hom̄b. Et en tefftmonjo deffto diamos esta nra carta abierta feellada cō el nro feello pendient. Dada por nos en la Rocha a cerq̄ de Marfieilla fegundo dia de yntrant del mes de Julio. anno. dnj. M.º CC.º Septuageffimo. Nota Martinj ftelliý. = Renal de Rourai Gounador de Nauarr̄. a todos los Merinos, bayles, puoftes e juftiçias de Nauarr̄. Sals e amor. Como nos ayamos vifta carta del Rey don Th̄ a quj dios pdo ne en la qal quita a todos los del Regno de Nauarr̄ toda calonja que pagar deua por homjçidio de desauetura como caer de paret, de arbol bestia q̄ mura hom̄b o otro qalqer homjçidio casual fin culpa de hom̄b. La qal carta viemos feellada cō feello pendiet del dicho Rey don Th̄ q̄ fino en trapana mandamos nos firmemet que fi tales homjçidios acaeciẽre en uras baylias q̄ uof nō pngadef calonja njguna por eillos e nō falga. Tefte... (Robjn?). Nota Marti garceiz. Dada en Efteilla lunef viefpra de fan Mach euagelifta. anno. dnj. M.º CC.º. LXX. nono. E yo Gil ponz efcruano jurado del Concejo de Efteilla vi la pma carta del Rey don Th̄ feellada cō fu feello. Otro ffi vj la seguda carta de Sire Renal de Rouray Gounador de Nauarr̄ feellada cō fu feello. e efcuj pora al Conceio de

Viana eftos traflados facados mor. amor delas dichas cartas efiz efti mj Sig.



no acoftumbrado en testimonio de las cofas antedichas.»

Por la copia
VICENCIANO SANZ.

Viana, Diciembre 1922.

Relación de lo que los testigos que se tomaron en Nabarra dixeron sobre la venida del rey don Juan a Nabarra. (Arch. de Simancas, patrón, real; capit. con Nabarra. leg. 13, fol. 15.)

Juan gomez dize que su confesor le dixo que se guardasse de sallir de noche porque creya que se faria algun monipodio en la cibdad de tudela.

Iten dixo que arteys y antillon bezinos de la dicha cibdad le hauian preguntado sy hauya fablado aquel criado del conde de ribagorca que se dize valdiuyeso e les dixo que no—los quales les dixieron pues sabed que el rey don Juan preguntaba ques del mensajero de Sanguessa y de el de Olite y dizia entren aca y que venia este criado del conde de donde estaua el rey don Juan.

Dize asi mismo que oyo dezir publica mente que un Juan de caxa forte bezino de Tudela dixo a un pedro pintano mejor pascua terné yo que no tu que el rey don Juan será luego acá y el marichal está en sanguessa.

Pedro villes bachiller dize que pasó a un baldevieso criado del conde de ribagorca que venia del rey don Juan de traer un salvo conduto delas mercedes que el rey don Juan fazia y como venia el marichal por la bal de roncal

dize asi mismo que el dia que se dixo que hauian prendido al marichal en la mañana estaba ynes caridad muger de garcia de birlas a la madalena en la bentana y llegose aeste testigo guillen de las cortes el biejo y le dixo callando farto mal tenemos que el marichal esta en nabarra y luego se quitó de la bentana la dicha ynes caritat y llamó a martin candelero (?) y a pedro de castel Ruyz notario y fizieron muchas alegrías por la benida del rey don Juan y asi mismo dize que la dicha ynes caritat fablaua a una bezina suya e le dixo que entendía ser ganada con la venida de los franceses y fasiendo ademanes con el braço en señal de alegría.

Sancho de antillon dize que estando en pedrola villa del conde de aranda preguntando nuevas a valdeviesso criado del dicho conde le dixo el dicho valdeviesso que dezian en cassa del rey don Juan que avian ydo mensajeros de nabarra y sanguessa y que fazia mercedes el rey don Juan de los oficios de nabarra en especial de la merindad de tudela.

Juan de arteys dize solo de las mercedes y que a vertol del bayo vecino de tudela el rey don Juan le avia fecho merced de una fazienda de gracián de sola vecino de la dicha cibdad

Fernando de antillon dize que veniendo de aragón por ablitas y falló allí a un tal enriquez sobrino del marichal y a pierres de peralta vecino de tudela y a un pero Juan vicente vecino de cortes e le dixieron que estava alli beltranot vecino de baraxuayn y este testigo estubo un mes y mas en ablitas con la señora de la dicha villa y vió al dicho beltranot y al dicho pierres y al dicho enriquez que acompañaban a la dicha señora de ablitas que yba a la villa de constante antes que prendiesen al marichal X o XII dias y en este tiempo el dicho pierres y enriquez compró un caballo y garcés quiso comprar otro caballo y dezian publicamente que eran pa pasar al rey don Juan y el dicho garcés no lo compró desque supo la presión del marichal dize este testigo que tenia la suso dicha señora de ablitas pa guarda de la fortaleza a miguel lopez y a Juan de aldea vezinos de cascante segunt oyo dezir

dize asi mismo que un Juan miguel y el bachiller ximenez vezinos de pamplona se avian ydo a cascante por myedo que no los desterraseu y pero alcalde mayor de dias y el dicho garcés y diego lopez clérigo y otro que se llama polonio clérigo vezinos de cascante yban a ablitas a saber nuevas del marichal y de su prosperidad y fazian corrillos y plazerer en cascante

dize que avia mas de un año que el dicho pero alcalde dixo a este testigo y a otros: o quien viesse el canpo de la sierpe lleno de hombres darmas franceses y que daria por ello todas sus ovejas y cassa y quanto tenia y que quando derribaban a olite y a sanguessa dixo el dicho pero alcalde que no le debria consentir el reyno y que todos devian morir por ello y que el de buena gana moriría.

dize asi mismo que quando los franceses venieron sobre panplona dixo el dicho pero alcalde: muchas plazas se levantarán del reyno en estar los franceses en navarra.

dize que oyó dezir en cascante a un arriero que la señora de ablitas avía enbiado una carta de noche a pedro miguel abbad (?) fasiéndole saber que el marichal estava en sanguessa y la leyó a sancho alcalde.

fernandez de antillón dize que algunos dias antes que prendiessen al marichal oyó dezir que yban a la villa de ablitas y a hablar y concertar sus negocios..... goncalo de myrafuentes y Juan de peralta y pierres de peralta y este testigo vió a la sazón yr a la viela de ablitas a pero alcalde el mayor de dias y a su fijo el bachiller y a Juan miguel vecino de panplona y a garcés y a su bez (?) pero miguel clérigo y otro vecino de cascante los quales dezian publicamente agora veremos otro tiempo y el dicho pero alcalde dixo veys aquí esta carta que me escribió la señora de ablitas y enbio por mi, y estaban muy alegres y a la sazón vino alli beltranot de baraxuayn y el dicho garcés que avia ydo a comprar un caballo y dezia que lo comprava pa (ra) se pasar al rey

don Juan y el dicho pierres compró otro caballo pa (ra) se pasarse asi mismo. y un martin enriquez dixo que avia estado en la fortaleza de marzilla quando no se quiso dar a don fadrique de acuña.

dize que avrá mas de un año que el dicho pero alcalde dixo publicamente: o rey tirano y sin conciencia que tiene al rey don Juan lo suyo por fuerca lo qual dezia por el rey don fernando y que dios mostrasse milagro sobre ello.

dize que los suso dichos se comunicaban con los afecionados a la parcialidad del rey don Juan que son Juan redondo alcalde y don diego lopez clérigo e sancho alcalde e ortuvia y francisco el maestro Jurado, pedro ximenez xpiano nuevo pedro alcalde el menor y ximeno cunchillos el moco y miguel martin y otros que no se acuerda.

Martín de ansa dize que vió a miguel lopez menor e a Juan del aldea vecinos de cascante y de ablitas y desian veys aqui los soldados de la señora y vio a si mismo a pierres enriquez y a garcés que conprava un cavallo pa pasar al rey don Juan y que vió a mossen lope deullate destella que yba a ablitas a faser su concierto.

dize que la muger de garcés dixo el sabado bispera de pascua a su muger deste testigo loado sea dios que la resurrección y el marichal vienen en un tiempo.

dize que pero alcalde dixo al tiempo que mataron a baldés en Burgui que a la ora serian rebelados olite y tafalla tambien dize contra este sobre el derribar de las fortalezas que no lo debria consentir el reyno.

martin de arguedas dize que quando se dezia la benida del marichal vió en ablitas a beltranot e a fernando criado de la dicha señora y a Juan Ruyz boticario y desya que fazia una confitura en casa de tomás de tornamira pa (ra) la dicha señora concuerda con otros testigos que dizen lo de pierres de peralta y enriquez y garcés y mossen pedro clérigo y tambien de un Juan miguel y el bachiller que yban fablar a la señora de ablitas.

dize que entró una vez en la fortaleza de ablitas y que vió ciertas ballestas fuertes.

diego de la paz concuerda con el testigo en lo de las confituras y algunos otros de los suso dichos.

Juan Ruyz boticario dize que el fizo ciertas confituras a la señora de ablitas pa enbiar a la reyna doña catalina y que vino un platero de agreeda y fizo las armas del rey don Juan en una plancha de plomo pa ponerlas en los mataqanes y altorcas (?) y que las fizo encasa de tornamyra.

dize que beltranot que yba y benia a ablitas y un bernat pelayre dezia que havia estado en vearni y se loaba que abia conprado unos caballos en castilla pa (ra) el rey don Juan y que los llevó un pedro tinturero y que la señora de ablitas enbio al dicho bernat al rey don Juan con el testamento del rey don fernando.

concierta con los otros testigos en lo que dizen que yban a ver a la señora

de ablitas, garcés y el bachiller garcés y un Juan miguel y pero alcalde y pero miguel y miguel lopez y Juan del aldea y pierres de peralta y martin enriquez y dize también de un fernando gil y de un su hermano vecino de agreda que yban también a ver a la señora de ablitas.

dize que la señora de ablitas escribió una carta al rey don Juan en que le decía que el cardenal le quería volver a navarra pacíficamente.

tomás tornamira dize que al tiempo que al marichal que dezian que venia a navarra Juan Ruyz boticario hizo en casa deste testigo ciertas confituras por mandado de la señora de ablitas y un platero de agreda hizo las armas y que le dixo la señora de ablitas a este testigo que eran pa enviar a la reyna doña catalina y también le dixo que tenia ciertos guantes y velos y benguy pa enviar a la dicha reyna.

concierta así mismo con los otros testigo que dizen de beltranot y fernando y de pierres de peralta y don pedro enriquez y Juan enriquez y el señor deça y bernat pelayre que dezian que yba y venia al rey don Juan y que avia traydo una provisión del rey don Juan en que fazia merced de la merindad de tudela a un fijo de la señora de ablitas y dize que el dicho beltranot vió un moço de don francés de navarra que decía que avia traydo merced a la dicha señora del rey don Juan y que fernando gil avia ydo otro camyno al rey don Juan y que la señora de ablitas y su thia doña fressina dezian muchas vezes que cierto venia el rey don Juan antes de mucho tiempo y que la dicha doña fressina apostó ciertos goantes a este testigo sobre la venida del rey don Juan concierto así mismo en lo de garcés con los otros testigos.

dize este testigo que yendo a hablar con el alcalde (?) de birlas vió allí dos caballos y preguntó pa quien eran el alcalde le dixo que para el rey don Juan y que ge los llevaba un fijo de Juan de hojeda tinturero e así mismo dixo el dicho alcalde que el dicho fijo de Juan de hojeda avia llevado otro caballo al rey don Juan y que le enviaba por aquellos dos y que la señora de ablitas demandó a este testigo ciertos dineros para pagar un caballo que avia comprado de don pedro enriquez y que no ge los dió.

concierta con los otros testigos que dixieron de pero alcalde y sancho alcalde y el bachiller y Juan miguel y dize este testigo que le dixieron fernando gil y bernal pelayre que avian llevado cartas de la señora de ablitas al rey don Juan y desde dezian de la venida del rey don Juan tomavan mucho plazer ella y los de su casa: dice vió una carta del rey don Juan que escrivia a la señora de ablitas en que le escrivia de le fazer mercedes y quando dezian la venida del marichal metió en la fortaleza ciertas ballestas y pabesses la dicha señora y cree que acogiera en ello al dicho marichal según le hera aficionada.

dize que al tiempo que venia el marichal vió este testigo a martin de ansa que yba a hablar a la señora de ablitas.

Andrés de vilana dize que vió fazer corrillos a un martin ferrero y a pedro

de Riglos y a martin lopez posadero y a juan de frias y a martin de secora (?) y a otros muchos aficionados al rey don Juan.

dize asi mesmo que una noche estaban fablando Juan de cabanillas Jurado y Juan de caxa forte en la plaza de santa maria de la ciudad de Tudela y este testigo oyó como dixo Juan de cabanillas agora es tiempo de ser essforçado y discreto pues biene el tiempo que se cumplirán nuestros deseos y pasose de largo y el dicho Juan de cabanillas dixo si nos ha oydo, y el dicho caxa-forte dixo que no y este testigo lo dixo a su hermano Juan de Villana fiscal de la inquisición.

don Juan Ruyz dize que un fernando de agramonte el joven dixo a este testigo yo vos certifico que dizen que vos han de poner un capacete ardiendo en la cabeça porque soys aficionado a los castellanos y al rey don fernando y este testigo dixo que bien le podría matar cada vez que quisiesen y le preguntó de donde lo sabía y le respondió no aureis que ello se dirá en su tiempo y otro día topando este testigo con pedro de alvaro y le dixo a este testigo como vays triste y le respondió que no avia de qué y el dicho pedro de alvaro le replicó desiendo yo juro a dios que ay mucho mal en la ciudad y que un día nos han de degollar a todos y dixo yo quiero avisar a garcía perez este testigo le dixo se fuese no quiso saber mas del.

dice que un dionisio aserrador dixo a este testigo que como le yba y que este testigo le dixo que bien y el dicho dionisio le respondió: buen recado teneys agora lo pagareys y destas cosas dize que sabe pedro morillo criado de... .. esto y el dicho dionis serrador es frances.

pedro morillo dize que fazian corrillos myrafuentes juan de peralta, pierres de peralta, Sancho de myrafuentes, pero ortiz y su fijo, miguel francés notario, Juan navarro notario, don juan de aybar clérigo y que estos eran aficionados al rey don juan y dize que myrafuentes y el señor deça vió que yban de noche de la cibdad camino de marzilla y diego catalán vecino de tudela le dixo a este testigo mucho mal ay en la ciudad guardemonos que un día nos han de cortar la cabeças dize que un pedro pintano le dixo a este testigo que Juan de caxa forte que havia dicho que tenia buena pascua porque el marichal estaba con seys mil onbres en sanguessa y que el dicho caxa forte dixo a juan de logroño vos fuystes de voto que nos diesemos al arçobispo de de çaragoça pues en escrito estays.

pedro berayz de sarasa dize que el fijo mayor de jayme diez dixo a este testigo que havia topado a myrafuentes con tres o cuatro caballos cabe caparoso que yban a traibuenas que es de don carlos sobrino del marichal y que se juntaban en marzilla.

dice asi mismo que fablando con el señor deça le dixo este testigo que avia ydo a marzilla que le avia enbiado a llamar el marqués y a saber del que le parecia de sus negocios.

dize que fablando con miguel de cabañas y pedro de verrozpe les dixo que

pensays o sentys destos negocios y ellos le respondieron que mas temor tenían de la cibdad que de los franceses que anda un murmullo que no nos agrada y el dicho miguel de cabañas le dixo que una persona avia dicho que un día se avia de levantar todo el reyno o lo mas del.

dize que el dia que hazian el cadalso pa facer las hondras del rey (D. Fernando) fablavan Juan de peralta y garcia perez de bierlas en santa maria y dezia Juan de peralta anda no andeys (?) con tal querella mas valen myle onbres que tantos myl lo qual oyó decir a un fijo de un garcia canonigo

Prudencio tornamyra dize de las confituras que se fizieron en casa de su padre e de los goanses y de las gorgueras y que oyó dezir a la señora de ablitas que estava el rey don juan a dos leguas de panplona y el marichal en sanguesa y que fueron de ablitas beltranot y pierres de peralta y fernando criado de la señora de ablitas y en el camino que yban al rey don juan supieron que no era venido el rey don juan y se bolvieron y que le dixo un criado de beltranot que a este tiempo havia visto traer ballestas y espingardas y pabesses para la fortaleza de ablitas y doña fressina apostaba a este testigo que para pascua estaria tomada toda navarra por el rey don juan y que el señor deça y garcés y un hermano suyo clérigo y el bachiller fijo de pero alcalde y un pedro clerigo fueron a ver a señora de ablitas.

dize que fernando criado de la señora fué al rey don juan por mandado de la señora de ablitas con cierta con los testigos que deponen de beltranote y de bernat pelayre en lo de yda al rey don juan y un enriquez de los arcos y juan miguel fueron con el dicho bachiller cascante al castillo de ablitas y juan aldea y miguel lópez que eran aficionados al rey don juan.

don garcía de verayz no quiso decir por ser canónigo.

pedro de verrozpe dize que vió sallir por la puerta al señor deça y a myra-fuentes que presume que yban a marzilla porque era día del viernes santo que toda la gente estava en devoción y ellos yban camino que devian ir al marichal porque son aficionados a la parcialidad del rey don juan dize que tenian mas temor de la ciudad que de franceses los de la parcialidad del rey don fernando.

miguel de cabañas dize que fablando con juan de la sola xpiano nuevo al tiempo que se dezia que venia el rey don juan que tenia temor que se avian de levantar algunos lugares por el don juan.

alonso de verrozpe jurado dize en lo de la inquisición dize tambien que myra-fuentes y dixo este testigo como havian comunicado el viernes santo pasado de yr a verse y fueron a verse con el marqués de Falzes y que avia ydo allá el señor deça y juan de peralta y no le dixo adonde.

Miguel de cabañas dize la patente que tenia la señora de ablitas para su fijo de la merindad de Tudela y que dezia la señora de ablitas y que se maravillaua como no era venido el rey don juan y gelo dixo a este testigo francisco tornamyra.

fernando de agramonte notario dize que oyó dezir que los de la parcialidad

del Rey don Juan y del marichal tenían concertado de matar a García Pérez e a los de la parcialidad del Rey de Castilla que lo había dicho Juan de Urtubia que lo habían dicho en la plegua que hicieron este testigo no se falló en ella.

Miguel del Andeche dice que Beltrán de Sarria su suegro estuvo ciertos días que no pareció y preguntó a su mujer que adonde estaba su padre y que no lo supo decir del hasta que un día en una procesión pareció y no volvió mas a la ciudad hasta que los franceses fueron fuera de Navarra.

dice así mismo que dijo la mujer del dicho Beltrán a su mujer deste testigo dexad que para Pascua haurán su pago estos traydores por los de la parcialidad del Rey de Castilla y así mismo dice que Juan de Caxa Forte dijo a este testigo que había oído decir al dicho Beltrán de Sarria que si el Rey don Juan viene yo juro a Dios que tengo de dar de puñaladas a tres o quatro.

dice que Pedro Alvaro vecino de Tudela dijo a este testigo que un Juan de Frias le había dicho no..... Pedro Alvaro que agora pagareys lo mal llevado que viene el marichal.

Pedro Gayuçuri dice que por mandado de la cibdad de Tudela fué hacia Lumbierrí y Sanguessa por saber si había entrado gente de Francia en Navarra y no falló cosa ninguna y topó pasando cabe la venta de Sant Sol a Villa Sayas Escudero y que la gente de Sanguessa topó un lacayo que era de la compañía de Ramon Desparça y le preguntó este testigo si había topado un onbre acaballo en un caballo castaño y el onbre como dijo que si que en Sançol le había topado y el lacayo dijo pues esse escudero y otros VIIJ o VIIIJ de la bal de Roncal estaban en la fortaleza de Xabierre guardándola y como supieron la prisión del marichal todos se fueron huyendo.

Por la transcripción,

MIGUEL DE ORREAGA.

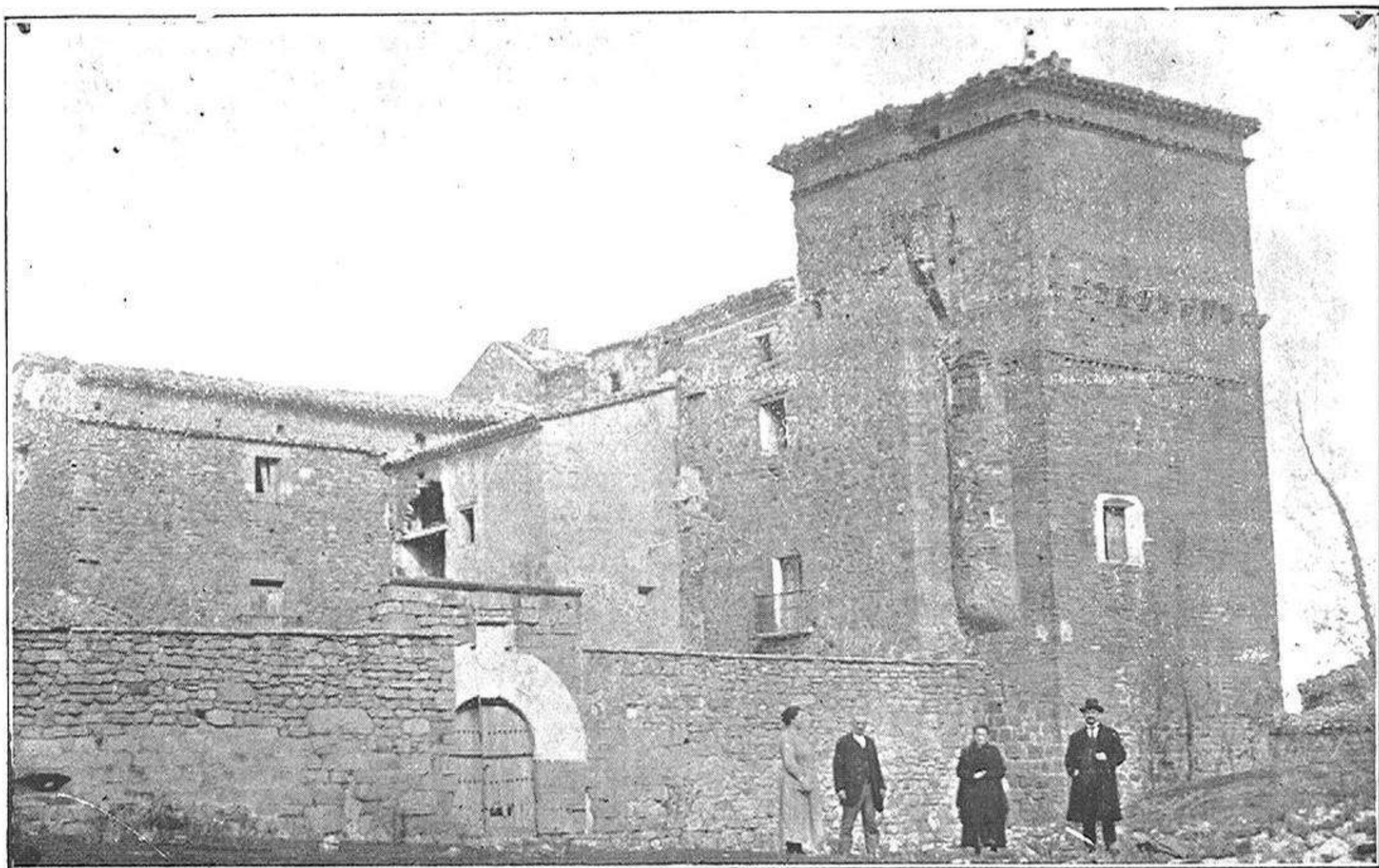
Carta de Don Juan de Orbara, Abad de Urdax, al Capitan Don Jaime Belaz de Medrano, Alcaide del Castillo de Maya—6 de Julio de 1522.
(Arch. de Navarra).

Muy noble Señor: bien creo V. M. sabeys de como en el viernes partieron siete piezas de artilleria de Pamplona para quontra vos y vuestra fortaleza. De los mas antiguos nobles y caballeros de toda España descendieron los vuestros y pues soys seguro y cierto del socorro que aveys de aver tan presto como lo sabeys y aveys de ser el mas renombrado o perdido de toda vuestra generacion. Mirad por vos o por lo que debeys ser. No mireys ni tengays pensamiento de la abaricia ni os duela el expender [gastar] pues va mas en vuestra vida

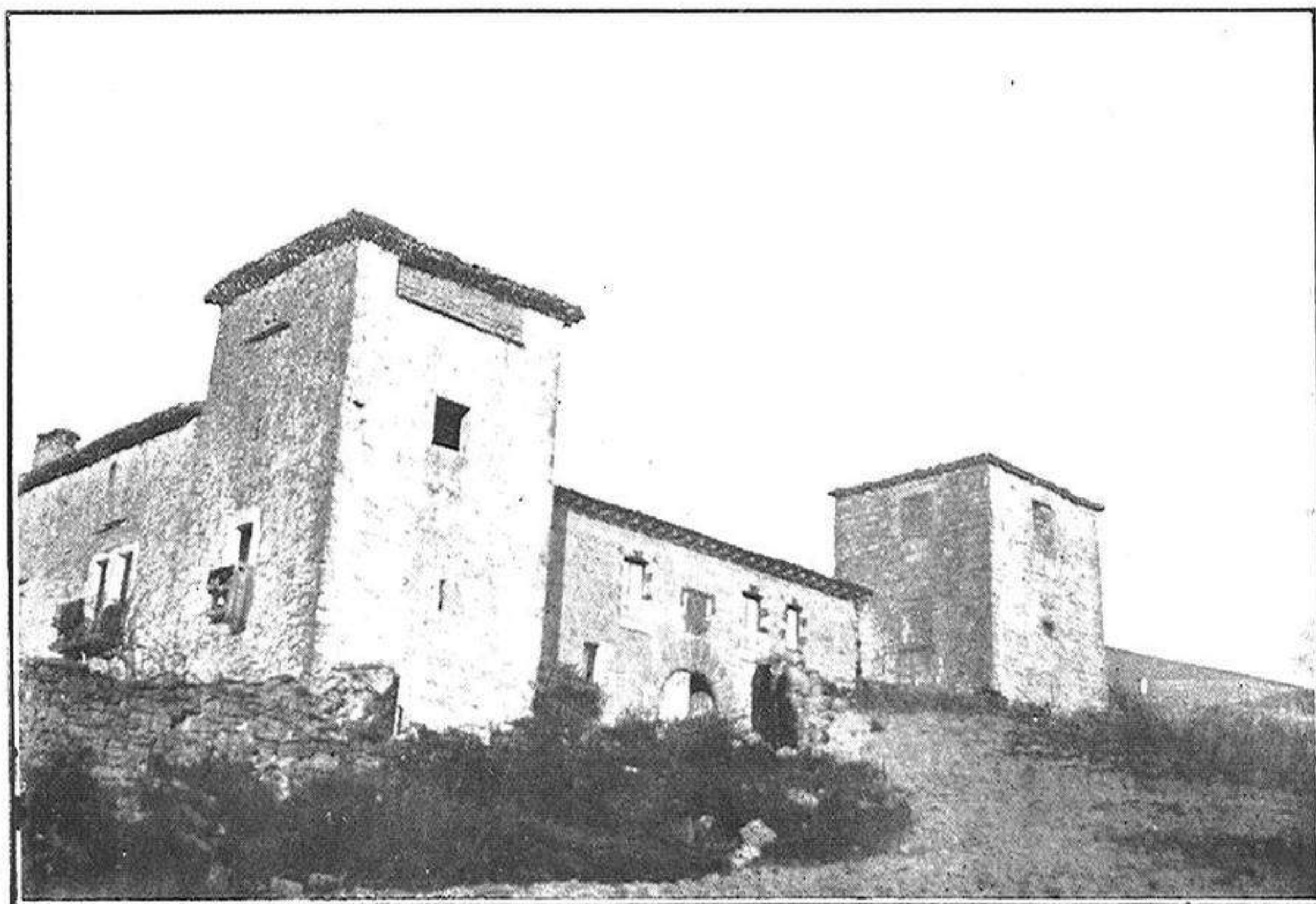
y en la honra. Hos suplico muy caramente querays dar parte o abiso al señor de Zozaya a mi sobrino y consejeys lo que debe de hazer. Apellido (a) tienen los castellanos en todo el Reyno de nabarra, de cada casa un hombre. Y vienen sobre vos el conde de miranda y [el] condestable de navarra y esto me lo ha dicho persona que bien lo sabe y mañana sereys sabedor antes de comer, de nuestro amo monsieur de Saint Ander y plegue a Jesucristo os quiera endrezar como querrya Dios a mi me endrezase y pensad mi amistad [amistad]; aunque sea el poder poco no faltaré en vuestro servicio a my posibilidad. Y sea Dios nuestro Señor vuestro amparo y goarda. De mediodia que voy de partida maynana al punto del dia para Vayona si algo quereys para el Señor Sant Ander. a VI de Julio. Servirá a vuestra merced. El Abad de Urdax.

Por la copia,
JESÚS ETAYO.

(1) Apellido, alistamiento, leva para la guerra.



Restos del palacio de los Velaz de Medrano en Igúzquiza



Restos del palacio de los Olloqui, cerca de Huarte

Las casas señoriales de Olloqui y Belaz de Medrano

EL PALACIO DE OLLOQUI

Fué Señora de este palacio y aristocrática mansión de pura nobleza y reconocida alcurnia, jamás velada por tacha alguna, Doña Margarita de Jasso y Atondo, hermana del insigne y leal caballero navarro Don Juan de Jasso, padre de San Francisco Javier.

Casó Doña Margarita con el Señor del pueblo y palacio de Olloqui, edificio situado en la extremidad meridional del lugar nombrado, en el valle de Esteribar, borde occidental del mismo, a dos kilómetros de la villa de Huarte situada al S. O

Pertenecía por entonces el Señorío de Olloqui, desde 1493, al Sr. Don Juan de Olloqui, caballero mayor del Rey; su hermano Ramón fué nombrado por los últimos Reyes de Navarra, alcaide del Castillo de Lerín en 1498.

Así se llamaron también los dos hijos varones nacidos de ese matrimonio: Juan y Ramón supieron en vida hacer honor al lema o mote del escudo de su casa: «*Prius mori quam fœdari*» (antes muerte que mancilla).

Ambos fueron capitanes de los Reyes de Navarra, guardando siempre con honrada rectitud y acrisolada fidelidad el juramento prestado a sus legítimos Monarcas: Juan se batió en el Roncal y padeció prisión en Atienza, sufriendo las torturas de tirano opresor maldecido por *su valor con los encadenados*; a bien que las virtudes cívicas no reciben premio si no las acompaña la fortuna, ello no obstante, luchó también en Maya, después de pelear por sus reyes en 1521.

El más antiguo procer del que tenemos conocimiento en esta familia, es el caballero D. García Pérez de Olloqui, en 1261; sigue a este D. Sancho López de Olloqui, alcaide del castillo de San Martín de Unx en 1276; más tarde, en 1299, D. Martín Garceiz de Olloqui, consejero en la jurisdicción de Irache; luego D. García Martínez de Olloqui, alcalde de corte en 1313; después D. Pedro de Olloqui, juez de corte en 1327, y Martín Garsset de Olloqui, en 1338, alcaide del castillo de Irarlegui; en 1378 hallamos al frente del castillo fronterizo de Cortes; a Pedro Martínez de Olloqui y en el mismo año un Pedro García de Olloqui es arcediano de tabla

en la Catedral de Pamplona; prior de San Juan de Jerusalén y del Consejo Real vemos en 1392 a D. Fr. Martín Martínez de Olloqui; poseyendo la pecha del pueblo de Irujo, otorgada a éste por D. Carlos el Noble, hallamos a Juana Martínez de Olloqui, hija de D. Fr. Martín, el año 1414; Ramón de Olloqui aparece más tarde como Señor de Labraza; al cual siguen los ya citados Juan y Ramón de Olloqui en las postrimerías del siglo XV.

El palacio de Olloki, muestra en su estado actual, el desgaste de los siglos y los elementos y aun de los hombres, que han desfigurado sus cuatro torres almenadas, sus ventanas de parteluz y desgastado en parte el nobilísimo lema y las emblemáticas barras del escudo. armas de esa familia y de esa casa antigua y renombrada de la pristina nobleza y cabo de armería, una de las doce ricas casas del reino, cuyo Señor gozaba del derecho de patronato sobre las iglesias de Olloki, Iroz y Zabaldica.

A su plaza de armas, gran patio cuadrado regular, se llega atravesando el amplio portalón señorial, constituido por espacioso arco de medio punto, formado por grandes dovelas labradas y sobre cuya clave se destaca el heráldico símbolo y su inscripción citados.

Aun residen en el enorme caserón, ocupantes que ostentan el venerable apellido de Olloqui, los cuales no es aventurado calificar de descendientes en línea recta, del Sr. de Olloqui del primer cuarto del siglo XVI y de Juan de Olloqui, activo defensor de la independencia patria, uno de los doscientos defensores del castillo de Amayur, postrero baluarte de la independencia de Navarra.

EL PALACIO DE BELAZ DE MEDRANO

De la antigüedad de éste, situado en Igúzquiza (valle de Santesteban de la Solana, partido judicial de Estella), bástenos decir que a mediados del siglo XV, al casar Don Ferran Velaz de Medrano con Doña Elvira de Goñi, ya se le calificaba de antiquísimo; y corrobora este adjetivo el hecho de que el propio Don Ferran le reedificó ampliamente, y «fué famoso por la esplendidez de las fiestas en el mismo celebradas por su Señor, sus hijos y sus nietos, a las que solían asistir con frecuencia los mismos Monarcas navarros».

Cuando el Sr. D. Juan Mañé y Flaquer paseó por Navarra para escribir su deleitable obra *El Oasis, Viaje al país de los Fueros*, en 1877, tuvo ocasión de escuchar en el lugarejo de Igúzquiza, el estribillo formulario que el pueblo indocto tiene para todas las piedras viejas, que las pasadas edades nos legaron: *palacio de los moros*. Sería más airoso contestar: *no sé*; pero seguramente que el celoso párroco actual habrá tomado sobre sí el cuidado de aleccionar a sus feligreses acerca de estas minucias locales, en favor de la cultura de los mismos y de esta suerte se sabrá en Igúzquiza

que el actual palacio propiedad hoy (según nuestros informes) del Sr, Marqués de Vesolla, es el mismo que en el siglo XV reconstruyera el honorable caballero navarro Don Ferrán Velaz de Medrano, sobre el solar mismo en el que tres centurias antes habían erigido el primitivo sus antepasados, tal vez el caballero cruzado Don Iñigo Velaz de Medrano, si no lo fué su antecesor, el guerrero de las Navas de Tolosa Don Pedro González de Medrano

Aun perduran en pie dos de sus torres defensivas, menos mutilada que su compañera la que se advierte en el fotograbado adjunto, como también se contempla el portalón recompuesto que ostenta sobre su clave el señorial escudo de los Medranos; hay signos evidentes de agregaciones hechas con vista a establecer graneros, bodega y habitaciones para colonos, pero en la periferia queda delatada la magnitud, proporciones y forma de la que fué morada suntuosa de los Medranos, honrada muchas veces con la presencia de los soberanos del Reino, en honor de los cuales—repito—se celebraron allí espléndidas fiestas.

A ambos lados de la puerta principal existen todavía las dos troneras defensivas para cañón semejantes a las existentes en las casas nativas de Loyola y Xavier.

Acercas de esta aristocrática residencia, agradecerán mis lectores les proporcione la novelesca historieta o histórica novelita (fantástica tradición si ellos quieren), pero grata a nuestros oídos por la conquista espiritual que nos relata; debemos al arsenal inagotable de noticias que de la bella tierra estellesa posee nuestro querido compañero e ilustre jurisconsulto Don Pedro Emiliano Zorrilla el aludido relato que es como sigue y contiene la descripción del Palacio de los Velaz de Medrano:

«El Palacio de los Vélaz de Medrano en Igúzquiza

»Maltrecho por el tiempo y por los hombres queda aún en pie gran parte de este noble y vetusto solar de los Vélaz de Medrano, cuyo ilustre apellido se hace derivar legendariamente de un Príncipe moro que, al frente de un poderoso ejército, entró en Navarra por los años de 979, a quien se le supone secretamente devoto de la Santísima Virgen, y como tal perseguido por el demonio, el que, tomando la figura humana, estaba en calidad de mayordomo a su servicio, para asesinarle en ocasión propicia; y cuentan que ese gran señor, hallándose en Igúzquiza acompañado de su endiablado servidor, rezaba el Ave María, cuando vino repentinamente un azor, trayendo pendiente del pico una cinta escrita con la salutación angélica, y posándose en la mano de este Príncipe, se vió en seguida entrar en el recinto al Apóstol San Andrés, que le exhortó y bautizó, hu-

»yendo el fingido mayordomo con grandes estruendos y espantosos terremotos.

»Tomó el caballero el nombre de Andrés, por el Apóstol que le regeneró a la gracia, y el apellido Vélaz o Belaz, que en lengua vascónica significa azor, por el que se le posó en la mano, y por armas un azor en la mano y el Ave María en el pico, orlando el escudo con las aspas de San Andrés.

»Al ser cristiano, se hizo caudillo de éstos, de lo que el Califa de Córdoba tuvo gran sentimiento, y como entre los moros era muy poderoso, teniendo grandes riquezas, que perdió entonces, sin que el rey de Navarra, a quien servía, le diera mucho, preguntó aquél: ¿medra o no?, respondiéndole: no medra no, dándosele por esto el sobre nombre de Medrano.

»Tal es la fantástica manera que, sin parar mientes en el lenguaje, y siguiendo las corrientes tan en boga entre no pocos cronistas del siglo XVII, se trató de explicar por uno de ellos el origen del nombre, del apellido y del blasón, del que suponen ser cabeza de los Vélaz de Medrano.

»Después ganaron éstos la cruz flordelisada de oro, en campo rojo, que figura también en su escudo.

»Y este es, sin duda, el que hay, ya muy borroso, sobre la puerta principal del palacio de Igúzquiza, cuya fotografía ilustra estas líneas.

»Este antiguo edificio, reconstruido en el siglo XVI, conserva el amplio patio de armas, con sus muros bajos aspillerados que flanquean su entrada, alzándose en su ángulo Sudeste una elevada torre cuadrangular, hecha en esa centuria, a juzgar por su traza, y en el ángulo Nordeste hay otra torre de piedra, de menor elevación en la actualidad, cubierta de yeso, conservándose entre ambas y en el lado Norte los restos del castillo, consistentes en grandes cuadras, desmanteladas salas y otras dependencias, entre éstas un pequeño oratorio, con un oscuro cuadro pintado al óleo, una espaciosa cocina con su chimenea de piedra labrada, una escalera de caracol y gruesas paredes, que denotan lo recio de tal fortaleza.

»A esto queda reducida hoy esa mansión señorial de los preclaros Vélaz de Medrano, ricos-hombres de Navarra, que fueron alcaides del famosísimo castillo de Monjardín, cuya portentosa cruz es tradición que recogió uno de tales caballeros al aparecérsele a un pastor suyo; que fueron también señores de Learza, y más tarde Marqueses de Espinal; habiendo intervenido algunos de ellos en hechos hazañosos con nuestro Carlos II de Navarra, y otros, en fin, siendo alcaide del castillo de Maya Don Jaime Vélaz de Medrano, y peleando dentro del mismo a su lado su hijo Don Luis Vélaz de Medrano, lucharon en su defensa como leones, y al capitular, contra la voluntad de Don Luis, fueron llevados como ovejas al sacrificio, muriendo a los catorce días de su prisión en Pamplona, «no sin al-

»na crueldad; que el conde (de Miranda) fué muy rígido contra los naturales, siendo navarros», dice Don Francisco de Eguía y Beamont en su Historia de Estella, manuscrita, del año 1644.

»Hoy pertenece ese palacio al Sr. Vizconde de Val de Erro, dueño también de Learza, hallándose inhabitado, y destinado a cobijar ganado en sus cuadras, a guardar aperos de labranza en sus bajeras, y a palomar su enhiesta y desfigurada torre del homenaje.....

PEDRO EMILIANO ZORRILLA.

Estella. Febrero de 1923.»

Al consumarse por el rey «maquiavelo» la usurpación del Reino navarro, era dueño de este Palacio de Cabo de armería D. Juan Vélaz de Medrano, sexto del mismo nombre, Señor de Learza, Igúzquiza y Agos, Alcaide del Castillo de Monjardín y caballero mayor del último rey de hecho D. Juan de Albret, el cual había dado al insigne procer Vélaz de Medrano, en 1496, todos los bienes que habían pertenecido a Langarot de Yañiz, confiscados a éste por traidor.

Miembros de esta ilustre familia fueron los siguientes guerreros y nobles:

D. Pedro González de Medrano, que asistió a la victoriosa jornada de las Navas de Tolosa, formando parte del brillante séquito que acompañó a D. Sancho el Fuerte, y lo constituyó la más significada nobleza del Reino. (V. El séquito del Rey Fuerte.—Pamplona, 1912.)

D. Iñigo Vélaz de Medrano, Señor de Sartaguda, que concurrió a la guerra de las Cruzadas con los Reyes D. Teobaldo de Navarra y D. Luis de Francia.

D. Juan Martínez de Medrano, Señor de Sartaguda, Rico hombre de Navarra, dueño de las pechas de Baigorri y árbitro entre Navarra y Castilla para dirimir varias diferencias en 1331.

D. Juan Martínez de Medrano, hijo del anterior, Señor de Arróniz y Sartaguda, elegido Gobernador del Reino con D. Juan Corbaran de Lehet en 1.º de Mayo de 1328 durante la ausencia de la Reina D.^a Juana. (Moret, tomo V, ed. Tolosa, pág. 232, par. 10). Gozó también las pechas de Dicastillo.

D. Martín Fernández de Medrano, alcaide de Cascante en 1333. (a)

D. Juan Vélaz de Medrano, Aicaide en Viana y Dicastillo. (a)

D. Sancho Sánchez de Medrano, Ferran Sánchez de Medrano y Alvar Diaz de Medrano, hermanos que en el siglo XIV desempeñaron cargos de

(a) Archivo del Reino—varios lugares.

confianza en el Reino, alcaides de castillos, Mesnaderos del Rey, etc. (a)

D. Juan Vélaz de Medrano, Señor de Igúzquiza, Alcaide de Monjardín, Chambarlen del Rey; acompañó a D. Carlos el Noble, en las postrimerías del siglo XIV, en su viaje a Francia; tomó parte en la guerra del Languedoc durante el año 1412, habiendo permanecido a servicio del Rey de Francia durante más de 15 años. Nuevamente acompañó a Francia a otros miembros de la Real familia en 1420. En la década siguiente defendió heroicamente a Viana contra el ejército castellano, que hubo de retirarse sin lograr éxito alguno. (Moret, Anales.)

D. Simón Martínez de Medrano, Alcaide de los castillos de Azagra y Monjardín en el año 1390. (a)

D. Sancho Sanchiz de Medrano, Alcaide del Castillo de San Vicente en 1419. (a)

D. Ferran Vélaz de Medrano (a), Señor de Learza en 1450; combatió por D. Carlos, Príncipe de Viana, en las guerras civiles del Reino, a mediados del siglo XV; gozó temporalmente las pechas de Legaria, Mendoza y Mues, para indemnizarle de los adelantos que hizo en la defensa de Genevilla; y más adelante las pechas de Allín y Santesteban de la Solana.

D. Pedro Gonzalez de Medrano, Alcaide del Castillo de Los Arcos en 1467.

D. Ogen de Medrano que disfrutó las pechas de Aizpun, Urdanoz y Goñi.

Después de la conquista, en 1543, aun podemos anotar otro D. Juan Vélaz de Medrano, Señor de Orendain, Agos, Learza, Igúzquiza, Aguiñaro (Arguiñano), Arróniz y Zabala (Zabalza); era el 7.º de este nombre.

El antes mencionado D. Juan Vélaz de Medrano, sexto de este nombre había bravamente luchado frente a la invasión castellana; y fiel, como buen navarro, a sus reyes legítimos, cuando se consumó la injusta usurpación, siguió a éstos y les acompañó en el destierro

D. Jaime Vélaz de Medrano, hermano del anterior, fué el heroico y ejemplar modelo de caballeros y de acrisolada lealtad, que en el castillo de Maya rayó en la temeridad, desafiando a la muerte en desproporcionada lucha de hombres y elementos «con otros doscientos caballeros, entre los que se hallaba el padre de San Francisco Xavier (b), hasta el último extremo, y que conducido a la fortaleza de Pamplona por el jefe castellano,

(a) Advierte Yangüas que el apellido Medrano fué adjunto de los Martínez, Sanchez, Sanchiz, Fernandez, Gonzalez, Lopez y singularmente del Velaz o Belaz.

(b) Padece error el Sr. Argamasilla, seguramente porque antes que éste sentó otro autor (Garibay), la misma errónea afirmación. En Maya lucharon como buenos, fieles, nobles y leales los hermanos de San Francisco Xavier, Juan y Miguel de Jasso, Señor de Javier este último.

»en ella murió envenenado así como sus hijos (a) prisioneros como él en este último acto de resistencia al poder de Carlos V. La memoria de estos mártires de la libertad navarra, modelos de fidelidad y de caballeros, a la par que la del Mariscal D. Pedro de Navarra, debe ser reverenciada y tenida por una de las glorias más puras de aquella Nobleza» (b).

La iglesia parroquial de Igúzquiza que ostenta la advocación del apóstol San Andrés y luce estimable filiación románica y el crismon o lábaro de Constantino albergaba en su presbiterio varios trofeos militares, banderas, armas, manoplas, casco y espuelas, probablemente donadas por alguno de los Medranos al retornar de indeterminada bélica empresa, trofeos tan solo atribuibles a ese origen, por no existir memoria de otro personaje en la localidad que haya ocupado altura o condición marcial tan significada como los Belaz de Medrano.

JULIO ALTADILL.

(a) Entiéndase que el envenenamiento se refiere al muy heroico alcaide del castillo de Maya D Jaime Vélaz de Medrano y a su hijo D. Luis Vélaz de Medrano, mártires del deber y de su constante fidelidad.

(b) Líneas transcritas del cuad. 1.º, pág. 221 del *Nobiliario y armería general de Nabarra*, por D. Joaquín Argamasilla de la Cerda, Marqués de Santacara.



Cartas a los defensores del Castillo de Maya

Carta de Juan de Elizondo, notario de Elizondo al muy noble señor, el señor de Xaxier en Maya=18 de Octubre de 1521=(Debe ser Julio de 1522).

Señor;

En nombre del Virrey se nos ordena que prestemos obediencia y marche-
mos al encuentro de la artillería para ayudar a conducirla. Nosotros hacemos
toda la resistencia posible y en tanto que la fortaleza de Maya se sostenga en
pie no nos reduciremos. Mas he aquí que esta tarde llegan tropas y de buen o
mal grado tenemos que hacer lo que quieran. Suplicamos por tanto a V. M. to-
dos los vecinos de esta tierra que a ser posible seamos socorridos. Ellos (los
españoles) traen seis piezas de artillería del más grueso calibre y traza peque-
ñas arrastradas cada una por dos parejas de bueyes. Esta tarde llegarán a Be-
rrueta. Se habla de ochocientos escopeteros (arcabuceros?) y de ocho gentiles-
hombres castellanos, de diez mil peones entre los cuales hay pocos castellanos;
trescientas escalas por las que cinco hombres pueden subir de frente. V. M. da-
rá aviso de esto al Sr. Capitan Jaime Velaz y nos prestará algún socorro sin
menoscabo del servicio de S. Magestad.—*Juan de Elizondo.*

*Carta de D. Pedro de Navarra (hijo del prisionero Mariscal) a D. Jaime
Velaz de Medrano, alcaide de Maya.*

Noble señor: Mi partida para la corte se ha ofrecido tan de rebato [tan de
improviso] que [no] nos es posible y porque la vuelta sera muy brebe, pla-
ziendo a Dios, asta ella no diré mas de suplicaros recibais en buestra compañía
a martin de ainda mi criado hasta que yo buelva. Cuid[ad] le trateis como yo
aria a los buestros si es[te] caso se ofreciese con lo que ago fin, rogando asi
[a] nuestro Señor su noble persona guarde y prospere. De bidaixén—oy lunes
a XVj de deziembre [1521]=a lo que señor mandaredes.—*D. Pedro de Na-
varra.*

Carta de Jaime Velaz de Medrano al Vicario de Espinal.

Venerable Señor: dicho me han que *abeis seydo abisado que vendo este*

castillo en cuatro mil ducados y que vos me lo direis cuando será menester quien os lo a dicho. Yo os ruego y requiero que vos me lo digais o agais saber porque de otra manera yo diré que vos me lo levantais y os ago juramento a Dios que si no lo azeys y os puedo alcanzar que os lo haré dezir mal grado de vuestra lengua suzia; que nunca en mi honrra hallé quien ablase sino vos. De Maya a veinte nueve y Diziembre (1521).—Jaime Velaz.

Carta de Juan de Aguirre, de Echalar, al Capitan D. Jaime Velaz de Medrano (sin fecha).

Muy magnifico e noble Señor: Yo me encomiendo a vos. El Rey nuestro señor os escribe por todos estos mis paryentes y allegados de Santesteban y toda essa tyerra. Tambien escribe al señor de Chabier que los tenga por encomendados y no les haga ninguna quosa de mal. Tambien le escribo yo que los quiera goardar. Si ellos an echo alguna quosa para contra el Rey escribitme con el presente portador que si es menester yo mismo me yré allá por azer el castigo con vosotros. Ruego os Señor que me querays azer tanto plazer que vos señor los querays tratarlos bien como vos querrays [querriais] que yo hiciese por vos o por vuestros parientes. Rogando a nuestro Señor que os de [lo] que [vos] Señor deseays.—El que está presto a vuestro mandar.—*Johan d' Agerre,*

Carta de Miguel de Jasso a Jaime Velaz de Medrano.

Señor: Martin de Ursua (a) ha llegado esta noche. Han echado fama que con el vienen.....escopeteros pero creo que no: son ballesteros (b). Hacen grandes guardas porque nadie sepa nuevas de ellos y fortifican dia y noche la torre y la iglesia.

Le pido que venga aqui el Sr. Velaz (D. Luis) (c), con el más número de gente que pueda para que con él vamos (vayamos?) a tomar la parte que tanto conviene para la destruicion dellos. Y mande traer en una acémila quatro arcabuzas a crochet con su municion y barraillero y el cosere (?).

V. M. mande de buen hora pues asi es menester a mi no vagar de hacer las diligencias que cumplen para en este caso asi de gente como de tomar los pasos para que no sean avisados de nadie. Señor, aqui nos parece que si hazer se pudiese sería mucho bien el traer, pues es cosa traer una media colebrina en

(a) Del bando beaumontes.

(b) En efecto, poco más tarde fueron los arcabuceros o escopeteros en buen número.

(c) Hijo de D. Jaime Velaz de Medrano.

vuestro paso de ordenanza, porque será para matar de solo espanto a los que se retruyeren [a] la iglesia y torre y tambien algunos picos. De todo esto le suplico mande hazer respuesta.....--*Miguel de Yatxu* (Sin lugar ni fecha).

Carta de Victor de Mauleon al Alcaide del Castillo de Maya, «Sr. Capitan D. Jaime Velaz» fechada en Ciga el 25 de Abril de 1522.

Me ha llegado un mensajero de panplona. De nuebas dice que el bisorrey (Miranda) está en Tudela y el padre Santo (a) y el Conde de Lerin y todos los principales biamonteses. Los soldados que hestan en panplona todos sino [excepto] los nuebos que estan aposentados por las aldeas. Dice que se fortifica la ciudá de rezio y que traen probision de trigo y çebada de castilla, Que esperan gente de castilla para guarda de la ciudá, mas que hes benida asta [a]gora; los alemanes dice que van con el Papa a lo que se dice, el Papa que va ya su camino para rroma. Esta noche espero otro mensajero. yo seré ai [en Maya] mañana sin falta si a Dios plaze; de lo de acá no [le] de cuidado que yo le haré saber si algo ubiere de hora a hora. Nuestro Señor acreciente la vida y hestado de su M[erced].—*Victor de Mauleon.*

Carta de Gracian de Echauz al Capitan Jaime Velaz (25 Abril 1522).

Hago saber a V. M. como me an dicho que los castellanos hazen grandes aparejos para venir contra nosotros; y una gruesa armada assi de caballo como de pie diz que se faze en Castilla y coando nosotros menos pensaremos nos acometeran. A lo que yo he podido sentir, vernan sobre vuestra merced, primero que a otra parte y an traydo treinta piezas arcabuzas a croxet de vitoria a panplona o de San SSebastian, no sabria dezir de qual. Pero dizen que han muy excellentes maestros que fazen stremos yngenios, y en panplona stan dos casas llenas de farina y de trigo. E dizen que agora an de traer diecesiete mil fanegas de trigo a panplona y esto ma contado un hombre de allá los puertos. De vuestra merced.—*Gracian dechauz.*

Carta de Saint André a Miguel de Jaso (traducción).

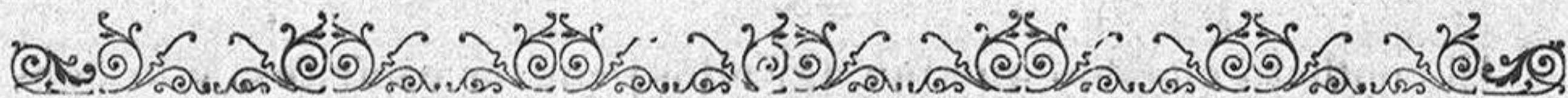
Señor de Xavier: He recibido vuestras cartas y por ellas veo el gran afecto que profesais al servicio del Rey. Os doy mi palabra de que he dado cuenta al Rey de las cartas que me habeis escrito. Espero en Dios que tendreis buena respuesta de modo que os deje satisfecho. El Sr. Mariscal de Chastillon estará

el Lunes o Martes en Aguiluz. Viene acompañado. Espero en Dios que los españoles no conducirán artillería a Pamplona. Os ruego que me hagais saber noticias de por allá. En cuanto a vuestro hermano y a sus compañeros debo decir que me ocuparé de ellos y haré que sean bien recompensados. Acerca de esto que Dios os dé lo que deseais. Bayona a XI de Julio. Todo vuestro.—*Santandre.*

Carta de Juan de Orbara, Abad de Urdax al Señor D. Jaime Velaz de Medrano, Alcaide de Maya (12 Julio 1522).

Sabed, Señor [que] hoy hacen nuestra [revision] en Bayona dos mil y quinientos hombres. Domingo o Lunes haran tambien cuatro o cinco mil a donde han de ser el Señor de Andoins y el Baron de Bearne, Mosen de Bayona y otros mas. Lunes y Martes por todo el dia han de entrar cuatrocientas lanzas en Bayona y la primera de todas viene la del Sr. de Asparros. Maynana y despues de maynana en el lunes o martes sin falta ninguna el Mariscal de Chastillon entrará en Bayona. Anoche despues de oscurecido llegó en posta Gabriel el hijo del Chanciller de Navarra el qual ha dejado diez y ocho mil suizos a diez leguas de Tolosa los quales han de ser por toda esta semana en Bayona. Mas tienen apellido (alistamiento) en toda Guiana (ilegible) y parte de ellos ya son llegados en Ax en Bearne, Sola (Soule), tierra de bascos y Labor (Laburdi). Todos tienen apellido y se cierto [que] antes que os veais en afrenta vereis lo que deseais. Mirad por vuestra casa porque os va mas que al Rey de Francia y nabarra adonde va vuestra vida y de toda vuestra compaynia. El Señor de Sant Ander se pena muy grandemente de no poder saber adonde queda o viene la artilleria y gente de los españoles. Y en hacerle saber si podeis le hareis grandísimo placer.—Sea Dios guarda y os conserve vuestra persona y compañe con la honrra que deseais. Al Señor de Xabier hará parte de la carta y la presente haya por suya. De esta vuestra casa de Urdax a XII de Julio.—*El Abad de Urdax.*





SECCION 3.^a=ARTE.

El Museo de Cerralbo

RECUERDOS DE UNA VISITA

En el Palacio Cerralbo.—Joyas arqueológicas.

Los salones de la suntuosa morada de este ilustre arqueólogo se vieron concurridísimos siempre y a todas horas. Numerosos amigos de Madrid y provincias, recorrían aquel admirable Museo, recreándose en la contemplación de las joyas pictóricas que atesora en su palacio el insigne prócer, que tan señalado tributo rindió siempre al arte y a la ciencia.

Las colecciones del señor Marqués de Cerralbo se han enriquecido en estos últimos años, con joyas arqueológicas de incalculable valor, fruto de los recientes descubrimientos y excavaciones realizadas por el propio Marqués en Torralba, Aguilar de Anguita y Ambrona, que tanta sensación han causado en el mundo científico.

Algunas de estas novedades tienen superior interés, por referirse a períodos de nuestra Proto-Historia, que los inteligentes trabajos del ilustre prócer convierten en Edades históricas.

Más de los cinco volúmenes, en folio, que escribió el Marqués dando cuenta de algunas de sus exploraciones, y que obtuvieron el gran *Premio Martorell*, se necesitarían para reseñar los notables trabajos conseguidos en las diez y siete estaciones arqueológicas en las que ha empleado este año los recursos poderosos de sus entusiasmos por la ciencia arqueológica.

A cerca del extraordinario número de sesenta se eleva el de las estaciones que el Marqués ha descubierto, explorado y descrito, en Soria, Guadalajara y Zaragoza, con fe y abnegación imponderables, peculiares sólo de persona de su valer y su cultura.

El conflicto mundial que tan agitados tiene los espíritus, y la consiguiente dificultad en las comunicaciones, quitan de momento interés a esos generosos esfuerzos, que tan admirados han sido en los Congresos extranjeros, y lo hubiesen sido en el convocado para los pasados años, en Madrid, y suspendidos por la guerra.

Sirva de brevísimo solaz, y como paréntesis en las preocupaciones mundiales del momento, la enumeración de algunas de las últimas curiosidades que contemplamos en la última visita, año 1919.

* * *

Del descubrimiento de Torralba, tan de interés científico mundial, reconocido así por los más reputados sabios españoles y extranjeros, extendió el Marqués sus exploraciones a un monte distanciado del anterior unos cuatro kilómetros, logrando hallar allí otro yacimiento curiosísimo del más antiguo cuaternario al encontrar dos mandíbulas que una pudiera clasificarse por del *Elephas meridionalis*, pues que las láminas de sus muelas no alcanzan el número de 17, que según la doctísima autoridad del profesor Pohlig, es desde el que empieza la clasificación del *Elephas antiquus*; además la separación de las láminas hasta excede de dos centímetros, que más le asegura en el *meridionalis*.

Las necrópolis ibéricas que ha descubierto este año, son bastantes, y no precisa decir lo rarísimo que es en encontrar una sola: la composición de estos cementerios de la época celtibérica son de gran singularidad, ya por constituirse formando calles de estelas, ya porque algunas necrópolis ofrecen la rareza de que alternen las calles por espacios empedrados, dejando sospechar que las entrevías no empedradas, pudieran ser los *ustrinum* o lugares de cremación, pues en la Celtiberia, a la primera edad del hierro, no ha hallado el Marqués esas alternativas de tumbas incineradas e inhumadas que se presentaron en la célebre necrópolis de Hallstat.

Las espadas de antenas, tan rarísimas, aún las logró el Marqués más singulares porque llegan a cuatro las que presentan en sus empuñaduras incrustaciones de plata en sencillos adornos filiformes.

A pesar de lo que acamos de decir, resulta curiosísima una necrópolis en Aguilar de Anguita, que corresponde a la época de la Téne, y cuyas tumbas excavadas en el terreno, resultan esqueletos que algunos se adornan con brazaletes de lignito, lo que caracteriza la indicada época; pero la singularidad de esta necrópolis estriba no sólo en hallar los esqueletos orlados en su contorno por clavos que se hincan en el suelo, sino que clavos también atravesaron los cada-

veres clavándolos por la espalda que hasta por el pecho asoman las puntas, y rareza grande es que los pies fueron claveteados por tachuelas; todo lo cual se comprobó en varios ejemplares.

Si de sorpresa arqueológica fué el hallazgo de nueve herraduras con clavos, desenterradas por el Marqués en una necrópolis celtibérica del comienzo del cuarto siglo antes de Jesucristo, de alto interés para comprobación, ha sido el encuentro de otra herradura en necrópolis de la misma época y distanciada por bastantes leguas de la anterior y que más convencerá al presentar esta última los contornos ondulados, que se han tenido por típicos de esas primitivas defensas de los cascos equinos.

Curiosísimo descubrimiento, y aun extraordinario, resulta el hallazgo realizado por el Marqués en la necrópolis de Clores, de la tumba de una sacerdotisa del Sol, que se atribuye así por un inédito collar de cuentas de barro que se entremezclan con barritas de la misma arcilla, y cuatro ruedas con otras cuatro tosquísimas representaciones de cirnes y cuatro también dobles cuernecitos que por sus formas emblemáticas y combinación, parece querer representar las ruedas solares, los cirnes solares con que fingían llevar la hora del sol, desde que se hundía en lo que llamaban el río Océano, hasta que volvía a aparecer al comenzar un nuevo día; marcándose en el collar los equinocios y los solsticios determinando el verano, la gran festividad de los celtíberos.

Deseando hacer una ligera enumeración de algunos objetos, nos hemos extendido más, y faltos de espacio, la tenemos que concluir ante la contemplación de centenares de piezas raras que aún deberíamos indicar; pero no podemos resistir a la impresión que nos producen, las fotografías de unas curiosas *thermas* que este año puso al descubierto el Marqués en la importantísima ciudad ibérica Arco-briga, que, ignorada en un monte, descubrió y ha excavado el Marqués.

Y no porque ya se dijo, vamos a dejar de repetir aquí, la generosidad patriótica del Marqués regalando a los Museos nacionales los muchos miles de objetos que logró reunir en sus científicas excavaciones; y cuantos consiguió en las célebres de Torralba, ya se encuentran en el Museo de Ciencias Naturales, esperando que muy pronto, al ser expuestos al público, realicen la gran aspiración del Marqués de Cerralbo de que valgan para servicio de la ciencia y acrecimiento del tesoro científico de España.

J. A.

PLATEROS DE D. CARLOS EL NOBLE

El comercio de la plata.—Intervención judía.—Argenteros judíos.

I.—EL COMERCIO DE LA PLATA

En Navarra no se explotaban minas de plata. Entonces, que ahora no sé. Natural era por tanto que el blanco metal viniese de fuera, pues sin él no era posible vivir. En manos de judíos o de cristianos, en manos honradas o de afiladas uñas, venía con relativa abundancia y se adquiría a trueque de moneda, del grano, de vino, de carneros, de carbón, de todo lo que era aquí menos necesario. Los precios eran llevaderos, y el que podía y quería poníase al habla con cualquier advenedizo de nombre más o menos enrevesado, si no optaba por llamar a la puerta de un convecino que bostezaba en su covacha o se distraía cincelando. Había, pues, comerciantes especializados, con tienda abierta o sin ella; artífices que hacían y daban, intermediarios y explotadores de artífices, o simples lazos de unión entre los que poseían plata y los que la pedían. Gran parte de los argenteros aprontaba plata y la cobraba labrada o sin labrar. Y de los judíos hablaremos en seguida. Ellos eran los que principalmente surtían el mercado, entendidos con otros de los suyos que vivían en los puntos de origen.

Desde el reinado de Carlos el Malo brujuleaba por los mares navarros un avisgado lombardo, Mono de Cassini (1), que en otro tiempo echó anclas en Barcelona, donde tenía un tío comerciante, Federico Boni, que sin duda le ayudaba. Poco a poco se coló en el palacio del rey, vendía, servía y desempeñaba comisiones, como la que le confió D. Carlos en 1390 con motivo de la coronación del rey de Aragón. Cómo llegó a inspirar confianza, cómo pudo tomar por asalto el cargo de «*sargen de armas del Rey*», cómo se las manejaba vendiendo a la corte y al público telas, plata, joyas, medicinas, especias, es cosa que no aparece en los documentos de entonces. No perdía de todos modos el tiempo.

También procuraba aprovecharlo Bernardon de Toaylle, mercader de Ortez, que en Pamplona tenía por factor a Pascual Cruzat (2). Nicolás de Lasa-

(1) Así firmaba él.

(2) Caj. 54, n. 48.

ga, que moraba en Bayona, prestó más de una vez pequeñas cantidades a servidores del rey y vendió a Carlos el Malo, ya al final de su reinado, entre otros objetos, una copa de plata notable, con cubierta, esmaltada y dorada, de *hechura antigua*, que le valió 230 libras; algún «*gobelot*» de plata dorada, también con su cubierta, un «*drageur*», «*afaiçon de gobellot*», un «*aiguebennetier*» dorado y esmaltado, y una «*bruttia aponer oftias*» (1).—De Arnauton de Bayona adquirió el rey una copa cubierta y dorada, «*de la faïçon de anglaterra, con suestuy*» en 107 libras 5 sueldos (2).

Siendo D. Carlos todavía príncipe compró al obispo de Burgos vajilla de plata por valor de 685 florines (3).

Se sirvió a veces para sus compras de esta especie de Gilibert, de Juan de Conches y de Pedro Ibáñez de Lecumberri, cambiador como Conches.

Pasaban de modo parecido a poder del rey y de los particulares objetos de plata de todas formas y hechuras y de diversas procedencias. A ello contribuyó no poco la costumbre de los regalos, que generalmente consistían en ropas, en caballos o en cosas de plata, de que hablaremos a su tiempo.

El padre de Carlos el Noble había tenido demasiados quebraderos de cabeza para pensar despacio en cosas de arte o de pura ostentación. ¿De dónde había de sacar por otra parte el dinero que para ello necesitaba? El que lograba atrapar con la mano derecha se le deslizaba de la izquierda. Dinero necesitaba para sus manejos diplomáticos; dinero para la guerra; dinero para los que le ayudaban. Las fuentes estaban lejos, y descuidadas o no daban agua, o se perdía en el camino. Apuros hoy, en preparación de otros mayores de mañana. Por lo mismo no deja de extrañar su afán de poseer rica vajilla de plata y costosas piezas de orfebrería. Solo que la tirana necesidad se las arrebatava y pasaban de cuando en cuando a poder de un calculador judío, o servían de hacer moneda que rodara por todos los caminos. El hijo, en quien tal vez por herencia vivían lozanos los gustos de gran señor, soñaba en aumentar su colección de obras de plata y no contento con los encargos en que empleaba a sus argenteros, aprovechaba para comprar toda ocasión propicia.

En 1408 obtuvo por 94 florines anillos de oro con diamantes, esmeraldas, etc.; una cruz de oro con anillo y una esmeralda para su hija bastarda doña Juana, y otra cruz grandecita de oro para Juan Pasquier (4).—Trajo en 1410 de Francia una importante partida de vajilla de oro y plata (5).—En Barcelona el año siguiente se compraron:—de Mateu Arpinel una copa de plata sobredorada «*obrage de Barcelona*» por 155 florines barceloneses: de Francés

(1) Reg. 173, f. 64 dupl.

(2) R. 233, f. 25.

(3) Registros t. 172, f. 162 v.

(4) C. 95, 64,

(5) C. 97, 16.

Villardel, argentero de Barcelona, 2 jarras, 2 copas y 2 bacines de plata también sobredorada por 423 florines:—de Nicolás Cosan «un cántaro» y 2 «*flocones*» de plata por 526 florines, además de un gran bacín «*darambre*» (cobre) con lazos de oro y plata, obra morisca, que costó 50 florines (1).—El tesorero aportó además 376 libras para fundirlas y hacer vajilla (2).—De un mercader de Aragón adquirió el mismo año trinchantes de plata sobredorados, planos o con mango de plata esmaltado, y un águila de plata sobredorada y su correspondiente pie: llevaba colgada del pico una piedra «*de virtut*» (3).

El gusto personal del rey, del cual a falta de pruebas nada podemos decir, le obligó a deshacer muchas obras anteriores para acomodarlas a su deseo. Así para fabricar vajilla para sí y su hermana la condesa de Denia inutilizó lámparas de iglesia, cálices y muchas tazas, obteniendo 92 marcos y 5 onzas de plata (4).—En París vendió valiéndose del argentero Perrin Frezet y de Milly 163 tazas blancas, 8 escudillas, 6 tazas doradas con su cubierta, 2 bacines dorados para lavar, con divisa del sol, etc., hasta el total de más de 634 marcos (5).—Con el dinero obtenido pudo comprar multitud de alhajas y dar encargos de adornos y collares de oro y pedrería a Frezet (6).—Deshaciendo una copa le hizo otra de oro el mismo argentero (7).—Y como hemos de ver más pruebas cuando de otros del oficio tratemos, seguimos adelante ahora.

También otros que vivían a su alrededor heredaron sus aficiones. Cuando en 1423 la nieta del rey Leonor de Borbón marchó de Olite a Salvatierra de Bearn necesitó para transportar la plata, joyas y otras cosas de uso personal hasta doce acémilas (8).—Puede verse los gustos de época en el inventario de la condesa de Foix, D.^a Inés, curioso por más de un concepto, del cual damos noticia en la nota al pie (9).

(1) C. 98, 20.

(2) C. 100, 105.

(3) C. 98, 28.

(4) R. 233, f. 11 v.

(5) C. 74, 14.

(6) C. 76, 15—76, 27—76, 31.

(7) C. 75, 59.

(8) C. 108, 13.

(9) «Del inventario de las cosas de la Condesa de Foix, D.^a Inés.»

Tenía la capilla «nueva de belluet bermeio brodada con todo su conplimiento». En ella un cáliz con su patena, ampollas, paz, misal, «todo bien conplido».

En vajilla de plata, tazas, escudillas, jarras, aguamaniles 500 marcos,

Una nave de plata, que le dió su madre, con las armas de Francia.

Dos «drageos» de plata muy hermosos para servir especias.

Un salero de plata «en guisa de chimio».

Una corona, que costó 7.000 reales de oro.

Una buena corona de oro que le dió su madre. Llevaba piedras preciosas.

Seis «frechices» muy hermosos con ricas piedras preciosas.

Una cámara de belluet bermejo y oro «con su tapicería bien conplida. Alas ar-

En el capítulo de adquisiciones de objetos de plata no huelga la reseña de los que recibió el rey con ocasión del bautismo del infante que tuvo el 30 de Junio de 1397. La ciudad de Pamplona le dió 50 tazas de plata con peso de 60 marcos.—Una copa y un aguamanil de plata dorada «*dela faïçon de paris*» el Obispo de Huesca, padrino del infante, además de una cintura de plata dorada que dió al aya del infante y 40 florines a la comadrona y nodrizas.—Una vieja espada de ceremonia guarnecida de plata dorada el otro padrino D. Martín Martínez de Olloqui, de la Orden de San Juan de Jerusalén, con una cruz y pomo de plata llevando las armas del infante y funda cubierta de hojas de castaño doradas.—El abad de Irache presentó una copa cubierta, de hechura antigua, y otra parecida el prior de Roncesvalles.—De un modo análogo se portaron el chantre de la catedral de Pamplona, el tesorero del rey, los hijosdalgo de Lumbier, D.^a Juana de Beaumont y la población de Estella. D.^a Toda Martínez de Medrano no envió plata, sino 20 carneros gordos.—Las aljamas de los judíos prometieron entregar 50 marcos de plata, como fueron haciéndolo entre año. Se les pagó a 10 florines marco y recibió la cantidad su rabí mayor Abrahan Enxoep.—Del mismo modo hicieron su promesa las villas (1).

El empeñar la plata o venderla era frecuente en la corte navarra. Los ahogos pecuniarios menudeaban no siendo fácil presentar otras garantías de pago que la plata labrada y las joyas, o para salir del apuro juzgaban oportuno deshacerse de ellas. Citemos algún ejemplo.

mas de frança, de nauarra, de borgoyna e de chanpayna—la quoal li dio madama Johanna dartes (?) abuella det bizconte de cafcillon qui fue».

Otra cámara de belluet bermejo. Iban en ella 5 escudos bordados llevando las armas de Navarra y de Evreux «con fu tapiceria bien complida e auia XII pieças de tapices».

Un lecho con paño de oro.

Una silla de «parament» con los arzones de delante y detrás de plata, bordada de las armas de Francia y Navarra, con sus estriberas de plata y los arzones bordados de perlas.

Un «romanz de merllin».

Un breviario de amores.

En vestidos «drapes linges cinturas de plata goarnidas de piedras e perllas».

Un «fermaill Muyt fermoso» con aguja y piedras preciosas y perlas.

Unos pocos libros. Entre ellos:

«Una fuma doftian que es de moffen lourenz la quoall eill tomara enponplona».

«la y pr. A heinry buy».

«la prima e y pr. Ala nouvelle de Johan andrieu».

«especula con las adicoes A Johan andriu (*sic*) en dos volúmenes».

«el figno fobre el Codigo».

«Vn Codigo».

«Item vn enfforcada».

«Ítem vn Innocent».

(1) R. 233, ff. 107 y sigs.

Durante su estancia en Castilla, todavía príncipe, tuvo D. Carlos necesidad de tomar dinero sobre su vajilla y hubo de vender en Portugal parte de ella. Entre las piezas del primer lote, que pesaban 174 y medio marcos, figuraba un gran dragón de plata dorada para especias. También enajenó después una gran nave de plata (1).—Nótese sin embargo que mientras se deshacía de estas obras encargaba un «*gobelet*» de oro y otras a Juan Garvain, orfebre de Pamplona (2).—Leonel tenía en 1387 empeñada toda su vajilla de plata. Por lo visto no le habían pagado aún su pensión, pues se manda lo hagan sin demora (3).—A Mosen Pierres de Lasaga le adelantaron 109 florines para desempeñar una cintura de plata dorada (4).—Para hacer otro tanto con la vajilla de oro que pertenecía a Monseñor Mosen Pierres de Navarra y estaba en poder de Gabriel Fatinaut, mercader de París, se le dan al tesorero Le Roux 2 000 francos, que empeñando muchas alhajas, cuyo detalle puede verse en C. 76, n. 29, obtuvo el rey del duque de Orleans. Todavía un año después no le habían devuelto al rey sus alhajas (5).—Entre las que tenía empeñadas el difunto Patriarca, hijo del rey, está un relicario de oro de 2 onzas de peso, en que figuraban 14 perlas «*grofas de conto*» (6).—En vajilla de plata pagó el rey a Johanot de Espeleta, su valet de cambra, parte de la deuda que con él tenía (7).—Veinte libras fuertes valieron a D.^a Juana, hija bastarda del rey, 49 perlas que vendió Pedro Ibáñez de Lecumberri (8).—De ella sabemos que en 1412 tenía empeñada una parte de sus joyas (9).—Un documento de los primeros años del siglo XV nos habla de imágenes de oro y plata depositadas en Bayona a responder de una deuda del rey que importaba 1.000 escudos de oro (10).—Para poder ir a Francia, a casa de su padre, Leonor de Borbón el año 1424, empeñó el rey en Zaragoza una considerable porción de su vajilla (11).—Y para no cansar al lector vea como término de esta lista en nota (12) la

(1) R. 172, ff. 28 v. y 49, y f. 179 v.

(2) Fs. 100, 159 v. y 179 v.

(3) C. 55, 4.

(4) C. 57, 40.

(5) C. 76, 44.

(6) C. 107, 13.

(7) C. 83, 10.

(8) C. 82, 7.

(9) C. 100, 105.

(10) C. 95, 80.

(11) C. 109, 3.

(12) «*Joyas empeñadas a responder de la dote de la Reina de Sicilia D.^a Blanca*».

1.^a partida: Un «*fermail*» de oro «*en que ay vn gros diamant vna grossa perla, vn grant balays quoadrado, et vn otro dotra manera luengo afaçon de falla, et pefa quatro onças menos pefo de vn dinero Jaques*».

2.^a partida: «*Vn coillar doro afaçon de fueillas de castayna en que ay tres groffas perlas et vn grant balays et vn lebrer blanco de fufo que pesa vn marco e cin-*

enumeración de las joyas que quedaron a responder del dote de D.^a Blanca, reina de Sicilia, 36.300 florines del cuño de Aragón. Formáronse de ellas tres lotes o partidas de valor de 12.100 florines cada uno. El segundo se vendió en Valencia (1).

II.—INTERVENCION JUDIA

Veamos ahora qué papel desempeñaban en este comercio los judíos.

Porque no formaremos verdadera idea del tejemaneje argentero que los hombres de aquella época se traían entre manos si no conocemos las idas y venidas de estos semitas. Eran ellos, no la salsa de tales platos, sino el verdadero Juan Palomo de estos guisos medioevales. No diríais al verlos culebrear de aquí para allá si eran ricos o pobres. Ese viejo de barba descuidada, mirada fría y reservadas maneras, es un hombre considerado, respetado tal vez, mimado y obedecido por necesidad o por temor. Los suyos se le inclinan, fuera se huye de él o se le busca, en palacio se le abren todas las puertas y manda a los que mandan. Como médico y prestamista es dueño de la bolsa y la vida.— Ese joven de edad indecisa con cara de aguilucho y maneras afables lleva camino de llegar más lejos que otro de los suyos. Está ya muy al tanto de secretos diplomáticos y económicos, que no dejará de aprovechar a tiempo. Tiene pupila, cultiva la cautela, sabe esperar. No llenará las páginas de la historia, pero probablemente hará historia. Sabrá servirse de los suyos y de los que no lo son, sonreirá alternativamente a reyes y súbditos, sembrará cuando rie-

quo onças menos dos aireños (?) Item otro coillar doro afucias en que son trenta perlas medianas con su pendent afaiçon de coraçon enel quoyal ay enel cabo vn diamant et de fufo tres perlas groffas con vn rubi en medio que pefa Seys onças e tres quartos et meyo: Item otro coillar doro afaçon (*sic*) de nudos de fillo enque ay vn fermaill doro esmaltado blanco enel quoyal son quatro groffas perlas, las tres formadas e la vna pendent con fu cadena doro e quatro diamantes, los tres medianos et el de medio mas groffo et quatro balays, Chicos al derredor del dicto diamant que pefa quatro marcos e tres onças menos dos aireños».

3.^a partida: «...vn otro coillar doro afaiçon de castaynnas e fuillas en que ay vn fermaill al cabo delas ramas delas castaynnas enel quoyal fon dos grandes perlas e vn balays mediano que pesa vn marco et feys onças et media. Item otro coillar Chico doro afueillas con castaynnas pendientes en que ay vn fermaill el dos groffas perlas et vn diamant mediano et vn rubi que pefa quatro onças menos dos aireños. Item otro coillar doro afaiçon desmaltes dazur et blanco en que ay vna gaftainna pendent obierta et dentro en eilla vn grant balays que pefa vn marco et cinco onças. Item vn coillar doro afaiçon de nudos en que ay enel cabo vna grant perla afaiçon de coraçon que pefa tres marcos feys onças e meya. Item vn fermaill doro redondo en que fon quatro groffas perlas et en medio vn balays mediano que pesa vna onça tres quartos et medio. Item otro fermaill doro luengo en que fon ocho groffas perlas tres balays medianos que pefan quatro onças e tres arrenços (*sic*)».

(1) C. 90, 1.

guen las nubes y el sol haga merced a la tierra del benéfico influjo de su calor, irá cuando parezca venir, vendrá cuando juzguen que se marcha, dominará cuando se presente humilde, y le servirán la palabra y el silencio, la miseria y el dinero, los de cerca y los de lejos, la aparente rigidez de sus principios y la ductilidad y blandura de sus maneras.

Los Horabuena se dieron buena maña para captarse la benevolencia del rey y recoger las migajas de su mesa. Juce Horabuena, el padre, judío de Estella, había sido médico de Carlos II, a quien asistió en su última enfermedad. Con Carlos III siguió en su puesto, desempeñando igualmente el de rabí mayor de los judíos y el de consejero del rey. Con Judas Levi, Abenvenir y Samuel Amarillo tuvo a su cargo algún tiempo el tributo de las sacas y peajes y la imposición de todo el reino. Vendía también al rey un poco de todo: mulas, telas... lo que venía a mano. Le dió dinero con frecuencia, a buen interés por supuesto: parte de lo entregado consumieron las obras de Olite. Sirvió otras veces de intermediario entre el rey y los suyos como en el préstamo de Abrahán Golup, judío de Tudela, y Orro, de Tafalla, sobre la garantía de una partida de plata de Martín de Aibar para pagar las deudas de Leonel, hermano bastardo del rey. Indudablemente, prestó al rey muy buenos servicios, como en el adelanto de 80.000 florines que en 1395 le hicieron las aljamas de los judíos. A su vez el rey le recompensó con mercedes no despreciables. Ese mismo año de 1395, por ejemplo, en que con otros judíos y no judíos tenía la imposición de sacas y peajes, tuvo en dos veces una remisión de 8.000 florines.

Acaz y Judas Horabuena, hijos de Juce, fueron tales astillas de tal palo. Judas vistió en palacio la librea de los servidores del rey y fué recibidor de las pechas de las aljamas judías, desempeñando también comisiones de confianza. Otro Horabuena, Abrahán, juega también su pequeño papel en este escenario; pero aunque unido en ciertos negocios con Acaz, no sé qué parentesco tendrá con él; como tampoco el maestro León Horabuena, que obtuvo entre los suyos de Borja 500 florines para un apuro del tesoro real.

Ni Samuel Bienveniste, tributador a principios del siglo de la imposición de sacas y peajes, que tuvo sus cuentas con el rey, ni Naçan del Gabay (o de Elgabay), ni Çaçon Eder (nótese el apellido vasco), Abrahán Eder, Ezmel Benarez, Gento Biell, Saul de Arnedo, Abrahán Medelin y tantos otros que pescaban a río revuelto, tienen la importancia del logrero Abrahán Enxoep (Abenxoep alguna vez), recibidor de Estella, que prestaba al rey, a la reina, a Villaspesa, a todos, buscando el dinero dentro y fuera, con interés variable, hasta de 36 % (1)

Algo de esto sucedió en el caso de Viana, entre otros, año de 1402. Para el pago de ciertos paños el alcalde y jurados de Viana reunidos en la iglesia de

(1) Varias partidas referentes a Enxoep pueden verse, por ejemplo, en C. 80, 3—74, 28—86, 66—86, 47.

San Pedro empeñaron en Logroño con autoridad del rey dos cruces sobredoradas. Las devolvió de García Sánchez de Ocón el recibidor de la merindad de Estella Enxoep. Parece que volvieron después a empeñarlas de nuevo en 1 200 florines: esta vez no en Logroño sino en Zaragoza. Al cabo de 6 meses las devolvió Nazan de Elgabay, tributador entonces, llevando por *usura e intereses* 150 florines, o sea un 25 % anual. Sobre la misma garantía de las cruces obtuvo en 1403 Enxoep 1.000 florines para las obras de Olite, asignando por *maillenta, usura e intereses* 25 florines mensuales, 450 en los 18 meses que se tardó en pagarle, o sea un 30 % anual. Volvióse después a empeñarlas en 800 florines con *maillenta, usura e intereses* de 20 florines mensuales, que a los 16 meses subían por tanto a 320 florines. Y por fin para la segunda paga de lo estipulado en el casamiento de la reina de Sicilia pudo obtenerse sobre las mismas cruces y obligación de los de Viana un nuevo préstamo de 1.800 florines de Enxoep y Nazan de Elgabay, que llevaron de logro 770 florines (1).

Una mayor usura aparece en el caso siguiente donde se trata de una persona de toda solvencia. Abrahán Ezcominet, médico de la reina Leonor, de quien ella se había servido anteriormente para enajenar plata con que obtener algún dinerillo, prestó a la reina a fines de 1402 sobre su vajilla de plata 70 florines con interés de 4 florines al mes, o lo que es lo mismo más de 68 % anual. El tesorero del rey, García Périz de Setuain, dejó correr 21 meses sin hacer nada, de lo que se quejó la reina, sumando los intereses más que el capital. Acudió ella entonces al judío que se mostró blando y fijó los intereses en 30 florines. El desembolso total fué, pues, de 100 florines (2).

Por excepción aparecen las mujeres en este dar y tomar de la plata. Así leemos que poco después de la muerte de Carlos III se compraron ciertos «ju-guezuelos» de plata a Cara, judía, joyera de Zaragoza, para la infanta Leonor, hija de D.^a Blanca (3).

III.—ARGENTEROS JUDIOS

Había tiendas de argenteros judíos al menos en Tudela y Pamplona. Las de Pamplona estaban situadas junto a la *Alcacería*.—Tocando al muro de la judería había cinco por este orden:

Tenía tomada en arriendo la 1.^a Abrahán Açaya.

La 2.^a Çaçon Alborge.

La 3.^a Gento Maynos.

La 4.^a Çaçon Alborge.

La 5.^a Saldaña. (No aparece el nombre). Tocando a dicha Alcacería:

(1) 89, 1.

(2) C. 91, 38.

(3) C. 135, 36.

La 1.^a Saul Nájera.

La 2.^a Moisés Nájera.

La 3.^a Salomón Açamel.

La 4.^a Çaçon Açaya.

Esta última se puso porque «los argenteros requerían más tiendas». Compróse al platero Miguel de Esparza en 20 sueldos y costó el llevarla del barrio de la Población a la Judería y afirmarla 6 sueldos 6 dineros. Por pequeña y mala que fuese, el precio de 20 sueldos es irrisorio, mas así consta (1).

Çaçon Alborge, que figura como poseedor de dos tiendas, pudo ser el hijo de Juce Alborge o el de Samuel. De este último nombre también hubo dos Alborge, mayor y menor: ambos moraban «en el barrio cabo la teylleria teniendo al portal de la fuent vieylla». Uno de ellos llevaba el *alias* de *Moça*: si él o su homónimo era otro de los hijos de Juce no lo tengo averiguado. En los papeles de aquel tiempo vense igualmente otros Alborge, como Abrahán, Jento y Acáz. Este con Jacob Cortés fué algún tiempo ordenador de la pecha de los judíos en Pamplona y prestó cantidades al rey y a otros. Juce aparece como propietario de varias casas.—Salomón Alborge, sobrino de Juce, que se dice *argentero*, no debió de ser sino un traficante en plata. Otras veces se ocupó en hacer tiendas para el rey, como en Torres, donde estuvo 320 días con jornal de 4 sueldos. Aunque afirma que no sabía firmar, debe entenderse «en cristiano» como decían los judíos, pues en hebreo hay firma suya. Se relacionó también con Jacob Cortés. Un Juce Alborge (hubo más de uno de este nombre) aparece el año 1374 complicado en el robo y compra de una corona de oro y varios anillos. En lugar de ser ajusticiado se le condenó a pagar 2.000 florines (2). ¿Juce Alborge, sea el que sea, fabricó moneda falsa?—No aparece claro (3).—Sí la fabricó Judas Levi, hijo al parecer, judío de Estella, que fué condenado en 800 libras (4).—Jento Maynós, cuyo nombre hemos visto antes entre los plateros, fué condenado en 3 florines de oro por insolentarse contra el portero Pedro de Noain (5).—Çaçon Açaya, dueño de una de las tiendas dichas, fué médico del rey. No sé qué parentesco pudo tener con Saul Açaya, verdadero orfebre, de quien volveremos a ocuparnos, como de Salomón Valencia y Juce de Valencia.—No lo haremos con Sento Empesat y Abrahán Cerruc, judíos de Estella, ni con Jeuda de Elgabay, por más que los documentos los llamen argenteros (6).

(1) R. 152, fs. 198 y 209.

(2) R. 151, f. 105.

(3) R. 68, f. 28.

(4) R. 233, f. 4.

(5) R. 160, f. 259.

(6) El R. 22, f. 65 nos habla también de otro argentero judío de nombre Salomón. No es Salomón Alborge.

De los dos batidores de oro medievales que conocemos en Navarra uno es el judío *Joanas*. Para las obras de Olite se le hicieron compras importantes (1). Conste igualmente que era dorador (2).

En Estella no había tiendas de argenteros judíos que saldaran cuentas con el fisco. Y de las de Tudela no sabemos en detalle, pues suelen englobarse en los documentos con las de los zapateros. Se contaban promiscuamente unas 16.

FRAY FERNANDO DE MENDOZA.

(1) Véase R. 272, ff. 296, 304, 308, 315, 323, 325, 326, 330 y 339.

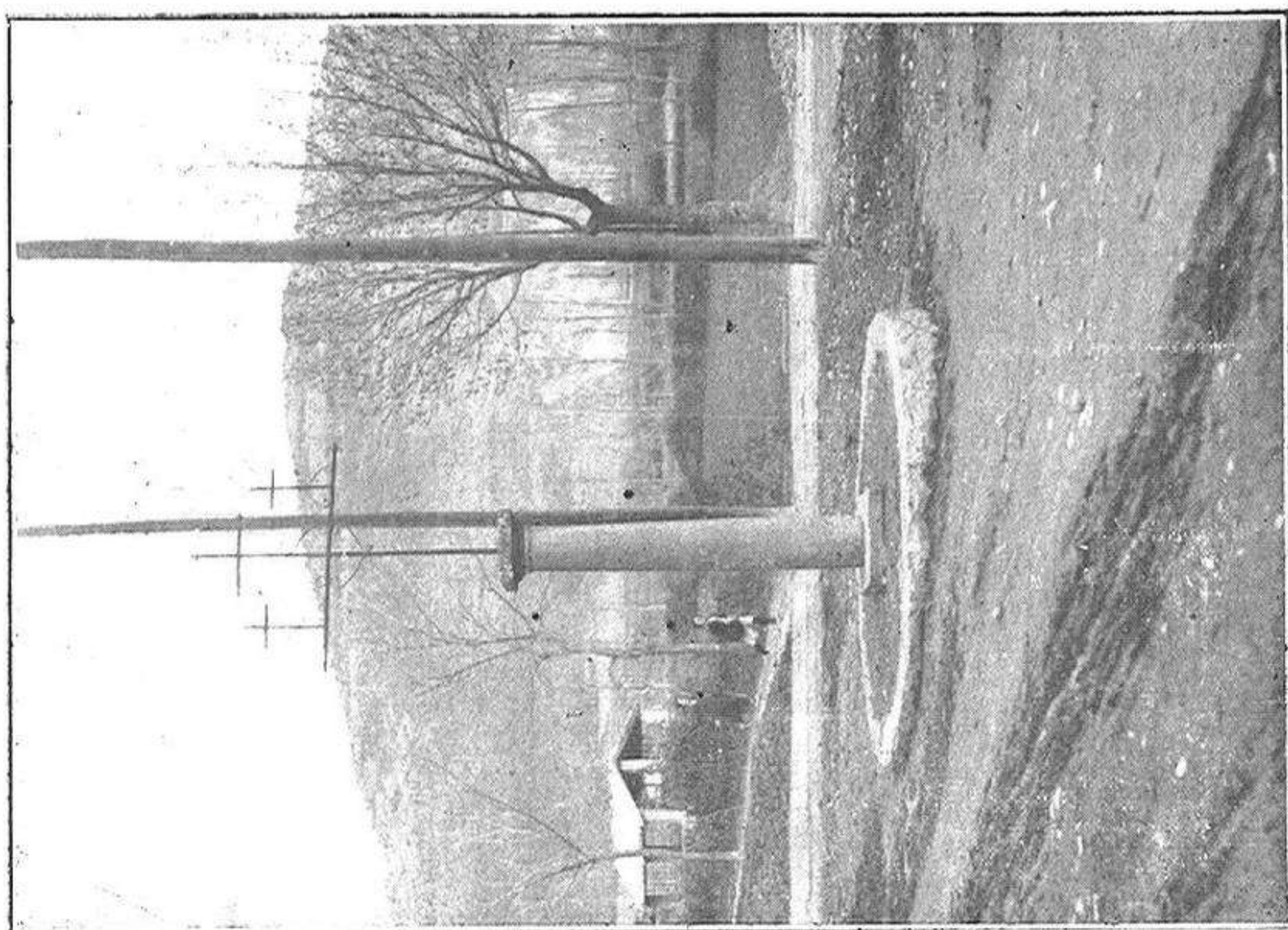
(2) *Ibi*, f. 343 v.

LA PICOTA DE LACUNZA Y EL ROLLO DE VILLABA

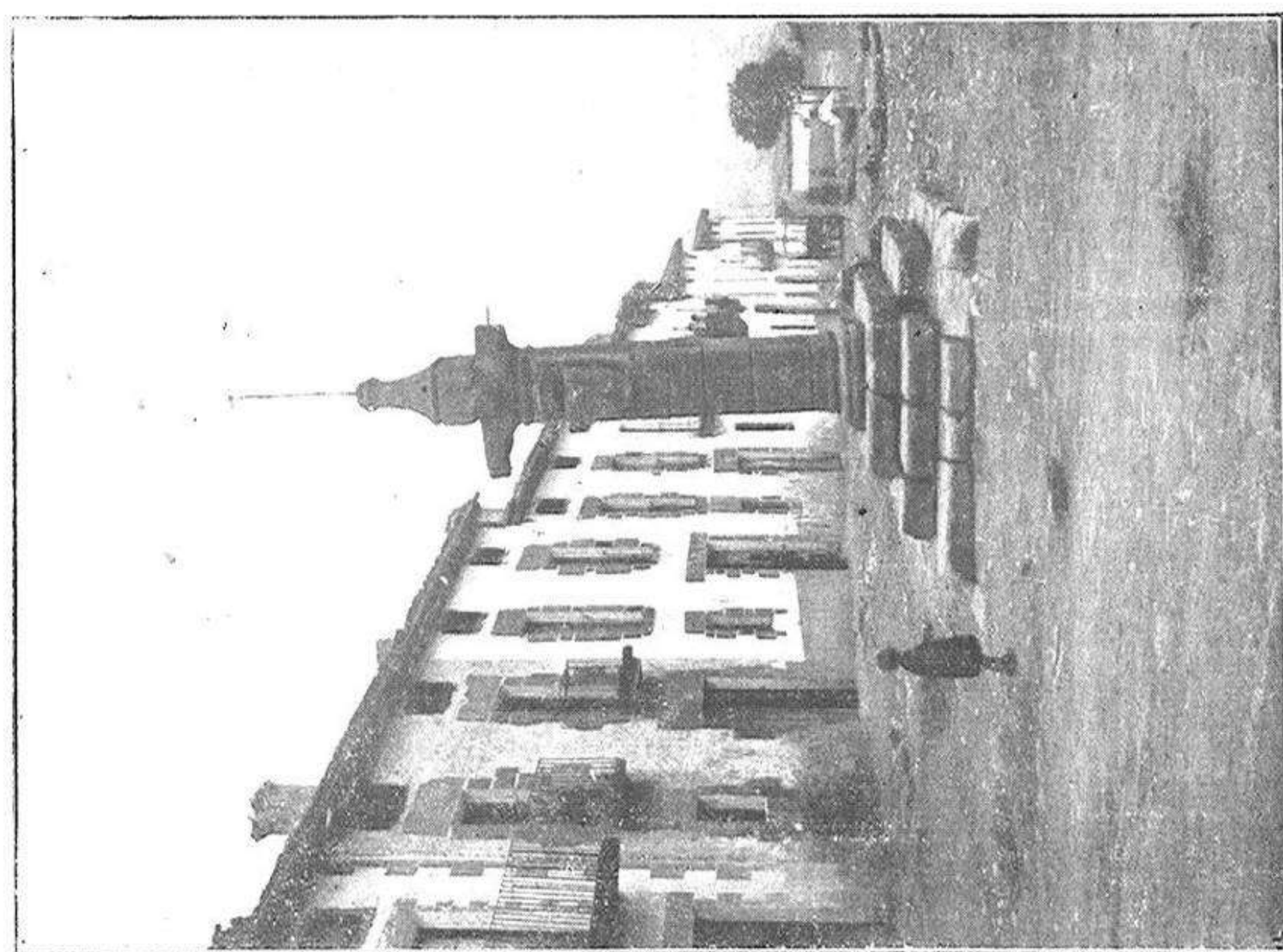
Si hubiéramos dado carta de naturaleza a la arqueología judicial, como hemos admitido la arqueología religiosa, la civil, la funeraria y la militar, seguramente habríamos ya prestado atención a los modestos monumentos denominados *picotas* y *rollos*, que son bastante frecuentes en Castilla, pero muy escasos en Navarra, a tal punto que en mis constantes excursiones por pueblos y lugares, caseríos y chabolas, montes y valles de Navarra, desde mi juventud, ya lejana, no he hallado otros ejemplares que una de aquellas y otra de estos, la primera en Lacunza, municipio de reducido vecindario, en el partido judicial de Pamplona, en la cuenca del río Araquil; y la segunda en el próximo Villaba, villa (como Lacunza), a orillas del río Ulzama y en el mismo partido judicial.

No pretendo deducir de lo expuesto que no existan en Navarra otros ejemplares de rollos y picotas, pero robustecida mi hipótesis con los testimonios de de personas a quienes he interrogado en condiciones de competencia para contestarme, puedo sentar como probable el supuesto de que escasean las primeras y no abundan los segundos. Corolario de ello el creer que no habría sido la criminalidad tan frecuente aquí como en Castilla, a juzgar por la escasez de esta forma de patíbulos; con un mayor fundamento permítaseme entender que no era conocida esa forma de cadalso (mejor diría tal vez no practicada) en la capital del Reino navarro, puesto que en el transcurso de 1644 a 1792, durante el cual he registrado sesenta y ocho ejecuciones llevadas a cabo en Pamplona, ninguna de las o los reos me consta que cumpliera la sentencia ni expiase su delito colgándose su cuerpo de rollo ni de picota.

Ahora bien, para que no se califique de idénticos al rollo y la picota, debemos hacer constar que, en sus primeros tiempos, el rollo no fué lugar de ejecución de la terrible sentencia de última pena: nació el rollo respondiendo a otro fin muy distinto, cual es el marcar el borde o límite de la jurisdicción o pertenencia de la propiedad municipal. Por el contrario, correspondió la picota a la condición de villas, obtenida por las aldeas que adquirieron vida municipal propia, autonomía administrativa, libertad dignificante, que no sin honrosa información y cuantiosa ofrenda al real patrimonio, lograbase alcanzar; y desde el momento en que se lograra esa categoría en el orden administrativo, obteníase también el derecho de implatación de la picota, para en ella ejecutar justicia en la plaza pública u obtener de la ejemplaridad, la enmienda de las costumbres públicas.



El rollo de Villaba



La picota de Lacunza

Otra hipótesis que espero séame lícita, es la de atribuir el origen del rollo o la picota a la mayoría de las cruces diseminadas en los campos, algunas de ellas en despoblado, otras en las afueras de las villas, hoy convertidas en «*Calvarios*» o sean términos de los «*Via-Crucis*» que en muchos pueblos se recorren en Cuaresma, colectivamente, sosteniendo antiguas costumbres y tradiciones.

Tal vez algunas de aquellas habrán podido ser monumentos patibularios en otros tiempos, con anterioridad a su actual condición religiosa; recuerdo a este propósito la preciosa cruz románica existente en jurisdicción de Ororbia, la riquísima de Ochagavía, la muy esbelta de Iranzu, las de Maya, Puente la Reina, Ujué, Tafalla, Estella y las de Elorrio y Durango, aun cuando obsérvese que no me aventuro a formular afirmaciones concluyentes, porque sabido es que no pocas, lejos de haber pasado por esa transición, especialmente las estatuidas antes del siglo XV, religiosas nacieron y religiosas siguen, como brotadas al calor de la fe y del sentimiento cristiano, símbolos de la religión que tal vez se erigieron entre la familia vasca con mayor abundancia que fuera de nuestra tierra; ejemplo de ellas, la de los peregrinos de Roncesvalles y como esta, otras cuya cualidad y desarrollo, caracteres y origen, pueden advertirse en el estudio «*Las cruces de nuestro suelo*», debido a nuestro inolvidable compañero y maestro D. Juan Iturralde y Suit (Boletín de esta Com. de Mon., t. 12 pág. 225 a 229).

Tanto como los tímpanos, archivoltas y capiteles de nuestros templos, recomendamos se respeten estos monumentos, cruces, rollos y picotas, sean de la índole que fueren en su disposición, forma y ornamentación, porque todo lo que nos hable de edades y generaciones pretéritas a las que debemos una parte de nuestra prosperidad y bienestar en todos los órdenes, ha merecido en países más cultos y progresivos, ese respeto que pedimos en el nuestro, en nombre de la cultura del pueblo navarro, si en algo estimamos la consideración de que gozamos entre los extranjeros y nacionales turistas que visitan y recorren el país.

Ni una sola vez hallo en el Fuero de Navarra las palabras *picota*, *rollo*, aun cuando, como dejo indicado, terminaron ambos monumentos por responder al mismo fin de lugar de expiación ante la humana justicia. ¿Es que su empleo estuvo reducido tan solo a alguna o algunas localidades? No me avengo a creerlo así, puesto que el Fuero rigió idénticamente en todas las zonas de este antiguo Reino. ¿Es que los supuestos rollos, cruces más tarde, suplieron en Navarra a las picotas donde estas no existían? Pudiera ser así sin menoscabo de la lógica, porque creemos que en Castilla la picota precedió al rollo, aun cuando aquella y este terminaron por idéntica aplicación de patíbulo.

Arquitectónicamente las diferencias eran escasas en un principio y ya en el siglo XV, al terminar éste, casi nulas; así entre las que conocemos de Castilla, picotas y rollos, las había con y sin cruz de hierro en su remate, el cual ha

podido perderse modernamente; también las hubo con y sin templete o baldaquino sobre la columna; asimismo se encuentran con y sin escalinata de basamento y en el primer caso con uno, tres y aun cinco peldaños; un coronamiento cónico de piedra fué lo más frecuente; y aun más que frecuente, que la columna afectara la forma cilíndrica, pudiendo señalarse como rarísima en este pormenor, la picota de Lacunza que cuenta con tres peldaños sobre los que se eleva un prisma de base cuadrada, desempeñando el papel de fuste o columna.

En lo que coinciden la inmensa mayoría, como que es lo sustancial en esta clase de monumentos, es en presentar a una altura de poco más de dos metros sobre el último peldaño, cuatro piedras iguales dispuestas horizontalmente y salientes, formando cruz sobre la columna; en algunos casos, pero son los menos, esas cuatro piedras están sustituidas por igual número de hierros solidamente fijados, en idéntica disposición, capaces de soportar el peso del cuerpo humano suspendido en la extremidad de aquellos.

Al pretender explicarnos el origen y razonar el empleo de la picota y del rollo, acudimos al diccionario, como primer paso, en justificación de nuestro entender y en esa fuente encontramos los datos siguientes: «PICOTA=*El rollo* u horca de piedra que suele haber a las entradas de los lugares, donde ponen las cabezas de los ajusticiados o los reos a la verguenza». ROLLO=*La picota* hecha de piedra y en forma redonda o de columna; y era la insignia de la jurisdicción de villa; *Columna pública in foro*».

Como se ve el diccionario nos encierra en un círculo vicioso; ambas definiciones son recíprocas «Picota, es el rollo... Rollo, es la picota...» No hay coincidencia exacta de aplicación, pero sí la hay en ambas definiciones, con lo que llevamos manifestado, y de todas suertes resultan las dos sinónimas y concuerdan en marcar el destino de rollos y picotas, que simultánea o sucesivamente fué el de lugar de expiación pública de delitos. Según la segunda definición el rollo nació como signo de jurisdicción, como hemos afirmado al principio; y añadimos ahora, que nos inclinamos a suponer romano su abolengo.

Presumo que el origen de esta palabra procede de la *pica*, porque como nadie ignora y la tradición nos informa, antes de que existiera la picota, se situaban al borde de los caminos las cabezas de los ajusticiados, cortadas a golpe de hacha por el verdugo y clavadas al extremo superior de unas picas cuya extremidad inferior se afianzaba en tierra, costumbre cuya tendencia era la ejemplaridad; así es que al encontrarse el viandante con ese tétrico espectáculo, en el recodo de un barranco, en lo alto de una cuesta o en el fondo de un valle, hartos sabía, aun cuando la violencia del gesto, la amoratada faz de la adusta cabeza, no pronunciara palabra que aquella pavorosa visión, con aspecto contraído por el suplicio, con sus ásperas greñas, su desdentada boca entreabierta, su aspecto de medroso respeto, mejor diría repulsivo, decían al pueblo que aquel era el término, la expiación de un crimen.

En los reinos peninsulares ibéricos no suponemos tan antiguo su empleo,

pero sí en pleno uso en el siglo XV a juzgar por la construcción y estilo de muchos de esos monumentos existentes en Castilla (a); y como prueba concluyente del empleo ulterior de ellos, evocamos un resonante acaecimiento, el término de las Comunidades de Castilla en 1522, después de la memorable batalla de Villalar, donde habiendo quedado apresados los tres Comuneros Padilla, Bravo y Maldonado, purgaron con sus vidas lo que entonces fué calificado de traición, pero glorificado ahora por el Gobierno español en justa aunque tardía reparación. Veamos cómo describe una publicación oficial (b) el uso de la picota en aquellos días: «y los presos llegaron junto a la *picota* para ser degollados»..... «la cabeza se separó (del tronco del cuerpo) y se colocó en la *picota*». «le cortaron la cabeza en la manera que a Juan Bravo; (este fué el primer degollado) y ambas las pusieron en sendos clavos en *aquella picota*»..... (c)

Y más adelante en la pág. 759 leemos: «se creía estar enterrados los tres cadáveres al pié del *rollo*»..... «En la cúspide de la *picota*, donde hubo una cabeza.....» Obsérvese como indistintamente se emplean una y otra palabra.

El Excmo. Sr. Conde de Cedillo, en su citada conferencia dijo invocando otro testimonio (d): «Gonzalo Fernandez de Oviedo en *las Quincuagenas de la nobleza de España*, hace mención de «los tres materiales que la justicia da a las alcahuetas en Castilla, que son miel, pluma e corça; y el quarto, el asiento más alto en lo *picota*». (T. I., Estanca IV, pág. 65).

Con el testimonio del mismo ilustre Sr. Académico de la Historia podríamos aportar otras citas de las cuales para terminar con este aspecto del asun-

(a) Conferencia dada en el Ateneo de Madrid por el Excmo. Sr. Conde de Cedillo, el 22 de Marzo de 1917.

(b) Memorial histórico español Tomo XXXVII, págs. 757-758.

(c) Si siguiéramos copiando, leeríamos lo siguiente: «Padilla, Bravo y Maldonado han sido proclamados mártires de las libertades públicas; sus nombres figuran en letras de oro en el templo de las leyes; las artes y las letras han enaltecido y glorificado su memoria y en el presente siglo se han removido sus inanimados restos para exaltar sentimientos patrióticos».

Aquellos legendarios y abnegados varones dignos de todos los respetos, tuvieron en Navarra hermanos de virtudes cívicas y de heroísmo, en sus contemporáneos los Jasos, Mauleones y Medranos; pero difieren unos y otros en que a los sacrificados en Villalar se les han restituido sus legítimos títulos, mientras a los mártires de Amaryur se ha calificado con ligereza e ignorancia insuperadas, de *traidores* y se les ha declarado, con saña venenosa que el propio Conde de Lerín habría experimentado, de *dignos del patíbulo* (cruel ensañamiento), como si no constituyera agravio bastante que sus propios asesinos hubieran mancillado con el epíteto de suicidas a algunos de esos mártires del deber y del honor.

Ante las personas sensatas y dueñas de regular juicio, esos destemplados y extemporáneos calificativos se vuelven contra quienes al emplearlos se han colocado en la *picota*, haciéndose justicia.

(d) Boletín de la Sociedad española de Excursiones, tomo XXV, págs 244-245.

to, tan solo transcribimos las líneas siguientes: «La imaginación ha entrado
»en la interpretación histórica, tal vez con exceso, viendo supuestas evolucio-
»nes morfológicas—de la horca el rollo—y antinomias—el rollo y la picota,—
»dondo no hay más que un doble proceso de fijación de funciones y creación
»de órganos primero y de síntesis funcional después. El rollo no sucede a la
»horca: la localiza y representa perpetuando el lugar de la ejecución y el su-
»ceso de la función penal con la inmortalidad de la piedra. La picota no es el
»reverso del rollo. Rollo y picota, en Castilla, son tronco y cabeza de un mis-
»mo cuerpo arquitectónico penal, símbolos de jurisdicción y de verguenza, sitio
»de instrumento de ejecución y exposición en sus tres formas:

»a) Con argollas, (horca, colgamiento).

»b) Con garfios, (descuartizamiento).

»c) Solo, (garrote, noble o vil)». (a)

»¡Pobre rollo! ¡Pobre y honrado símbolo de la libertad comunal, convertido
»en picota, en afrentoso poste de exposición de ejecuciones, en triste lugar de
»exhibición de ladrones y asesinos, de lenas y ramerías! Así se explica la odio-
»sidad y repulsión que llegó a inspirar el rollo, análoga a la que la sociedad
»siente por el verdugo, ejecutor de sus propios fallos»

Imposible negar ni aseverar de la picota de Lacunza ni del rollo de Villa-
ba, si pasaron de ser un simple monumento o llegaron a prestar servicio de pa-
tíbulo; nuestras gestiones para hacer historia de ellos y alistar los servicios
que hubieren llegado a prestar una y otro, han resultado estériles y de ello
nos felicitaríamos si esa historia hubiere de resultar negra.

Si de clasificar estos humildes monumentos se tratara, no señalaríamos una
distinción concluyente entre el rollo y la picota; reuniéndolos en un solo gru-
po, su forma permitiría llegar a nuestro intento, prescindiendo de filiarles con
entera certeza en uno u otro de los siglos XV o XVI, a los que en su mayo-
ría pertenecen; pero estimo innecesaria clasificación alguna en Navarra, por
no haber registrado hasta la fecha más que un ejemplar definido de cada espe-
cie, a diferencia de Castilla, donde solamente de la provincia de Toledo llegó
a registrar el Excmo. Sr. Conde de Cedillo hasta 32 ejemplares.

Aun cuando ningún detalle de la picota de Lacunza es característico de un
determinado estilo arquitectónico, siendo probablemente obra de algún cons-
tructor indígena, me permito apuntar que su erección puede datar del siglo
XVI; el rollo de Villaba no es más antiguo, a juzgar por su labra y detalles;
no se conocen en las respectivas localidades, tradiciones ni antecedentes, ni he
hallado escritos relativos al asunto, en el Archivo del Reino navarro.

La picota de Lacunza está constituida por cinco series de sillares gruesos,
bien desvastados y labrados, el más grueso de doble altura que los cuatro res-
tantes, ostentando en el frente el escudo de la villa coronado y tallado de

(a) Tratado de derecho penal; trad. de Quintiliano Saldaña, t. 1.º; págs. 276-277.

buena mano, aun cuando un poquito desgastado por los elementos. Sobre el que titularemos abaco, aparecen los perrillos de piedra, que fueron cuatro y representaron un bicho fantástico semejante al león, representación frecuente en las picotas castellanas; encima de los perrillos aparece la cúspide de piedra, también muy parecida al remate que ostentan varios rollos y picotas castellanos. La terminación actual consiste en una sencilla y elevada cruz de hierro, fijada sobre la cúspide y de dimensión exagerada, sin proporción armónica con el resto del monumento, delatando desde luego ser un pegote moderno, en absoluto desprovisto de todo valor artístico.

El todo descrito se eleva a una gradería cuadrangular de piedra del país, con tres peldaños de 30 c/m de huella y 23 de contrahuella cada uno; las restantes dimensiones son como siguen: Meseta de la 1.^a grada: 6,76 mtrs. cuadrados; de la 2.^a, 4,00; de la 3.^a, 1,82. Largura de la 1.^a grada, 2,60; de la 2.^a, 2,05; de la 3.^a, 1,35. Altura de la columna hasta los perrillos exclusive, 2,75 metros. Altura desde encima de los perrillos hasta el remate de piedra, 1,20; y altura de la cruz de hierro, 1,12; anchura de la columna, 52 c/m igual en los cuatro lados. Saliente o voladizo de los perrillos, 43 c/m; de aquellos se hallan completos, dos; el 3.^o, que mira a Oriente se encuentra sin la cabeza del león; y el 4.^o orientado al Norte, ha desaparecido por completo y resta tan solo el hierro que le átravesaba (a)

Como ya hice notar en mi *Geografía general de Navarra*, (tomo 2.^o páginas 214/216 la villa de Lacunza obtuvo en el siglo XIV la condición de villa, con alcalde y *almirante*; más tarde gozó la distinción de asiento en Cortes del Reino. Con estos hechos relaciono la posesión del derecho a uso de la picota para ejecutar en ella las sentencias a muerte dictadas por sus autoridades, en posesión entonces de facultad bastante al efecto.

En cuanto al rollo de Villava, se halla en las afueras de la villa, cercano a la vía del ferrocarril eléctrico del Irati, al desembocar un camino vecinal proveniente de Burlada, por la margen derecha del río Ulzama, en la carretera general de Pamplona a Francia por Roncesvalles. Consta de una columna completa de orden toscano, de una pieza, bien labrada, con su base y capitel, sobre gradería restaurada y que debió tener varios peldaños; sobre el abaco se alza una barra de hierro, la cual a su vez sirve de sustentáculo a tres cruces también de hierro, mayor la central que las dos laterales, en la disposición que representa el grabado adjunto.

La altura de la columna es de 2,24 metros; el grueso del fuste en su parte media es de 0,36 metros de diámetro, puesto que su circunferencia es de 1,13 metros; la barra horizontal en que se apoyan la cruz y adornos laterales de es-

(a) Es al virtuoso e ilustrado Sr. Cura Párroco de esta villa a quien debo la posesión de estos datos facilitados con exquisita atención y benevolencia, por los que le declaro mi gratitud.

ta. mide 1,34 metros; y la altura máxima de todo el remate metálico del humilde monumento, es de 1,82 metros.

Como se advierte por la fotografía la escalinata primitiva ha desaparecido y en su lugar queda una grada moderna, de forma circular, en cuyo centro, un plinto de piedra sirve de apoyo a la no mal labrada columna que es de orden toscano, como las de Navalmorales, Castillo de Bayuela, Mentrída y otros, calificados del período de transición. El paraje en que se halla ha sufrido en épocas no remotas bastante transformación, por las líneas eléctricas trasmisoras de luz y de fuerza, abundantes ahí; por la vía férrea del Irati; por la carretera de Francia por Roncesvalles, y por el camino a la fábrica papelera de Villava, utilizado para la extracción de productos e importación de las primeras materias que la nutren; abrigo algún recelo respecto al lugar preciso que primeramente habría ocupado este rollo, aunque presumo no habría sido muy lejano del actual,

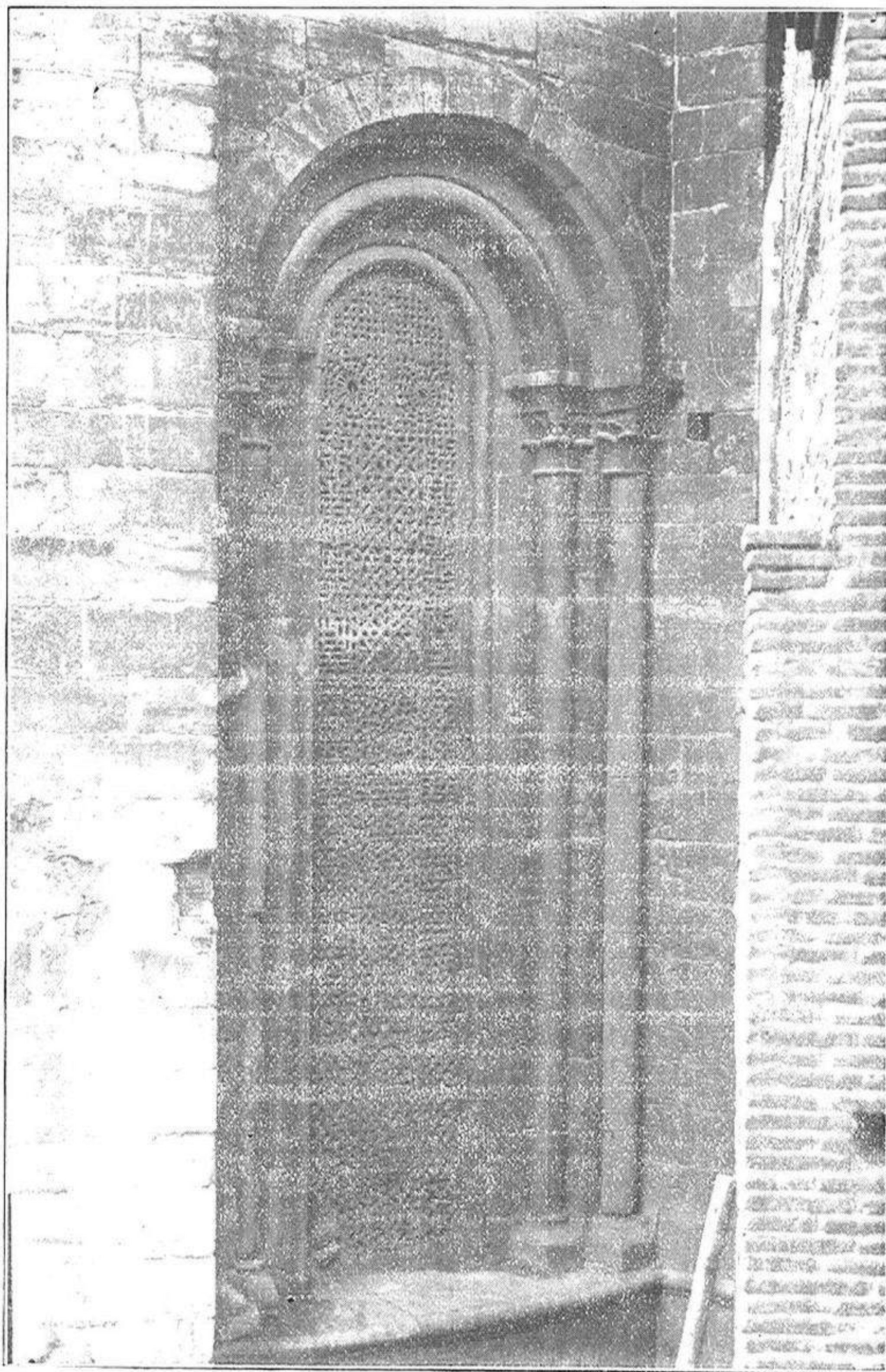
Su empleo al presente es el de Calvario del Vía-Crucis de la villa industrial y progresiva de Villava, partido judicial de Pamplona, de la cual dista tres kilómetros escasamente, en dirección a Oriente.

Si nos fuera posible, promoveríamos solamente entre hombres honrados un plebiscito, interrogándoles con relación a nuestro siglo:

¿Rollo y picotas o jurados e indultos?

JULIO ALTADILL.





Celosía morisca: una de las tres descubiertas recientemente en los huecos absidales románicos de la Catedral de Tudela

Hallazgo morisco en la Catedral de Tudela

Se escribió mucho y se habló más, acerca de la erección de la espléndida Catedral de Tudela, cuando en 1912 celebró Navarra, con inusitada pompa el memorable y grandioso VIIº centenario de la batalla de las Navas de Tolosa.

Grande o pequeña, no es posible negar participación en la obra de ese riquísimo templo, al ínclito monarca, el vástago postrero de la dinastía neta, recta y pura navarra, el determinante de aquella victoria no superada, definitivo punto de partida de la inevitable decadencia de la Media luna y de su dominio en la Península ibérica; del éxito del Lábaro cristiano, consagrado en los campos de Muradal el día grande de nuestra Historia, el refulgente 16 de Julio de 1212, denominado «*Triunfo de la Santa Cruz*».

Entre lo mucho que durante el Centenario y antes y después del Centenario se volteó el tema enunciado arriba, singularmente en la prensa tudelana, me tocó sentar la hipótesis de haber intervenido en la rica Seo de la Sultana ribereña navarra, manos morunas.

Sintetizando mi tesis en dos palabras (porque en la imprenta esperan mano sobre mano a estas cuartillas), yo discurría del siguiente modo: estuvo D. Sancho el Fuerte «en tierras de moros», fuera en Andalucía, fuera en Africa (extremo que no se halla terminantemente dilucidado todavía); concurrió a la sin igual victoria de las Navas; en uno u otro viaje, asalariados o cautivos, pudo y debió traer (yo creo que trajo), artistas escultores que tanto abundaban en cantidad y en calidad, entre los muslines (a); el patrimonio real rebosaba recursos económicos, como todos sabemos, y se halla comprobado en las crónicas de aquel monarca esclarecido; el arte se mostraba pródigo y esplendoroso en el Reino pirenaico; los mazoneros no gozaban punto de reposo, solicitados a porfía en Artajona y Estella, en Puente y Torres del Río, en Cirauqui y en Sangüesa, en Pamplona, en Gazolaz, en Larumbe, en Iranzu, en todos los ámbitos de Navarra; saturaba de lujo nuestra arqueología medioeval; San Pedro de la Rúa trazaba con sus claustros románicos ricos y majestuosos, el sentimiento de la naturaleza, en fauna, flora e iconísticos capiteles de portentosa labra: herma-

(a) Prescindo ahora de distinguir familias, razas y nombres de los africanos que poblaron la Península.

no gemelo, casi contemporáneo en días, de las mismas facciones, hechuras e interpretación plástica, lucía sus galas otro claustro tocayo de aquél, el de San Pedro el Viejo, de Huesca, donde laboraron moriscas manos maestras y delicadas, aunque de pecadora estirpe y maldita ralea (a).

A continuación de esas premisas, mi razonamiento durante dicho Centenario, continuaba de esta suerte: no proceden de cinceles inexpertos las labras de la bella puerta de Santiago en Puente la Reina, con sus elegantísimos lóbulos (b), detalle arqueológico que los sectarios de Mahoma importaron e implantaron en Iberia; aparte de su angrelado, hay en ese mismo monumento, en la misma portada, pormenores decorativos del más claro estilo oriental.

Aún más elocuente que la precedente premisa, es esta otra: contemplemos—nos bastaría la luz de un relámpago fugaz—la puerta de San Román de Cirauqui, y sin vacilar veremos en aquellos lóbulos prímorosos, inscriptos, correctos y firmemente esculpidos, variados entrelazos, verdadero estilo, escritura, inscripciones, emblemas, geroglíficos (sea lo que fuere) algo que lleva indeleble, claro y evidente, el sello neto y característico de los creyentes del Profeta.

Retornemos a Estella y antes de ingresar en el puro románico recinto de San Pedro de la Rúa, detengámonos un instante ante el arco de acceso que hallaremos al término de penosa escalinata; y allí surgirán en nuestra imaginación las arcadas arábicas reminiscentes (con sus lóbulos y dientes) de la insuperablemente bella Mezquita cordobesa, del seductor Alcazar sevillano, de la fantástica Alhambra granadina, sueño deleitoso que embelesa, poesía encantadora que transporta el espíritu a regiones ideales, las cuales son aquí en la tierra, algo así como un anticipo de las bellezas celestiales del eterno paraíso. Ese arco es de tan morisco origen como las be-

(a) Deploro la fatalidad que me hace atribuir a la morisma, en este artículo, obras que de la morisma son, precisamente cuando en otro estudio mío inserto en este mismo cuaderno, trato de ridiculizar la ignorancia del pueblo que encubre sus desconocimientos con el socorrido estribillo «obra de moros» siempre que ignora el origen de cualquiera antigua construcción.

(b) *Lóbulo*.—Recorte dentellado o compartimiento formado por arcos de círculo. —Adorno que estuvo en uso en la arquitectura árabe y en la ojival. En las arcadas árabes, las ojivas están recortadas en muchos lóbulos siempre en número impar. Algunas veces en las arcadas inscritas en las aberturas rectangulares o de otra forma, las divisiones y el contorno de los lóbulos están acusados en el intradós de las bóvedas. En el estilo ojival se hallan frecuentes ejemplares de grandes ventanas divididas verticalmente por los nervios o parteluces, y a partir del nacimiento de la ojiva, estos parteluces se cruzan, se entrelazan o dejan entre sí huecos o lóbulos determinados por porciones de arco de círculo, convexos o cóncavos, cuyas intersecciones forman como ganchos salientes que a veces están decorados con follajes.— J. R. Mélida, Vocabulario de términos de arte.

llísimas arcadas de la Alhambra, del Alcazar y la Mezquita, tres grandes perlas engarzadas en los cármenes del Betis arrobador y el Genil risueño. En la misma puerta de entrada a la Real Capilla de Granada, está pletórico su arco de entrada, de moriscas reminiscencias, las cuales aún hoy se complacen en imitar los modernos constructores andaluces.

Pero todavía poseo indicios más vehementes: ante la ermita situada entre Azcona y Arizala, en aquella primorosa arqueta (que no otra cosa parece el pequeño y ya desfigurado monumento erigido por iniciativa del gran Rey D. Sancho el último de ese nombre), está representada por vez primera en Navarra, en sus canecillos y capiteles de muy excelente labra, alguna flora y toda la fauna africana, leones, dromedarios, camellos, tigres, elefantes, aves, en variadas actitudes (ejemplares entonces desconocidos en nuestro país), delatando, con evidencia irresistible a los artífices de origen africano.

Después de estos precedentes, séame lícito anotar las por todos conocidas predilecciones del ínclito soberano pirenaico hacia el gran templo tudelano, templo cuyas obras tal vez no estarían por completo terminadas ni aun al cerrar sus ojos el Rey D. Sancho en 1234. Y siendo, en verdad, tan ciertas como vulgares esas predilecciones, ¿cómo cabe suponer que no reservara la mejor y mayor parte de la *troupe* de artistas moriscos traídos del Sur, para la iglesia de sus amores y preferencias, la más grande e importante de todas las construcciones religiosas de su reinado?

En esa misma ciudad, corte navarra entonces, ¿quién será capaz de negar el sello arábigo de la bellísima parroquia de la Magdalena, la más ancestral de Tudela, contemporánea, en parte, de la Colegiata? Fué en este lugar donde los cristianos mozárabes practicaron sus cultos; y su torre de ladrillo (como otras que no escasean en las villas de aquella comarca), evocan el recuerdo de los hijos de Mahoma. Ni andaríamos lejos de la verdad si incluyéramos en el grupo mudejar (a) a la vista de esos vestigios la hermosa y robusta torre cuadrada también de ladrillo, como las arriba aludidas, derribada hace medio siglo y que formaba parte del Pala-

(a) Sabido es que este estilo se funda en la ingerencia de elementos cristianos en el arte árabe; se cultivó con preferencia el gusto mudejar en aquellos puntos donde los monarcas cristianos conquistadores del suelo ibérico, consintieron durante los siglos XIII al XVI la permanencia de los moriscos vencidos, medida innegable de buen gobierno, tal vez encaminada piadosamente a ganar almas para la Cruz, pero que en el terreno del arte y en los del comercio y la agricultura, evitó grandes perjuicios y aun acarreó beneficios.

Como modelos del arte mudejar, podemos citar la Casa de los Mendozas en Guadalajara, Santa María la Blanca de Toledo, la Aljafería de Zaragoza, y otras en Avila, Segovia, Sevilla y la famosa Torre Nueva de Zaragoza que hemos conocido derribar no hace muchos años por temores de derrumbamiento.

cio episcopal de la Diócesis tudelana, palacio del cual aún resta en pie la portada, asimismo mudejar, con una bellísima ventana plateresca sobre el escudo que corona el arco de entrada.

Algo más difícil era aportar artífices arábigos en Navarra durante los comienzos del siglo XV, dos siglos más tarde de la existencia de la Catedral de Tudela, cuando ya ésta empezaba a mostrar la patina de las centurias; y sin embargo el monarca navarro de buena memoria D. Carlos III, apodado *el Noble*, apodable *el Artista*, nos delata en el Alcazar de Olite la concurrencia de sectarios de Mahoma en los nueve cuadros o tableros de celosía ciega (no calada, sobre plano de estuco), todos diferentes y bellísimos a porfía que aun pueden contemplarse al costado de la galería gótica, coronados por un remate corrido del mismo elegante estilo. De esta labor morisca podríamos ahora mismo, precisar nombres de sus autores, entre sacándolos del prolijo estudio en publicación «Artistas exhumados» donde figuran varios artífices morunos que trabajaron en el Real Palacio de Olite.

No podía, por consiguiente, sorprendernos la aparición del sello arábigo en la majestuosa fábrica religiosa de Tudela; abrigábamos el íntimo convencimiento de esa colaboración, aun careciendo de testimonio viviente; la esperábamos algún día desde hace años, para tarde o temprano; la habíamos anunciado y los hechos han venido a confirmar plenamente nuestros augurios, fruto sazonado de observaciones comparadas y comprobadas en diversos lugares de Navarra, los cuales en parte dejamos ya mencionados.

La aparición que acaba de comunicarnos el muy competente delegado de la Comisión, Sr. D. Mateo Gómez, Canónigo meritísimo de aquel benemérito Cabildo, nos ha satisfecho. La grata noticia viene robustecida con tres esmeradas fotografías en las que se reproducen otras tres preciosas celosías caladas, distintas las tres y que ocupan en toda su amplitud (seis metros de largura por uno y quince centímetros de anchura) toda la amplitud de los rasgados ventanales románicos del ábside de la Catedral, habiéndole hallado cubiertas por unos muretes de ladrillo, desde fecha que no es posible precisar todavía, pues sería preciso registrar determinados libros que aquel cuidadoso Cabildo conserva con ejemplar esmero.

En esa misma disposición han permanecido siglos tal vez, los ventanales góticos de las parroquias de San Cernin y San Nicolás de esta capital; otra particularidad de aquellos ventanales es su largura, mucho mayor de lo corriente en los románicos y algún tanto menor de lo usual en los ojivales; transición posible.

Efectúanse al presente en la Catedral de referencia algunas obras de reparación por cuenta del Estado y esa ha sido la ocasión de que, buscando el origen de algunas goteras sobre la sacristía, derribándose los muretes repetidos, y al retirarlos, hayan quedado al descubierto completamente los ventanales y con ellos los calados paneles moriscos, circunstancia afortu-

nada que habiendo preservado de deterioro a estos paneles, nos aporta la satisfacción de contemplar este nuevo atractivo en aquel monumento nacional.

De las tres celosías, una de ellas se halla completamente intacta; otra nos muestra ligeros deterioros fácilmente remediabiles, puesto que parecen reducirse a algunas pelladas de yeso; y la tercera, o sea la correspondiente al ventanal del eje del templo es la que adolece de mayor desperfecto.

El motivo o dibujo es distinto en los tres paneles, pero de principios geométricos en todas: dos bandas laterales gemelas en sentido de arriba a abajo y otra banda más ancha en el centro, de dibujo más complejo, interrumpida con flórones también calados; todo ello semejante a otras que abundan en la Alhambra de Granada y en los tableros existentes en Olite.

Con motivo tan feliz como lo es el expuesto, han vuelto a recibir la luz del sol (que bien la merecen) los airoso y elegantes ventanales rasgados; les falta únicamente uno de los fustes de los cuatro que lleva cada ventanal; y se hallan intactos los doce capiteles que pertenecen al orden corintio y conservan también todos sus abacos ornamentados.

La materia de esas rejillas consiste en escayola vitrificada o esmaltada, especie de estuco a base de excelente calidad de yeso, con polvo de mármol o alabastro y *puzzolana*, que son, estas últimas las sustancias preferidas en los estucos destinados a soportar la acción de los agentes atmosféricos; no cabe todavía en este una concluyente información porque el tiempo transcurrido habrá influido en la coloración oscura que presentan y por el recargo de polvo endurecido, en vista de lo cual, con plausible decisión, el arquitecto director de las obras ha dispuesto la consiguiente limpieza, en la que no interviene otro instrumento que brocha de pelo en seco.

El grueso de las celosías que nos ocupan es de nueve centímetros, circunstancia que garantiza su solidez y resistencia, tanto más cuanto que es firme la resolución de no moverlas, antes bien asegurar su permanencia y duración en el lugar que ocupan, el más adecuado y para el cual sin duda fueron labradas.

Rebuscando otros vestigios del mismo origen en el recinto de la Catedral, no se encuentran de condición fijamente idéntica; hay tan solo representaciones plásticas de fauna, mulos y águilas, siendo posible que éstas tengan carácter heráldico puesto que figuran exclusivas en el escudo de Navarra hasta después de la batalla de las Navas de Tolosa; y los cuadrúpedos citados pueden aludir a los trabajos de construcción del templo; en cuanto a flora, se halla el palmito que no es peculiar de la decoración arábiga.

Por el momento y apremiados por urgencia de las labores tipográficas, lo expuesto es cuanto podemos adelantar, muy complacidos, a nuestros lectores.

JULIO ALTADILL.

Marzo, 26, 1923.

SECCIÓN 4.^a—VARIEDADES

RECUERDOS

LA CRUZ DE LOS PEREGRINOS

Está la Cruz al borde del camino,
y por muchas centurias, noche y día,
a sus pies vió postrarse al peregrino
que a Compostela marcha en romería.

Dicen que ella quizá marcó el destino,
del Rey Teobaldo—el que Cruzado iría—
y que al herirla su fulgor divino
Doña Juana lloró su apostasía.

Hoy tan solo recibe el homenaje
de la nieve, que forma para ella
un dosel argentado en el ramaje;
y el sol que intenta apresurar su paso
por besarla con luz dorada y bella
en la paz misteriosa del ocaso.

LA FUENTE DE ROLDAN

Escondido rincón, honda espesura
que la luz atraviesa tamizada;
aquí cayó Roldán; y aquí su espada
origen dió a la fuente fresca y pura.

Esta tierra con hojas alfombrada
y rica en plantas de gigante altura,
testigo fué de cómo una bravura,
fué por otra bravura superada.

Cuando el cierzo invernal con furia azota
las ramas del hayedo, de ellas brota
un doliente y melódico sonido... .;
y es como un eco de la voz remota
que anunciando la muerte y la derrota,
vibró en la trompa del guerrero herido.

José M.^a Iraburu.

NECROLOGÍA

DON VICENTE LAMPÉREZ Y ROMEA

Las dos RR. Academias hermanas, de la Historia y de San Fernando, lamentan actualmente una dolorosa pérdida en ocasión tristísima del fallecimiento del Sr. D. Vicente Lampérez y Romea, individuo de número de ambas muy doctas Corporaciones, arquitecto distinguidísimo, autor de muchas obras, y especialmente de la magna *Historia de la Arquitectura cristiana española* que tanto ha realzado su nombre y que *post mortem* ha vuelto a ser galardonada.

Lampérez conocía, y no por referencias, los principales monumentos arquitectónicos de España, había difundido en todas las provincias de palabra o por escrito muchísima doctrina y cultura arqueológica, había divulgado esta rama del arte la más difícil en discursos y conferencias, monografías, artículos, folletos, tomando parte en Congresos, Academias, Ateneos, Asambleas, etc., etc.

Merced a su dilatada hoja de servicios en pró del Arte, ocupó la Dirección de la Escuela Superior de Arquitectura, fué Consejero de Instrucción pública, Vocal de la Junta de Construcciones civiles y emitió informes a centenares.

Lampérez hizo estudios detenidos en Navarra, de los monasterios cistercienses de Fitero, La Oliva e Iranzu, describió Leire a conciencia, monografió la ermita románica de Sangüesa y la maravillosa de Templarios denominada Eunate y (según cartas que me dirigiera) se proponía venir en breve, para conocer la bellísima reliquia de los Caballeros del Temple, existente en la villa de Torres del Río, entre Los Arcos y Viana.

Entre las restauraciones más notables que Lampérez ha llevado a cabo figura con mayor relieve la de la Catedral de Burgos en la cual se ha evidenciado la enorme competencia de este arquitecto, uno de los más ilustres entre sus compañeros y contemporáneos.

Ofrecemos a ambas Reales Academias citadas la participación que tomamos en la pena y dedicamos una oración a la buena memoria del ilustre Académico fallecido.

JULIO ALTADILL.

BIBLIOGRAFIA

La muy laboriosa e inteligente Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Burgos, ha inaugurado con el mayor éxito, que mucho celebramos, la publicación de su Boletín.

Tenemos a la vista los dos números publicados, de periodicidad trimestral, en cuadernos ilustrados con fotograbados relativos al texto; y vemos con satisfacción que siguiendo nuestro ejemplo la muy digna Comisión burgalesa, ha nombrado también Delegados en la provincia, los cuales constituirán brazos propagandistas de la publicación y de la cultura histórica y artística de su región.

La nueva publicación está muy bien presentada y su texto es muy selecto avalorado por firmas dignas del mayor respeto.

Aceptamos el cambio muy gustosos y felicitamos a la Comisión de Burgos, ofreciéndola nuestros votos por la ilimitada vida de su Boletín.

* * *

La Junta organizadora del Congreso regional de Terciarios franciscanos ha tenido la atención que mucho le estimamos de remitirnos el preciosísimo tomo titulado «*Crónica del Congreso* mencionado, celebrado en Pamplona los días 22 al 25 de Septiembre de 1921.

La ordenación y redacción de este hermosísimo volumen ha corrido a cargo del muy competente y R. P. Fray Gumersindo de Estella, habiendo demostrado palmariamente una insuperable aptitud al efecto, porque realmente el libro que tenemos a la vista es, bajo todos puntos de vista, una obra intachable y un recuerdo magnífico de aquel magno acontecimiento digno del Serafín Llagado, del perfecto poseedor de las tres virtudes: pobreza, humildad, obediencia.

El tomo consta de 433 páginas en 4.º más cuatro dedicadas al himno a San Francisco de Asís, letra de D. Gervasio Villanueva, música de D. Bonifacio Iráizoz, invocación harto conocida y encomiada por el público todo de esta Capital.

El plan de la obra responde en cuatro partes a los cuatro días del Congreso, precediendo a éstas los preliminares, organización, preparación, iniciativas, designación de Juntas, aprobaciones, circulares, reglamentos, propaganda, invitaciones, alojamientos, viajes, elección de locales, etc., etc.

En el primer día se incluyen la Sesión inaugural, discursos del M. R. Padre Provincial de Navarra-Cantabria-Aragón; del Excmo. e Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona, y del Rmo. P. Andrés Ocerin-Jaúregui, maravilloso concepto de la obra fraternal franciscana, que produjo en el auditorio indeleble efecto y entusiasmo de caridad, gratitud y admiración.

En la 2.^a parte aparecen las memorias, ponencias, conclusiones en número de 41; y siguen los tres notabilísimos discursos de D. Martín Perillan, D.^a Pilar Barrera y P. Atanasio Soler, con justicia muy encomiados.

En la 3.^a parte, las 26 memorias con ponencias y conclusiones, ultimadas en las sesiones de mañana y tarde, mas los discursos aplaudidos con entusiasmo de los Sres D. Joaquin Beunza y D. Florencio Laguardia y señorita María Echarri.

Y en la 4.^a y última parte se incluyen varios extremos, como son la llegada de numerosos peregrinos, actos religiosos, solemne sesión de clausura, admirable discurso del Ilmo. Sr. Obispo de Jaca, mensajes, alocuciones etc., terminando con una reseña de la exposición franciscana y otra de la magna exposición, velada misional, datos estadísticos y epílogo.

Esta preciada publicación ha sido digno coronamiento de aquel memorable Congreso cuyo recuerdo se afianzará más y más en nuestra memoria y acrecentará si posible fuera la multitud de los adictos e inscriptos en las huestes que capitanea el ínclito Serafin de Asís.

Agradecemos sobremanera el envío y nos place presentar como modelo el taller tipográfico de la Comunidad franciscana, que puede competir con los más aventajados que conocemos.

* * *

El inspirado vate malagueño D. Narciso Diaz de Escobar, ha tenido la atención, que mucho le estimamos, de remitirnos un ejemplar de su lindo cuadernito conteniendo la colección de *Saetas*, coplas místicas dedicadas a la pasión de Nuestro Señor, o a los dolores de la Santísima Virgen, entresacadas de las colecciones de cantares compuestas por el autor.

A poco, a muy poco, nos ha sabido la lectura de las 62 composiciones insertas en el precioso cuadernito, de cuya filosofía y belleza podrá juzgarse leyendo las siguientes *saetas* tomadas al azar:

No siente Jesús la herida
por donde brota la sangre;
que solo siente las penas
que atormentan a su Madre.

No hay estrellas en el cielo
porque todas las estrellas
están bordando tu manto
para alumbrar tu tristeza.

De los ojos de María
una lágrima cayó
y nació el primer rosal
de las rosas de pasión

El puñal que va en tu pecho
te lo han clavado los hombres
y tu lloras y tu ruegas,
por todos los pecadores.

Nadie consuela tu llanto
ni nadie tu pena vé;
¡los que no han amado nunca
no te pueden comprender!

Cada estrella que en los cielos
entre otras estrellas brilla
es una gota de llanto
del corazón de María.

Tiemblan la tierra y el cielo
se cambia en sombras la luz,
¡que ya Jesucristo ha muerto
clavado sobre una cruz!

Cada estrella que en los cielos
entre otras estrellas brilla
es una gota de llanto
del corazón de María.

Es muy pesada la cruz
que sobre tus hombros llevas;
mas la cruz no pesa tanto
como nuestras culpas pesan.

Todas ellas están impregnadas de un sentimiento de piedad encantador y de un ascetismo remarcado; imaginémosnos el efecto de estas coplas cantadas por voz argentina entre sepulcral silencio, al paso de las celebradas procesiones nocturnas por las calles de Málaga o Sevilla y nos habremos dado cuenta de uno de los grandes atractivos que constituyen aquellas manifestaciones religiosas tan concurridas, especialmente de turistas extranjeros a quienes seducen con singular encanto tan típicos espectáculos.

Reiteramos las gracias al eminente literato nuestro distinguido amigo Don Narciso Diaz de Escobar, por su fino obsequio.

* * *

Apuntes de Cronología e Historia de España en sus relaciones con las de Portugal, Francia e Inglaterra.—Enterramiento de los soberanos españoles, por la Condesa de Cerrageria. Madrid, 1922.

Sorpresa altamente grata nos ha producido la lectura de este curioso libro debido a la inteligencia privilegiada y laboriosidad poco vulgar de una ilustre dama, la cual ha tenido el felicísimo acierto de obtener partido tan brillante, de las horas interminables y forzosa quietud a que la sometieron padecimientos tenaces.

Prolijas lecturas, erudición previa nada corriente, ordenamiento cuidadoso, constancia a toda prueba y privilegiado intelecto se requieren para llevar a cabo la muy estimable labor que la ilustre dama ha realizado con aplauso seguramente unánime de los aficionados a esta clase de trabajos.

El libro que nos ocupa evoca recuerdos de acaecimientos históricos no divulgados, ocurridos en reales palacios, recogidos con benedictina paciencia en orígenes muy diversos y que tal vez muchos de ellos no han visto la pública luz en caracteres tipográficos.

Debajo del título y ante la contemplación del libro, se transparentan la memoria, la tradición y los merecimientos de Cabanilles y Menéndez Pelayo, lo

cual avalora esta producción y nos impulsa a mirar el volumen con mayor respeto, tanto más cuanto que a esas consideraciones hay que agregar el hecho de dedicarse el producto de la venta a una obra caritativa de cultura, circunstancia que reclama para la respetable Condesa un mayor y más entusiasta encomio.

En fin, este *Resumen cronológico* que abarca desde el siglo XI y llega hasta nuestros días, consiente darnos cuenta instantánea y precisa de las relaciones que mediaron entre unas y otras Coronas a través de los tiempos y de las vicisitudes aparejadas por los siglos, los tratados, las guerras, los enlaces & &.

La cultura nacional es deudora a la Sra. Condesa de Cerrageria de un señalado servicio, seguramente muy superior al que presumen haber prestado ciertos petulantes que dicen conocer la historia *por intuición*, con lo cual se retratan... de lo que son.

* * *

Datos para la biografía artística de los siglos XVI y XVII, por Narciso Alonso Cortés.—Repetidas veces hemos deplorado que la mayor parte de los artistas que dieron brillo y esplendor al país, aparezca todavía ignorada, oscurecida en los archivos de no pocas Catedrales, protocolos, parroquias y aun casas nobles que cuentan con armarios repletos de documentación de sus antepasados, más otros centros de investigación y no pocos rincones de papeles, a los cuales forzosamente hay que acudir para encontrar luz en investigaciones de esta índole y desvanecer las sombras con que se lucha al pretender inquirir las vidas de aquellos varones dignos de loa, por los tesoros que supieron producir y nos legaron a generaciones sucesivas.

Cean Bermudez, el Conde de la Viñaza, D. Elías Tormó, D. José Martí Monsó, D. José Gestoso y otro varios, han laborado no poco en esta ingrata labor, recogiendo de las tinieblas de inexplorados archivos y desconocidos rincones, datos del mayor interés en persecución de antecedentes de esa especie, los cuales, al ser saboreados, no siempre son apreciados en la proporción del trabajo y sacrificios que han costado.

El Sr. D. Narciso Alonso Cortés forma parte de esa escasa agrupación de beneméritos investigadores, como demuestra el libro mencionado y recientemente publicado, en el cual aparecen coleccionadas interesantes noticias arrancadas a varios archivos de Valladolid.

Nacimientos, genealogías, producciones artísticas, defunciones, casamientos, propiedades adquiridas y enajenadas, vicisitudes de toda especie, aparecen en el curiosísimo volumen, testimonio de una laboriosidad a toda prueba, digna de aplauso y de una inteligencia acreedora a la gratitud de los eruditos.

El autor se ha cuidado de hacer fácilmente manejable este volumen disponiendo índices bien entendidos.

Sumamos para el autor nuestra enhorabuena por su preciada producción y ansiamos nueva ocasión para estimularle en sucesivas exploraciones.

* * *

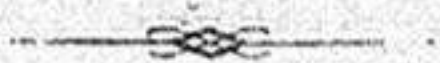
Hemos recibido y estimado profundamente a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando el envío del Discurso leído en el acto de su pública recepción en la docta casa, del Excmo. Sr. D. Manuel Escrivá de Romaní, Conde de Casal, tratando de «La azulejería como elemento decorativo de la arquitectura», y contestación del Excmo. Sr. D. Luis de Landecho, el 14 de Enero último.

A quienes conocíamos las facultades artísticas repetidamente evidenciadas por el Sr. Conde de Casal, ninguna sorpresa había de causarnos el discurso de referencia: es ya hereditario el dominio de las artes bellas en la familia de los Romaní, que con la palabra, la pluma y los hechos, vienen testimoniando sus excepcionales merecimientos y aptitudes, merced a los cuales el Sr. Conde de Casal desempeñó tan airosamente su papel como pueda pedirse por el más exigente, con un exceso deslumbrador de facultades, como demostraríamos sin más que glosar el brillante discurso de contestación pronunciado por el señor Landecho.

A ambos Sres. Académicos y a la docta Corporación ofrecemos nuestra felicitación con el mayor respeto, agradeciendo la atención que nos han reservado.

* * *

Esperamos con avidez. Se halla en prensa y pronto aparecerá un libro, que según nuestras noticias se titulará como sigue: «*Euskariana*» (séptima serie) «*Algo de Historia*» (volumen cuarto), por D. Arturo Campión. Contendrá: «Gacetilla de la Historia de Navarra» (Años 1333-1341) «Mosáico histórico»; le componen: «La familia de San Francisco Xabier» «Más reflexiones sobre la Bula *Exigit* y más pormenores sobre la conquista de Nabarra» «Después de la conquista» «La política y el gobierno foral del Usurpador». Constituirá un volumen de más de 400 páginas y, como se vé, la materia de ese libro no puede ser más sugestiva e interesante. Los muchos años que su autor ha dedicado al estudio de nuestra historia, son garantía de acierto en el desarrollo de los expresados temas.



NOTICIAS

UNA INICIATIVA.—*La defensa de los tesoros artísticos.*—De acuerdo el ministro de Gracia y Justicia con las altas autoridades eclesiásticas, está ultimando la redacción de un decreto encaminado a evitar la venta de los objetos artísticos existentes en las iglesias.

Por dicho decreto se declarará delito la venta de todo objeto de arte, por considerar que éstos forman un tesoro nacional inalienable, que no se puede dejar perder, y se establecerán sanciones, que se aplicarán de oficio tanto al vendedor como al comprador.

Se considerará que los objetos artísticos están en poder de sus actuales poseedores en depósito; pero sin la plena propiedad, en la que está comprendido el derecho de deshacerse de ellos.

Esta disposición, que tanto tiempo venían reclamando los amantes del arte, que veían con dolor cómo nuestro tesoro artístico, encerrado y repartido por todas las iglesias de España, venía siendo expropiado sin que nadie se preocupara de contener de modo eficaz su éxodo, será acogida, con censura por unos y por otros con aplauso. Parece que el decreto será sometido a la aprobación del primer Consejo de ministros que se celebre.

Escribíamos así en principios del año actual; publicada ya la disposición aludida, nos toca ahora esperar sus resultados y al cabo de algún tiempo sin temor a equivocarnos en profecías, podremos apreciar con seguridad si esta nueva tentativa ha sido o no tan eficaz como sus precedentes.

El Boletín de la Sociedad de Estudios Vascos, en su número 16, tributa los justamente merecidos elogios a la Excm. Diputación foral y provincial de Navarra, por el patriótico acuerdo que en 20 de Diciembre último adoptó esta

Corporación, encaminado a lograr la inmovilidad y conservación del patrimonio artístico navarro, ya que a pesar de otras anteriores disposiciones, el país continuaba siendo víctima del vergonzoso tráfico de antigüedades, que ha tenido desde comienzos del siglo precedente por mercado predilecto de sus expoliaciones a Navarra entera, merced a la tolerancia de algunas autoridades y contra las infatigables gestiones, varias veces eficaces de esta Comisión de Monumentos, como podemos comprobar con la famosa Cruz de Murugarren, el báculo esmaltado de Patrás conservado en Estella, los estupendos tibores de Puente la Reina, la Virgen de alabastro de Huarte, la sillería del coro de Los Arcos, etc., etc.

Esta Comisión, iniciadora de la coercitiva medida, dió cuenta de ese acuerdo a las Reales Academias, una de las cuales se ha dignado aplaudir calurosamente la aludida disposición y darla publicidad en su Boletín.

Por indicación de la Excm. Diputación Foral y Provincial remitiremos en lo sucesivo sin excepción alguna a todos los Ayuntamientos de Navarra el presente BOLETÍN, proponiéndose con esta disposición la superioridad ejercer propaganda y difusión de conocimientos de Historia y Arte en todas las zonas del país.

No dudamos que los Sres. Alcaldes, estimando en cuanto vale esta patriótica y generosa iniciativa de la paternal corporación administrativa, cuidarán de que la presente publicación sea útil y responda dentro de cada localidad al fin propuesto, interesando que sea consultada por las personas caracterizadas, clero, magisterio, facultativos, secretario, etc., llamados por su influyente preponderancia a secundar la propagación de las enseñanzas que nuestro BOLETÍN les proporcione, haciendo hincapié en la conservación de monumentos, mirándolos con tanto respeto que hasta las clases infantiles, destructoras a veces de todas las piedras viejas, se conviertan desde ahora en guardianes celosos y defensores tenaces de todos los vestigios de Historia y Arte en la localidad.

Cumpliendo un acuerdo adoptado por la Real Academia de la Historia, publica el *Boletín* de esa docta Corporación del mes de Marzo de este año, una comunicación emanada de esta Comisión y el documento anejo a la misma que

es el decreto de la Excma. Diputación Foral y Provincial de Navarra fecha 26 de Diciembre último, creando un impuesto especial a cargo de los traficantes de antigüedades de carácter histórico o artístico, que traten de extraer del país objetos de la aludida especie.

En la primera sección de este número insertamos también el mencionado decreto que interesa en primer lugar a los Ayuntamientos todos de Navarra.

Los Sres. Alcalde y médico de Andosilla son acreedores a la gratitud de esta Comisión, por el excepcional cuidado y atención que desde el primer momento han prestado al hallazgo de una necrópolis desconocida en terrenos de la propia villa; avisaron (como previenen las disposiciones vigentes) a la Comisión, exponiendo la extensión y apariencias del descubrimiento, en vista de lo cual el Sr. Presidente comisionó al Vocal nato Sr. D. Manuel Ruiz de la Torre, arquitecto provincial, para que pasara a Andosilla y reconociera las sepulturas halladas (Febrero del corriente año), habiéndolo realizado seguidamente en compañía del muy digno Diputado foral y provincial D. Ignacio Baleztena. Del resultado de esta visita, con todo acierto, ha dado cuenta en *El Pensamiento Navarro*, nuestro digno compañero D. Jesús Etayo, atribuyendo el hallazgo a los tiempos de las guerras sostenidas con la fronteriza Castilla en 1378 por el inquieto monarca navarro D. Carlos II, denominado el Malo, campaña para la cual parece se trajeron tropas alemanas, suizas, galas y aun portuguesas.

Han aparecido abundantes restos humanos probablemente originarios de aquellas luchas; y más tarde (Marzo actual) otras sepulturas de caracterizadas personas, en tres grandes nichos dobles de arcos superpuestos formados con bien pensada disposición, delatando ciertas categorías sociales, aunque ninguna inscripción.

Lo más notable de esta disposición consiste en que debajo de esta necrópolis probablemente originaria del siglo XVI, asoma otra necrópolis de carácter tal vez romano, la cual vendría a demostrarnos la existencia, ya conocida pero no comprobada, de población antiquísima, del invasor que mandaba en la Península durante los primeros siglos de la era cristiana; tales fueron los andolengenses citados por Plinio y otros geógrafos de la antigüedad.

Han realizado la segunda visita a la simpática villa ribereña, por designación del Sr. Presidente, los Sres. D. Santiago Vengoechea y D. Julio Altadill,

hallando los trabajos en todo su apogeo y presenciando los de investigación, en la zona moderna de la población que empieza a ocupar la llanura. a diferencia de la antigua que ocupa la altura del monte, mejor dicho, la vertiente meridional de Andosilla.

En esta zona baja, es donde las dos necrópolis han sido halladas, formando por decirlo así dos pisos y ocupando el inferior la más antigua aun cuando no coincidiendo en superposición más que un vértice extremo de cada una, circunstancia que impedirá la exploración de la necrópolis romana, por existir sobre ella, al parecer, la edificación moderna.

Hasta ahora se han hallado monedas navarras, castellanas y portuguesas en corto número, un juego de espuelas alemanas en bronce; un acicate en cobre, tipo morisco. con sus piezas accesorias; hebillas varias en bronce, una contera metálica de vaina de daga, un anillo liso, escasos vestigios de indumentaria lujosa con trozos dorados y un escudo cuartelado con cuatro castillos (de los Azagras?) residuos de un ataúd pintado al exterior de verde y adornado con clavitos dorados.

La celosa, culta y activa autoridad municipal ejercida por D. Martín Resano, médico y párroco, han hecho en ambos casos los honores de la hospitalidad a maravilla, por lo que les quedamos muy reconocidos.

El Museo arqueológico navarro está enriqueciendo notablemente su Sección primera a costa de la preciosa iglesia de San Miguel de Estella, de una casa del Duque de Granada en la misma ciudad y del claustro del Monasterio de Irache.

De dicha iglesia se han obtenido hermosísimos vaciados en escayola que reproducen varios capiteles, relieves y el tímpano íntegro; de la mencionada casa otros vaciados—reproducción de los finísimos capiteles románicos que estaban embadurnados con evidente detrimento de su belleza, los cuales, merced al celo, esmero y laboriosidad del Académico Delegado Sr. Zorrilla, están ahora libres de cal y de pintura; y del citado claustro, varios doseletes, umbelas, repisas y capiteles estilo renacimiento; elementos seleccionados que constituyen nuevos atractivos en las salas del Museo arqueológico de Navarra.

Prosiguen en el Monasterio de Irache las obras de consolidación del riquísimo claustro estilo renacimiento, pudiendo confiarse en que para fines del mes de Marzo próximo, quedarán felizmente terminadas y garantizada la estabilidad de aquel monumento, único de su género en Navarra y tan solo comparable con el de San Juan de los Reyes en Toledo.

Este feliz resultado se debe al Sr. Delegado en Estella D. Emiliano Zorrilla, Académico correspondiente que inspecciona los trabajos en unión con el distinguido arquitecto municipal de Pamplona D. Serapio Esparza, Vocal nato de esta Comisión y D. Santiago Vengoechea, Académico también y Conservador del Museo arqueológico de Navarra, secundados a maravilla por los maestros de obras Sres. Salvatierra hermanos.

La Excma. Diputación foral y provincial de Navarra que costea esos trabajos, puede sentirse satisfecha al ver cuán fructífero es el sacrificio que se ha impuesto en pro de la riqueza monumental del país.

El Sr. D. Juan Allende-Salazar, ha regalado a la Comisión de Monumentos con destino al Museo, un artístico retrato magistralmente tomado por fotografía de un cuadro pintado al óleo, representando al ilustre Jesuita navarro Martín de Esparza y Artieda, natural de Escároz, valle de Salazar.

El maravilloso lienzo delata desde luego una mano habilísima, de escuela italiana, tal vez del gran Morata, ejecutado probablemente cuando el P. Esparza estaba en Roma, años antes del 1682.

Respira nobleza e inteligencia este retrato cautivador, trazado por experto artista del pincel; lo conserva en su poder el signore Nino Bertolestti, habitante en Roma; cabe que por su factura lo hayan atribuido al español Velázquez—tal es la maestría que denuncia—; pero crítico de la más reputada autoridad opina como dejamos anotado.

La Comisión ha manifestado su gratitud al Sr. Allende-Salazar, por tan delicado obsequio.

Al acometerse las obras de alcantarillado en el ensanche al Sur-Oeste de la nueva plaza de toros, la Comisión de Monumentos, secundada por el dignísimo arquitecto municipal Sr. D. Serapio Esparza, practicó las conducentes gestiones para que pudieran completarse los antecedentes reunidos cuando fué des-

cubierto el llamado cementerio franco de Pamplona, si bien fundadamente no esperábamos más que completar éste, hallando escaso número de sepulturas, en un ángulo del cementerio, que quedó por explorar el año 1893.

En efecto, así ha sucedido, y de los sepulcros hallados recientemente tan solo hemos recogido unos cráneos para que el distinguido antropólogo y estimado amigo nuestro D. Telesforo Aranzadi, pueda confirmar o rectificar los estudios que sobre el particular tiene realizados.

Ningún objeto digno del Museo se ha logrado encontrar ahora.

El P. José Antonio de Donostía, ha experimentado la satisfacción de dejarse oír el día 5 de Septiembre último en la villa simpática de Bayonne (Francia), dando una bellísima conferencia sobre el tema *la canción vasca*.

El Correo de Bayona, en su número del día siguiente, dió cuenta minuciosa del artístico acontecimiento, tributando cumplidos elogios al competéntísimo conferenciante y mostrándose encantado de la bellísima sesión en la cual, con el relato del simpático y joven Capuchino alternaron los solos, los coros y algunas audiciones de piano, variedad que habitualmente imprime a sus conferencias el P. José Antonio.

Tanto bajo el punto de vista sentimental, como artístico, el público mostró en todos los momentos su complacencia y los comentarios fueron unánimes de gratitud, por el renacimiento que traen estas tareas del distinguido músico, mereciendo calurosos aplausos la concienzuda y paciente labor, merced a la cual se vigorizan vínculos de raza que complace sostener vivos por lo que nutren al alma vasca.

Premiosidades de tiempo nos impiden acompañar al presente número, copias fotográfadas de algunos de los documentos que publicamos en el presente número; en el próximo quedará subsanada esa omisión, disculpable ya que acompañan a este cuaderno tres curiosas láminas relacionadas con otros tres estudios novísimos de Historia y de Arte.

Nos es sumamente grato contar en el seno de la Comisión de Monumentos

de Navarra, por reciente y muy acertado acuerdo de la Real Academia de la Historia, al Sr. D. José María Azcona, ex-Diputado a Cortes, ex-Alcalde de Tafalla, autor de la copiosísima bibliografía de San Francisco Javier, de una magnífica obra de Heráldica navarra, bibliófilo el más acreditado en esta región y colaborador muy distinguido del BOLETÍN; y al Sr. D. Jesús Etayo, colaborador asimismo y muy valioso de esta producción, varias veces laureado en públicos concursos, Profesor de Historia de Navarra en la cátedra recientemente creada, Cronista y muy competente Archivero de Navarra, de cuya colaboración nos prometemos muchísimo, sin riesgo a equivocación.

Aun cuando todavía no hayan tomado posesión de sus puestos en la Comisión, les anticipa el Consejo de redacción que ambos serán recibidos en dicha entidad con singular satisfacción.

Esta Comisión felicita muy cordialmente a su nuevo miembro el señor don Jesús Etayo, Archivero del antiguo Reino navarro, por el muy honroso cometido que por la benemérita Sociedad de Estudios Vascos le ha sido confiado, de escribir un libro en homenaje al caballero Príncipe de Viana, como contribución al Centenario que la ilustre ciudad del mismo nombre se prepara a celebrar en el presente año.



